El Monitor de la Educación Común

PUBLICACIÓN
DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Año XX—T. XVII | BUENOS AIRES, JUNIO 30 DE 1900 | Número 328



DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA

DE LAS

PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA

Tucumán, Julio 9 de 1816.

Nos, los representantes de las Provincias Unidas en Sud-América, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside al Universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, á las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente á la faz de la tierra que es voluntad unánime é indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban á los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojados é investirse del alto carácter de una nación libre é independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli y de toda otra dominación extranjera, quedan en consecuencia de hecho y derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia é impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo del seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama. Comuníquese á quienes corresponda para su publicación y en obsequio del respeto que se debe á las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de ésta solemne declaración.—Dada en la Sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y refrendada por nuestros Diputados Secretarios.

Francisco Narciso de Laprida, Diputado por San Juan, Presidente.—*Mariano Boedo*, Vice-Presidente, Diputado por Salta.—*Dr. Antonio Sáenz*, Diputado por Buenos Aires.—*Dr. José Darregueïra*, Diputado por Buenos Aires.—*Fr. Cayetano José Rodríguez*, Diputado por Buenos Aires.—*Dr. Pedro Medrano*, Diputado por Buenos Aires.—*Dr. Manuel Antonio Acevedo*, Diputado por Catamarca.—*Dr. José Ignacio de Gorriti*, Diputado por Salta.—*Dr. José Andrés Pacheco de Melo*, Diputado por Chichas.—*Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante*, Diputado por la ciudad de Jujuy y su territorio.—*Eduardo Pérez Bulnes*, Diputado por Córdoba.—*Tomás Godoy Cruz*, Diputado por Mendoza.—*Dr. Pedro Miguel Aráoz*, Diputado por la capital del Tucumán.—*Dr. Esteban Agustín Gazcón*, Diputado por la Provincia de Buenos Aires.—*Pedro Francisco de Uriarte*, Diputado por Santiago del Estero.—*Pedro León Gallo*, Diputado por Santiago del Estero.—*Pedro Ignacio Rivera*, Diputado por Mizque.—*Mariano Sánchez de Soria*, Diputado por Charcas. — *Dr. José Severo Malabia*, Diputado por Charcas — *Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros*, Diputado por Córdoba.—*Dr. José Colombres*, Diputado por Catamarca. —*Dr. José Ignacio Thames*, Diputado por Tucumán.—*Fr. Justo de Santa María de Oro*, Diputado por San Juan.—*José Antonio Cabrera*, Diputado por Córdoba. — *Dr. Juan Agustín Maza*, Diputado por Mendoza. — *Tomás Manuel Anchorena*, Diputado por Buenos Aires. — *José Mariano Serrano*, Diputado por Charcas, Secretario.—*Juan José Paso*, Diputado por Buenos Aires, Secretario. — Es copia. — *Dr. Serrano*, Secretario.

EL ESCUDO ARGENTINO

No se conoce precisamente el documento en virtud del cual la Asamblea Constituyente de 1813 creó el escudo que usaba y se ha seguido usando hasta nuestros días por las autoridades nacionales; pero hay antecedentes suficientes para creer, como nos lo ha afirmado el teniente general Mitre, que aquél fué decretado por la mencionada asamblea y lo constituye «una elipse con dos manos entrelazadas sosteniendo el gorro de la libertad iluminado por los rayos del sol naciente circundado del laurel de la victoria».

Los antecedentes á que nos referimos son los siguientes: en primer lugar está el hecho de que la asamblea de 1813 usase por primera vez aquel sello, cuya copia del original se encuentra en la página 65 de la obra del señor don Alejandro Rosa titulada «Estudios Históricos y Numismáticos, Medallas y Monedas Argentinas», así como la cuenta del grabador que lo hizo para dicha corporación. Luego, está el decreto de la misma asamblea fecha 13 de marzo por el que se dispuso que el Supremo Poder Ejecutivo usase del mismo sello que ese cuerpo soberano y con la sola diferencia de que la inscripción del círculo se cambiaría por esta: «Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata». Además, está el decreto del Poder Ejecutivo de 30 de abril de 1813 «mandando sustituir á las armas del rey que se hallaban fijadas en lugares públicos y á las que traigan corporaciones, las de la asamblea»; y por último está el decreto de la asamblea, más explicativo aún, que lleva la fecha de 12 de abril de 1813, disponiendo la acuñación de monedas de oro y plata con el sello de la misma por una parte y algunos cambios que dan á conocer en todos sus detalles aquel símbolo.

Estos documentos que van á continuación, no dejan duda alguna con respecto á la forma, composición y atributos del escudo que simboliza las Provincias Unidas del Río de la Plata y en la actualidad la República Argentina, por cuya razón se ha suprimido de aquél la leyenda.

Sellos para el poder ejecutivo

(Sesión del sábado 13 de marzo de 1813).

Hecha moción en este día por uno de los ciudadanos representantes, para que se designase al Supremo Poder Ejecutivo el sello



MANUEL BELGRANO



JOSÉ DE SAN MARTIN

9 DE JULIO DE 1816



BERNARDINO RIVADAVIA



MARIANO MORENO

que debía usar en sus diplomas y contestaciones oficiales, se acordó por unanimidad de votos lo que sigue:

DECRETO—La asamblea general ordena que el Supremo Poder Ejecutivo use del mismo sello de este cuerpo soberano, con la sola diferencia de que la inscripción del círculo sea la de Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.—*Dr. Tomás Valle*, Presidente.—*Hipólito Vieytes*, Secretario.

Acuñación de monedas de oro y plata

(*Sesión del martes 13 de abril de 1813*)

La Asamblea General Constituyente ordena: que el Supremo Poder Ejecutivo comunique lo que corresponde al superintendente de la casa de monedas en Potosí, á fin de que inmediatamente y bajo la misma ley y peso que ha tenido la moneda de oro y plata en los últimos reinados de don Carlos IV y don Fernando VII: se abran y esculpan nuevos sellos por el orden siguiente:

Moneda de Plata:—La moneda de plata que de aquí en adelante debe acuñarse en la casa de Potosí, tendrá por una parte el sello de la asamblea general quitado el sol que lo encabeza: y un letrero al rededor que diga: «Provincias del Río de la Plata»: por el reverso un sol que ocupe todo el centro, y al rededor la inscripción siguiente: «En unión y libertad»; debiendo además llevar todos los otros signos que expresan el nombre de los ensayadores, lugar de su amonedación, año y valor de la moneda y demás que han contenido las expresadas monedas.

Monedas de Oro.—Lo mismo que la de plata con sólo la diferencia que al pie de la pica y bajo de las manos que la afianzan, se esculpan trofeos militares, consistentes en dos banderas de cada lado, dos cañones cruzados y un tambor al pie.

De una y otra deberán sacarse dibujos en pergamino, que autorizados debidamente acompañen la orden de la nueva amonedación.—*Pedro Agrelo*, Presidente.—*Hipólito Vieytes*, Secretario.

Sustitución de las armas del rey por las de la asamblea

El Supremo Poder Ejecutivo con fecha 30 del pasado abril me inserta el soberano decreto expedido el 27 del mismo y es del tenor siguiente:—«Deberán sustituirse á las armas del rey que se hallan fijadas en lugares públicos, y á las que traigan en escudos ó de otro modo algunas corporaciones las armas de la asamblea, y sólo permanecerán de aquel modo en las banderas ó estandartes que las tengan»—Y lo transcribo á V. S. para su inteligencia y que por su parte tenga el más puntual cumplimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Buenos Aires mayo 4 de 1813. —*Miguel de Azcuénaga.*—Señores del tribunal mayor de cuentas».—Buenos Aires mayo 5 de 1813. Contéstese con lo acordado, y tómese razón. (Hay tres rúbricas de los señores de este tribunal). — Tomóse razón en el tribunal de cuentas.—Buenos Aires, mayo 11 de 1813.—*Linch.*

LA BANDERA ARGENTINA

Algo semejante á lo acontecido con el escudo pasó con la bandera argentina, la que no obtuvo la sanción del congreso hasta el año de 1816, habiendo sido inaugurada en febrero 27 de 1812.

Sus colores proceden del cielo, según la expresión del poeta. De él los tomaron los patriotas para sus trajes durante las invasiones inglesas y como distintivo popular desde la célebre semana de mayo.

El 13 de febrero de 1812, Belgrano desde Santa Fe propuso al gobierno la adopción de una escarapela nacional, y el 18 del mismo mes se dictó un decreto declarando que la escarapela nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sería desde entonces el color blanco y azul celeste.

Apenas aquel símbolo había sido distribuido al ejército libertador, cuando el mismo Belgrano, comprendiendo la necesidad de adoptar una bandera, enarboló la que hoy usamos, en Santa Fe y en Jujuy sucesivamente.

En 1816 adoptó por fin el congreso la bandera usada, y en 25 de febrero de 1818 dispuso que sería un distintivo peculiar de la de guerra un sol pintado en medio de ella.

He aquí los decretos que se conocen:

Escarapela nacional

COMUNICACIÓN DIRIGIDA Á LAS PROVINCIAS

«En acuerdo de hoy se ha resuelto que desde esta fecha en adelante se haga, reconozca y use por las tropas de la patria, la escarapela que se declara nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata y deberá componerse de los dos colores blanco y azul celeste, quedando abolida la roja con que antiguamente se distinguían. Se comunica á V. E. para los efectos consiguientes á esta resolución.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Buenos Aires, febrero 18 de 1812.—*Feliciano Antonio Chiclana.—Miguel de Sarratea.—Juan José Passo.*

Bandera menor

DECRETO DEL CONGRESO

Tucumán, julio 25 de 1816.—Elevadas las provincias unidas de Sud-américa al rango de una nación, después de la declaratoria solemne de su independencia, será su peculiar distintivo la bandera celeste y blanca de que se ha usado hasta el presente, y se usará en lo sucesivo exclusivamente en los ejércitos, buques y fortalezas, en clase de bandera menor, interin, decretada al término de las presentes discusiones la forma de gobierno más conveniente al territorio, se fijen conforme á ella los jeroglíficos de la bandera nacional mayor. Comuníquese á quienes corresponda para su publicación.—*Francisco Narciso de Laprida*, diputado presidente.—*Juan José Passo*, diputado secretario.

Bandera nacional

BANDAS

Buenos Aires, febrero 25 de 1818.—Habiendo pedido el Supremo Director se declarase la divisa que debían usar los generales en campaña, á consecuencia de lo acordado sobre el uso de las bandas en cuanto á los grandes oficiales de la Legión de Mérito de Chile, y así mismo las banderas que deben usarse, así en las plazas fuertes y buques de guerra de la nación, como en los mercantes de la misma, por requerir ya las circunstancias que se diferencien, como es práctica en todas las naciones, el Congreso Nacional resolvió : 1.° Que sirviendo para toda bandera nacional los dos colores blanco y azul en el modo y forma hasta ahora acostumbradas, fuese distintivo peculiar de la bandera de guerra un sol pintado en medio de ella. 2.° Que todos los que por ordenanza, decreto ó estatuto deban ó puedan tener bandas, incluso los grandes oficiales de la Legión de Mérito de Chile, la usen del modo ordinario y acostumbrado, y porque la banda que sirve de divisa al Supremo Director del Estado debe diferenciarse de las otras de suerte que jamás se confunda con ellas y que sea bastante notable la diferencia, serán peculiares y privativos de ella los dos colores blanco y azul que la distinguen en la forma que hasta ahora se han usado, y en ella se pondrá un sol bordado de oro en la parte que cruza desde el hombro hasta el costado, de modo que caiga sobre el pecho y se haga bien visible.

EL TRIUNFO DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA

La forma de gobierno democrática ó sea el gobierno del pueblo, por y para el pueblo, está definitivamente adoptada en toda la América independiente y digno sería que los estados que la constituyen celebrasen un día ese acontecimiento, estrechando sus vínculos con el fin de mantener incólume sus instituciones y conservar la paz y la armonía entre todos sus hijos.

Hace poco más de un siglo, no existía en el mundo sino un pequeño estado, que pasaba casi desapercibido, en donde imperase un régimen de gobierno de esa naturaleza: todas las demás naciones tenían adoptado el sistema monárquico, más ó menos libre, más ó menos despótico.

No era, pues, de extrañar, que al tiempo de la emancipación de los estados de América, hubiese entre los miembros de sus asambleas populares, sus legisladores, sus hombres eminentes, como en la masa de los pueblos, quienes vacilasen en la elección de la forma de gobierno que debían adoptar y pensasen en confiar la dirección de los destinos de las nuevas nacionalidades á un inca, un rey ú otro personaje de noble estirpe.

Ese propósito, que algunos abrigaron, constituía en cierto modo un derecho perfecto de todo ciudadano, pero de ello á que se conspirase contra la revolución y los designios del pueblo, por los mismos encargados de la defensa nacional y de que el ejército ó sus oficiales, valiéndose de las armas que se habían puesto en sus manos para salvaguardar las libertades públicas ó por otros medios, se confabulasen para imponerles un jefe, un dictador ó alentasen á sus capitanes á asumir el poder con prescindencia de toda otra autoridad, había un abismo.

Lo primero constituía un derecho inalienable; lo segundo un delito punible, por cuanto tendía á desviar la revolución de sus verdaderos rumbos y á sustituir el gobierno de todos por el de un solo hombre. Era la subversión más completa de los propósitos que guiaron á los patriotas de aquella época y de casi todos los pueblos de América.

Pero, desgraciadamente, no faltaron en el continente algunas personas extraviadas que, cegadas por el prestigio de que gozaban sus jefes y ante las dificultades que la revolución encontró en su paso, aconsejasen á aquéllos el que se ciñesen una corona ó proclamasen dictadores ó emperadores. Esa clase de hombres los ha habido en todos los tiempos y los hay todavía, por lo que debemos estar siempre sobre aviso contra tan malos consejeros.

En la historia de la República Argentina se registra uno de esos hechos. Pocos meses después de la caída del virrey Cisneros, no faltó quien invocando los antecedentes gloriosos del presidente de la junta, le aconsejase «tomar el cetro y ceñirse una corona». Era un oficial del ejército quien así se expresaba en un acto público, y debió tener y tuvo su más severa condenación en el acuerdo y decreto de la junta de aquella época, redactado por el ilustre patricio Mariano Moreno y que se registra en la *Gaceta de Buenos Aires* del mes de diciembre de 1810.

Después de un preámbulo lleno de sentimientos patrióticos, en que se condenan severamente las manifestaciones de esa naturaleza, venía el decreto de destierro para su autor, en el que se leen aquellas valientes palabras, tan propias para contener á las gentes ignorantes que abusan de la fuerza y que dicen: *ningún habitante de Buenos Aires, ni ebrio ni dormido, debe tener impresiones contra la libertad de su país.*

En aquel acuerdo se lee también este aforismo digno de ser mandado grabar en una medalla: «la libertad de los pueblos no consiste en palabras, ni en papeles, ni en cantar himnos á la libertad.»

Tan pronto y enérgico castigo aplicado en los albores de la revolución de Mayo á uno de sus desertores, impidió acaso que esas manifestaciones se repitiesen y que nadie osase realizar el propósito enunciado.

Por una coincidencia digna de hacerse notar, un hecho muy semejante había ocurrido ya en los Estados Unidos en circunstancias también idénticas.

Durante la guerra de la independencia en esa parte de América, el general en jefe de los ejércitos revolucionarios, Jorge Wáshington, se vió varias veces en situaciones sumamente difíciles y principalmente á mediados

del mes de mayo de 1782. Su ejército estaba impago y en un estado aflictivo, y reuniéndose varios de sus jefes, encargaron á uno de ellos, propusiese á su general, por medio de una carta, el que se proclamase rey, fundados en que de esa manera la revolución adquiriría mayor importancia. Wáshington contestó inmediatamente aquella proposición. Su carta lleva la fecha 22 de mayo y merece reproducirse textualmente, por cuanto es poco conocida. Dice así: «Con la mayor sorpresa y asombro he leído atentamente el contenido de vuestra carta, y puedo aseguraros que nada de lo ocurrido en el transcurso de la guerra me ha causado tanta aflicción como el saber que el ejército abunda en las ideas que acabáis de comunicarme, ideas que repruebo severamente. Por esta vez á nadie daré conocimiento del hecho y guardaré el secreto religiosamente, á menos de que suscitándose de nuevo esta cuestión, me vea precisado á descubrirlo.

«No acierto á explicarme cómo puede haber dado lugar mi conducta á que se me haga una proposición que en el caso de ser aceptada ocasionaría males sin cuento á mi país. Seguramente no podríais haber encontrado una persona á quien fuera más desagradable vuestra proposición, pero al mismo tiempo, debo confesar que ningún hombre desea más sinceramente que yo hacer justicia al ejército, y que en cuanto lo permitan mis medios é influencia, consagraré todas mis fuerzas á conseguir dicho objeto si se presentase una ocasión oportuna. En este caso permitidme aconsejaros que por consideración á vuestro país, á vos mismo y á la posteridad, ó por respeto hacia mi, desechéis esas ideas, teniendo especial cuidado de no comunicarlas á nadie.»

Después de esta severa condenación en que se pone en evidencia la rectitud y patriotismo de Wáshington, ya nadie pensó en Estados Unidos en inducir á los jefes de la revolución á que aceptasen la dictadura.

Si el Paraguay hubiese seguido en 1811 los consejos de Belgrano, no hubiera soportado una tiranía que se prolongó hasta 1869, adoptando recién en 1870 la forma de gobierno democrática. Francia y los López se perpetuaron sucesivamente en el mando, ejerciendo el más cruel despotismo.

Méjico tuvo también entre sus conspiradores á Iturbide, quien deslumbrado por el poder y el prestigio que había alcanzado, llegó á coronarse emperador y á constituir su corte imperial á semejanza de las europeas; pero ese imperio apenas duró algunos meses, al cabo de los cuales una irrupción popular dió en tierra con el monarca y la república surgió en seguida triunfando en todas partes.

El Brasil conquistó su independencia en condiciones muy distintas á los demás estados. El era al tiempo de su independencia tan fuerte ó más que el Portugal, estando, por otra parte, este país, envuelto en la guerra civil, á tal punto que un día el regente se vió en la necesidad de abandonar la metrópoli instalando la corte en sus posesiones de América. Don Pedro sucedió á don Juan VI en el gobierno, y habiendo aceptado aquél la proclamación de la independencia como una necesidad, el país quedó constituído bajo la forma de una monarquía constitucional, que ha pocos años se cambió por la de una república federal, desapareciendo desde entonces todo vestigio del antiguo régimen en la América del Sud.

Los demás estados del continente adoptaron todos la forma de gobierno democrática y constituyen en la actualidad diversas repúblicas regidas ya por el sistema unitario, ya por el sistema federal.

Tal es la organización política adoptada en todos los estados de América, por su libre elección, y la que consulta mejor los intereses del pueblo. La forma monárquica, como quiera que se la presente, constituye el gobierno de uno solo, y un rey, un emperador, por ilustrado que sea, por sabio que se le suponga, siempre será dueño de hacer su voluntad y estará expuesto á cometer errores, cuya reparación será difícil, si no imposible. La historia del mundo está llena de las atrocidades cometidas por las ambiciones ó los caprichos de los príncipes y los reyes, que rara vez tienen en cuenta la opinión de sus súbditos.

Bajo el gobierno republicano no hay que temer el que sus mandatarios, que generalmente se renuevan cada cuatro ó seis años, cometan actos que pongan en peligro la nacionalidad, pues ellos son permanentemente controlados por los legisladores, sin la decisión de los cuales no puede ponerse en armas al país, declarar la guerra á

otra nación, ni dejar de cumplir todas sus leyes en la parte que le corresponda. La república ofrece además muchas otras ventajas cuya enumeración sería larga. Los reyes son caros, pues el estado tiene que mantener una corte pomposa, de la que generalmente forman parte los monarcas, príncipes y demás personajes que constituyen su comitiva.

Es verdad que hay en el mundo monarquías ejemplares, cuyos reyes son un modelo por su noble conducta y su celo por los intereses públicos, pero ese hecho no destruye lo que antes hemos dicho.

También es cierto que el gobierno democrático deja mucho que desear en algunas repúblicas, pero no hay que dudar que á la larga se han de llegar á conquistar todas las libertades que constituyen la aspiración de los pueblos mejor dirigidos, y de ello tenemos ya algunos ejemplos.

Los gobiernos monárquicos mejor constituídos marchan con paso firme hacia la democracia.

LA PATRIA Y LA FAMILIA

Un niño llegó una mañana muy emocionado á la escuela. Algo de extraordinario le había sucedido y tal vez deseaba comunicarlo á sus condiscípulos, los que tan luego como llegó la hora del descanso, se agruparon en los patios, y Pedrito, que así se llamaba el niño, tuvo oportunidad de referirles lo que le había pasado. La casa de sus padres había sido asaltada por la noche. Varios ladrones penetraron en ella y como Pedrito sintiese ladrar á un perro que tenía, se levantó de la cama y se asomó á una ventana, viendo al través de ella y á favor de la claridad de la luna, que dos hombres saltaban un cerco y penetraban en el interior del edificio. Pedrito corrió en el acto á la cama de sus hermanos y los despertó, luego fué al cuarto de su padre é hizo otro tanto. Este se armó de un revólver, uno de sus hermanos, que era guardia nacional, tomó su fusil, y los otros dos un palo y un fierro, y abrieron enseguida la puerta para defenderse de la agresión. Los ladrones, que estaban tratando de entrar en el escritorio del jefe de la familia, al ver el grupo de defensores dispararon, logrando escaparse dos de ellos y cayendo el otro prisionero en el momento de trepar la escalera que les había servido para entrar en la casa. El prisionero fué entregado á la policía.

Pedrito al referir estos hechos temblaba de emoción, y el maestro, que se había acercado poco á poco á oir lo que con tanto interés escuchaban sus alumnos, se aprovechó de aquel incidente para una lección sobre la familia y la patria.

—Lo que Pedrito acaba de referirles, les dijo, les enseña lo que es la patria y lo que por ella debemos hacer si fuese agredida. Para defender nuestro hogar, para defender nuestra familia, todos debemos levantarnos y hacer frente al enemigo común. De la misma manera, cuando se trata de la patria, todos los habitantes de la república deben ponerse de pie, para defenderla de cualquiera agresión: los más fuertes tomarán las armas más pesadas y el primer puesto en la defensa; los más débiles, como ustedes, servirán cuando menos para lo que ha servido Pedrito.

La familia es la primera imagen de la patria. No hay más diferencia, sino que la patria es una familia muy grande. Una familia se compone de cinco, seis ó diez personas; la patria de los argentinos es de cerca de cinco millones de individuos. En el seno de la familia, como en el seno de la patria, debemos amarnos los unos á los otros, gozar cuando los asuntos prosperan, lamentar cualquier desgracia, aprobar cuando un miembro ha hecho algo bueno y censurarlo cuando incurra en un error, entristecerse por los reveses que se sufran, alegrarse del bienestar de los demás, perseguir por último el mismo fin, desear para todos la misma cosa: que todos sean felices y se conduzcan bien.

—

Resumen. — La familia constituye una patria pequeña, la patria una gran familia. Del mismo modo que defendemos nuestra familia cuando es atacada, debemos defender nuestra patria cuando es amenazada por una agresión. La patria encierra, es verdad, una multitud de personas, mientras que la familia no consta sino de un pequeño número de individuos. Pero entre los miembros de una misma patria, por numerosos que sean, como entre los miembros de una misma familia, hay

relaciones de amistad, de simpatía, hay deberes recíprocos de asistencia, hay acuerdo en los sentimientos y comunidad de esfuerzos para atender al mismo fin.

—

Ejercicios.—¿Qué semejanza hay entre la patria y la familia? ¿Qué diferencias? ¿Qué se debe hacer cuando la patria es atacada? ¿Qué sentimientos deben unir á los miembros de una misma patria? ¿Y á los hijos de una misma familia?

¿Qué es lo que constituye la patria?

(*Imitación de Michelet*)

La patria no es sólo la ciudad en que habitamos, la extensión que domina nuestra vista, ni las torres de sus campanarios, ni el humo de sus altas chimeneas, ni la cumbre de los árboles más elevados....

La patria es Buenos Aires para los porteños, son las provincias de Cuyo para los mendocinos y sanjuaninos, es San Luis para los puntanos, es todo el territorio y lo que en él existe, comprendido desde Jujuy hasta la Tierra del Fuego y desde el Plata hasta los Andes, para los argentinos.

La patria es el azul de vuestro cielo y de vuestra bandera, el sol que nos alumbra, la inmensa cordillera de los Andes, que se extiende de norte á sud presentando algunos de los más elevados picos conocidos, es la extensa llanura y los ríos que se despeñan de las montañas para regarla con sus aguas, son los bosques sombríos, los rebaños que pastan en los campos y las tierras fértiles que se extienden bajo nuestras plantas.

La patria son todos vuestros compatriotas, grandes y pequeños, ricos y pobres.

La patria son todos los hombres y mujeres que hablan vuestro idioma y que hacen latir vuestros corazones; es la unidad del territorio, la gloria de vuestros padres, es la comunidad del nombre argentino, es vuestra independencia y vuestra libertad.

La patria es la nación que debeis amar, honrar y servir con todas vuestras fuerzas y vuestros brazos, con toda la energía y todo el amor de vuestra alma.

Resumen.—La patria es, por tanto, el pueblo que habitáis, el lugar en que habéis nacido, luego es el partido vecino, la provincia y, en fin, todos los pueblos, los todos campos, todas las ciudades, las catorce provincias y territorios que forman la República Argentina. Pero la patria no es solo el suelo argentino, las tierras que producen las cosechas y en que pastan los ganados, la tierra con sus casas, sus caminos y sus calles para el tránsito: la patria es, además, la reunión de todos vuestros compatriotas, de todos los que llevan el nombre de argentinos. En fin, la patria es la Constitución, son las leyes que rigen para todos los habitantes del país, las obras que les son comunes, la tradición, la historia y la gloria de sus próceres, que á todos pertenece, la comunidad del lenguaje, de los pensamientos y de los sentimientos.

—

Ejercicios.—¿A qué se llama generalmente patriotismo de aldea?—¿Por qué el patriotismo de aldea es incompleto y peligroso?—Amar á su pueblo ó á su provincia más que á la patria entera, sería amar á uno de sus hermanos con exclusión de los otros.—¿Qué cosas comprende el amor á la patria?—La familia, el pueblo, el partido, la provincia, en fin, la República Argentina toda entera.—El territorio no constituye en sí mismo la patria, como la casa no constituye la familia.

ACTOS PATRIÓTICOS

Nuestros padres, nuestros abuelos, la tradición y la historia, nos refieren muchísimos actos de patriotismo, de los cuales os vamos á dar á conocer hoy algunos, con el objeto de que los recordéis y podáis á vuestra vez contarlos, cuando se os interrogue sobre ellos.

En todos los países del mundo, en todos los tiempos y en todas las condiciones en que se encuentren los hombres, han ocurrido hechos muy diversos y que pueden recordarse en esta oportunidad; pero hemos de preferir el daros á conocer aquellos que tuvieron lugar en vuestra patria, la República Argentina.

A todos vosotros os consta que hace apenas ochenta años, el suelo

que habitamos no constituía una nación, sino una colonia, una posesión de los españoles, gobernada desde la metrópoli por medio de gobernadores ó virreyes, que trataban con suma dureza á sus habitantes y les negaban los derechos de que gozaban los demás estados del mundo. No era, pues, la vasta extensión del territorio que habitamos sino una dependencia de otro país, situado á una distancia tan considerable del nuestro que se empleaban meses en hacer el viaje de una á otras tierras, teniendo que atravesar el océano.

Nuestros abuelos no habían pensado hasta principios del siglo en que estamos en protestar contra el régimen severo de gobierno que tenían; pero en 1806 los ingleses que estaban en guerra con los españoles, trataron de apoderarse de sus colonias de América é hicieron un desembarco de fuerzas en Buenos Aires, logrando dominar esta ciudad y luego la de Montevideo. Entonces tanto los hijos del país ó los criollos como se les llamaba, como los españoles, se armaron y se prepararon con tal éxito para la defensa, que poco tiempo después los ingleses se vieron en la necesidad de capitular y abandonar el propósito que los había traído, regresando á su tierra los que lograron salvar de la guerra en que estuvieron empeñados.

Desde entonces, los argentinos empezaron á darse cuenta de su poder y se dieron á pensar que si ellos habían contribuído tan poderosamente á arrojar á los ingleses del país, podrían algún día medir sus fuerzas con los españoles y emanciparse de la metrópoli, como se llamaba al gobierno de Madrid.

Fueron así germinando las ideas que un día debían convertirse en una realidad, las ideas de libertad é independencia, á que aspiran todos los pueblos oprimidos.

Al poco tiempo, en 1810, sobrevinieron acontecimientos de mucha trascendencia para el logro de las aspiraciones populares y luego una revolución tremenda que conmovió todo el continente y que ensangrentó los campos de la república y de gran parte de la América del Sud, en la cual tuvieron lugar innumerables actos de patriotismo de parte de los argentinos, actos de los cuales vamos á presentaros algunos ejemplos.

San Martín y Belgrano.—Estos dos hombres ilustres fueron, sin duda, las principales columnas de la revolución y los fundadores de la independencia argentina. Uno y otro se sacrificaron por su patria batiéndose en innumerables acciones de guerra, al mando de sus ejércitos, los que se vieron muchas veces privados de todo género de recursos y expuestos á los mayores peligros, afrontándolos con serenidad. La historia de estos dos grandes capitanes ha sido publicada por el teniente general Mitre, quien ha pagado así una deuda de gratitud de todos sus conciudadanos. El pueblo, por su parte, les ha levantado monumentos que honran su memoria y al pie de los cuales se reunen los niños todos los años para inspirarse en el amor á la patria.

Los sargentos de Tambo Nuevo—Tres héroes oscuros ocupan un puesto en la historia argentina, á quienes el general Mitre ha inmortalizado legándoles á la posteridad en las brillantes páginas de la historia de Belgrano. El teniente de dragones, don Gregorio Aráoz de La Madrid, al frente de doce hombres tiene el atrevido proyecto de atacar á una compañía de cazadores montados, que el jefe de la vanguardia española que acampaba en Jocolla había destacado sobre la quebrada de Tinguipaya, en el Alto Perú, y que se hallaba en la posta de Tambo Nuevo. Al efecto, en las altas horas de la noche La Madrid hace adelantar tres soldados como batidores, los que suben la cuesta silenciosamente, llevando los caballos de la rienda; en la cumbre ya, los tres batidores siguen avanzando con cautela hasta llegar á un rancho alumbrado por un candil, donde había una guardia de doce hombres, que dormían tranquilamente, incluso el centinela que lo hacía recostado en el fusil. A poca distancia, á retaguardia, descansaba el resto de la compañía en número de cuarenta hombres. Los batidores conciben instantáneamente el temerario pensamiento de apoderarse de la guardia: uno se lanza sobre el centinela que rinde y desarma tapándole la boca antes que pudiera dar un grito; otro se apodera de las armas, y el tercero, colocándose en medio de los españoles con la carabina amartillada, les intima rendición; uno por uno son maniatados por los tres batidores y echándolos delante bajan la cuesta, salvándose sólo el sargento de la guardia, que se arroja por un

despeñadero y va á dar la alarma á sus compañeros. En breve los tres batidores le presentan á La Madrid once prisioneros y doce fusiles, y éste, sin trepidar, marcha al momento con sus doce dragones en busca del resto de los cazadores enemigos, los que prevenidos empezaban á bajar la cuesta.

Trábase un tiroteo en la obscuridad; los españoles, que no sabían el número de los asaltantes, se repliegan fortificándose en el corral de piedra y gritan *¡Viva la patria!* en señal de rendición, cesando el fuego.

Mas las primeras luces del día les hace ver el corto número de sus enemigos y vuelven á romper el fuego, pero sin abandonar los muros del corral. La Madrid se retira y presenta al general Belgrano á los tres batidores con los once prisioneros y los doce fusiles que habían tomado: el general en jefe recompensa á estos soldados con el glorioso título de *Sargentos de Tambo Nuevo.* Los nombres de estos tres valientes son: José Mariano Gómez, tucumano, Santiago Albarracín y Juan Bautista Salazar, cordobeses.

DEFENSA DE SAN MATEO.—El temerario jefe español Boves, con fuerzas considerables, ataca el pueblo de San Mateo en Venezuela. Lo defiende el general Bolívar con sus valientes venezolanos y se baten con heroicidad. El parque y el hospital de sangre se hallaban en una casa en las alturas, y allí se dirigen en gran número las hordas de Boves.

Tomado el parque, los patriotas estaban perdidos. El capitán don Antonio Ricaurte, natural de Santa Fe de Bogotá, estaba encargado de la defensa de este punto: no era posible resistir, porque lo atacaban cincuenta contra uno, pero su valor indomable no se resuelve ni á huir ni á rendirse. Hace sacar los enfermos, ordena á sus soldados bajar en retirada quedándose él solo allí: un momento después aquello se inunda de realistas; en el ejército español resuenan los gritos de victoria.

Los patriotas quedaban sin munición y teniendo ya tendidos en el campo de batalla á mil setecientos de los defensores de la plaza, se resuelven morir matando á sus enemigos..... De repente un estruendo pavoroso se difunde en el espacio.... Ricaurte acababa de prender fuego á la pólvora con su propia mano: acababa con su muerte de salvar á la patria, matando á centenares de enemigos y haciendo huir el resto aterrorizado.

ABNEGACIÓN DE BELGRANO. — La asamblea constituyente del Río de la Plata acordó al general Manuel Belgrano, vencedor en las batallas de Tucumán y Salta, un premio de cuarenta mil pesos y un sable con la inscripción siguiente: *La Asamblea Constituyente al benemérito general Belgrano.* Este ilustre patriota destinó los cuarenta mil pesos á la creación de escuelas en Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero.

—

Resumen.—Los actos de patriotismo pueden realizarse en todos los tiempos y por todos los hombres. No es necesario que uno vierta su sangre por la patria para conducirse como un verdadero patriota. En la paz también hay hombres que se sacrifican por su patria dedicando todos sus esfuerzos, toda su inteligencia y asimismo su fortuna al bienestar general. El que persigue para su país el imperio de la justicia y de la libertad, puede ser un patriota. El que dedica una parte de sus bienes á sostener la educación pública como Belgrano y la señora doña Petronila Rodríguez Peña, llevan sin duda á cabo un acto de patriotismo. Todo el que contribuye al bienestar de sus conciudadanos en cualquier forma puede merecer el título de patriota. Belgrano y San Martín lo fueron por su abnegación, sus sacrificios, su desinterés y su heroísmo en defensa de la independencia de la República Argentina. A sus soldados también les cupo su parte de gloria y principalmente á los sargentos de Tambo Nuevo y á otros como Cabral y Falucho.

—

Ejercicios.—¿Qué haríais vosotros en el caso de una guerra extranjera ó cuando la patria se sintiese amenazada por cualquier causa? ¿Qué circunstancias hacen más gloriosas las acciones de San Martín y Belgrano? ¿Qué hay que admirar en la conducta de los sargentos á que nos hemos referido? ¿Quiénes son vuestros héroes en la vida real? ¿Podéis referir algún nuevo acto de patriotismo? Presentadnos un ejemplo de patriotismo en la milicia y otro en la vida civil.

EL PATRIOTISMO

¿PUEDE SER OBJETO DE LA EDUCACIÓN?

El patriotismo comprende un gran número de virtudes que consisten sobre todo, en el amor á la patria, como el cariño filial, que exige el cumplimiento de diversos deberes, supone desde luego el amor á los padres.

Hay gentes que dicen: no se aprende á amar la patria como se aprenden todas las cosas. La verdad es que el amor á la patria no ha sido enseñado entre nosotros como sería de desear.

El patriotismo no se transmite como la geografía ó el dibujo; pero hay medios indirectos que, cultivando la inteligencia, impresionan el corazón y preparan las explosiones de los sentimientos patrióticos que pueden producirse en todos los tiempos y en todas las condiciones sociales, porque, como hemos dicho, comprenden muchas virtudes distintas.

Nos inclinamos á creer que nuestros niños se figuran que los actos de patriotismo sólo tienen lugar cuando el país está en armas y en guerra con otras naciones. No sucede siempre así. Es indudable que nuestros abuelos realizaron muchos actos de patriotismo y nos enseñaron en consecuencia á amar la patria durante la homérica lucha de la independencia; pero es también cierto que otros contribuyeron al mismo resultado con su palabra, su dinero, su constancia en el trabajo y en favor de la prosperidad nacional.

¿No es cierto que vosotros conocéis algunos hombres que se han distinguido por sus servicios á la nación y realizado verdaderos actos de patriotismo, sin haber contribuído á la emancipación de los argentinos?

Lo es, pero para nosotros tendrán siempre el primer puesto en nuestros corazones los próceres de nuestra independencia. Ellos son los padres de la patria, y nuestros padres serán siempre el principal objeto de nuestro afecto.

El general Belgrano, como lo hemos visto, es uno de esos hombres ilustres cuyo nombre veneraremos siempre, por un doble motivo, no sólo porque fué uno de los principales actores en la revolución, sino también por aquella acción generosa que realizó destinando la suma de dinero con que el gobierno quiso retribuir sus servicios, á la fundación de escuelas.

Tratemos, pues, de comprender bien lo que es la patria, á fin de tener siempre presente su imagen y de contribuir á su engrandecimiento y su gloria.

Lo que la patria es, materialmente, lo alcanzaréis algún día, cuando viajéis en todas direcciones; entretanto, podéis entreverla por vuestro distrito, vuestra provincia y el contorno del mapa que tenéis ante vuestros ojos.

Lo que la patria fué en el pasado, os lo referirán vuestros padres, vuestros maestros y la historia.

De los beneficios que ella os prodiga, os iréis dando cuenta poco á poco, á medida que vayáis creciendo.

La principal escuela del patriotismo es la historia nacional. Ella os refiere los triunfos de vuestros antepasados, presentándoos todos los acontecimientos gloriosos, todos los hombres notables que se agrupan bajo el nombre de argentinos. Ella os refiere también los contrastes, las debilidades, los sufrimientos de vuestros compatriotas. ¿Cuánto no amaréis al país por el cual ellos han derramado su sangre? ¿Cómo dejaréis de ser patriotas en presencia del ejemplo de vuestros padres?

Para llegar á amar vuestra gran patria, empezad por amar vuestro hogar, vuestro distrito, vuestra provincia. Interrogad á los vecinos sobre los hombres que se han distinguido en el lugar en que residís, vuestro partido, ó la provincia en que habéis nacido. Aprended á conocer los vestigios del pasado, los monumentos que son el testimonio de las luchas sostenidas por vuestros padres. La tierra se animará entonces y entonará un himno á la patria.

—

Resumen.—El patriotismo como todos los sentimientos del hombre debe ser desarrollado por la educación. No se ama sino lo que se conoce bien; luego, es preciso conocer la patria. Por la geografía se conoce lo que tiene de material, por la historia lo que ha sido en el pasado, sus triunfos y sus reveses; por la reflexión en general, se aprende lo que se le debe en el presente, y todas las ventajas de su existencia. El vínculo de la patria empieza por la familia, el hogar y el lugar de nuestro nacimiento.

—

Ejercicios.—¿Qué es lo que constituye un patriota? ¿Cómo llegaremos á

ser patriotas? Si pudieseis optar entre diferentes patrias, por cuál os pronunciaríais? ¿Por qué la República Argentina es digna de inspirarnos el patriotismo? Desarrollad este pensamiento de J. J. Rousseau: es por el lugar y la familia que se llega á la patria grande.

EL MES DE JULIO

ACONTECIMIENTOS NOTABLES

El mes de julio en que esta revista entrará en circulación, es el mes de los grandes recuerdos, no sólo para los argentinos, sino para los hijos de algunos otros países á los cuales nos hallamos íntimamente vinculados y cuyas instituciones políticas tienen mucha semejanza con las nuestras.

Independencia de los Estados Unidos

El 4 de julio es el aniversario de la independencia de los Estados Unidos de Norte América, que tuvo lugar en 1776, precediendo á todas las demás repúblicas del continente y sirviéndoles de ejemplo, pues el nombre de Washington y el texto de su constitución, sancionada en 1789, no tardaron en ser conocidos en toda la vasta extensión del territorio llamado á cambiar la faz de sus destinos en un breve tiempo.

El desarrollo y la prosperidad que los Estados Unidos han alcanzado en el siglo y cuarto que llevan de vida independiente y bajo el régimen democrático, no tiene ejemplo en ningún otro país del viejo mundo y sirve para demostrar las ventajas del gobierno libre en que el pueblo ejerce la plenitud de sus derechos.

Independencia de Venezuela

El 5 de julio encierra una fecha merable para los venezolanos. Un congreso que se había reunido en Caracas en 1811, con el propósito de gobernarse sin sujeción á las autoridades existentes entonces en España, pero fiel al rey Fernando, viendo que los españoles no aceptarían otra base de avenimiento que su completa sumisión, optó por una independencia completa, que empezó por encontrar resistencias en los patriotas, pero que concluyó con la célebre sesión del 5 de julio, que el historiador refiere en los términos siguientes: La mayoría del congreso y con ella sus hombres más notables, eran republicanos; pero, á pesar de todo, el debate fué sumamente agitado y en él tomó parte el pueblo, aplaudiendo y lanzando silbos y amenazas á los que contrariaban este pensamiento ó por el cual demostraban poca decisión. El resultado del debate no se hizo esperar: la independencia fué aprobada, y en el mismo día se extendió el acta por la cual las provincias Unidas de Venezuela se declaraban libres de toda sumisión y dependencia de España, para darse como tales la forma de gobierno más conforme á la voluntad nacional. Pocos días después el congreso publicó un extenso manifiesto en que detenidamente explicaba las causas que lo habían obligado á hacer aquella atrevida declaración. Los independientes adoptaron desde entonces la bandera amarilla, azul y roja, que había usado Miranda en su campaña de 1806.

En el mismo año Venezuela se dió su constitución política.

Independencia de las provincias unidas del Río de la Plata

El nueve de julio de 1816, el congreso de Tucumán declaró la perpetua independendencia de las provincias unidas del Río de la Plata, por el voto unánime de todos sus miembros. Va en otra parte el acta en que se consigna esa solemne declaración.

Caída de la Bastilla

El 14 de julio celebran los franceses el aniversario de su gran revolución de 1789. En ese día un grito unánime resonó en todo París:

Vamos á la Bastilla!

La Bastilla era un castillo fortificado, construído bajo el reinado de Carlos V y VI, que servía de prisión de estado y en el que se habían encerrado muchos hombres á quienes se acusaba de conspirar contra el poder ó por causas injustificadas.

Voltaire estuvo en ella.

Aquel castillo pasaba por intomable. Estaba dotado de ocho torres de una altura inmensa y se hallaba rodeado de fosas llenas de agua, tan anchas como un río. Sus cañones dominaban todos los alrededores y podían destruir completamente una parte de París. El

pueblo intimó primero al gobernador Launay que se rindiese, y no consiguiéndolo comenzó el ataque. La guarnición que lo defendía podía fusilar al pueblo al abrigo de sus murallas, pero el ímpetu fué tan grande que cinco horas después la Bastilla había sido tomada.

La bandera tricolor, emblema de la revolución francesa, flotó sobre el sombrío castillo, símbolo del absolutismo real, que había servido de prisión á todas las víctimas de la arbitrariedad, encerrando á los protestantes y á los filósofos. Todos los diarios y periódicos de aquella época habían pedido su demolición: el pueblo de París no hizo sino ejecutar la sentencia pronunciada por la Francia entera. La toma de la Bastilla es un hecho culminante, no sólo en la historia de la Francia, sino en la Europa entera; ella inauguró una época nueva en la historia del mundo y consagraba el advenimiento de los tiempos modernos. No fué sólo la Francia la que se regocijó por ese suceso, sino, también los liberales ingleses, alemanes é italianos. En la capital de la Rusia, cuando se conoció ese suceso, se vió á los extranjeros abrazarse en las calles y repetir llenos de entusiasmo: la Bastilla ha sido tomada!

Independencia de Nueva Granada

El 16 de julio de 1813 tuvo lugar la declaración de la independencia de Nueva Granada, en la ciudad de Cundinamarca.

Constitución de Colombia

El 12 de julio de 1821 Colombia se dió su constitución política, unida por aquella época á Venezuela y Nueva Granada. El congreso designó á Bolívar para el cargo de presidente de la república, en la misma fecha.

Constitución de la República Oriental del Uruguay

El 18 de julio de 1830 se jura en la Florida la Constitución política de la República Oriental del Uruguay, la que no ha sufrido hasta ahora reforma alguna.

INSTITUTOS PARA CIEGOS

INFORME DE LA DOCTORA CECILIA GRIERSON

De los diversos institutos de ciegos que he visitado en Suiza, Italia, Francia é Inglaterra, sólo describiré los más notables que pueden servir de modelo para fundar una institución semejante en nuestro país.

Para esto, me permitiré enumerar los métodos y *sistemas universalmente adoptados* en la enseñanza de ciegos, é indicaré dónde los he visto puestos en práctica con mayor perfección. Mencionaré la *organización* de la escuela de Zurich y la de la sociedad Real de Londres, y me detendré á estudiar especialmente la «Institution Nationale des Jeunes Aveugles» de París y la del «Royal Blind Asylum and School» de Edimburgo, que son instituciones muy benéficas, aunque entre ambas existe una gran diferencia de organización y tendencias; prefiriendo la última nombrada, por considerarla la más perfecta.

Principiaré por los métodos de instrucción que más se alejan de los usados en la enseñanza común.

El sistema de lectura y escritura universalmente adoptado hoy en la instrucción de los ciegos es el *sistema Braille* y del cual adjunto algunos ejemplares para las personas que se interesan en esta humanitaria enseñanza.

Braille fué un ciego de la escuela de París, que inventó á principios de este siglo la escritura y lectura que tan vastos horizontes ha abierto á tantos desgraciados inteligentes, para quienes hasta entonces les era cerrada la comunicación intelectual con sus semejantes.

Braille, que concibió este sistema tan sencillo y perfecto, lo puso en práctica como maestro en el mismo instituto que lo había amparado, y de la escuela de París se ha irradiado al mundo entero.

El sistema Braille para la lectura y escritura, consiste en la combinación metódica de una serie de *puntos en relieve*, con los cuales puede representarse tanto los signos de la ortografía como los de la estenografía, la numeración, como también los de la música: es una *anagliptografía* especial. Todo está representado de una manera tan fácil que puede ser aprendido rápida-

mente por cualquiera persona de mediana inteligencia.

Los *signos ortográficos* sirven tanto para las letras manuscritas como para las de imprenta. Se expresan por medio de una combinación de seis puntos en relieve, puestos sobre tres líneas horizontales, de manera á formar dos columnas de tres puntos colocados verticalmente y paralelos entre sí. De esta manera pueden representarse todos los signos, con la sola colocación de los puntos y su número, que nunca pasa de seis.

El ciego *lee Braille*, pasando rápidamente el pulpejo de los índices sobre el relieve que forman los puntos y traduce los signos con tanta mayor rapidez, cuanto mejor tiene educado el tacto.

La experiencia ha demostrado que el método y los ejercicios del Kindergarten facilitan enormemente al ciego el adquirir estos y otros conocimientos; muy especialmente cooperan á este fin, los trabajos infantiles ejecutados con cuentas ó canutillo, los cuales educan rápidamente el tacto y ayudan á la enseñanza del sistema Braille.

En Edimburgo han podido comprobar que los alumnos sometidos á los ejercicios del Kindergarten, aprenden á leer Braille en la mitad del tiempo que los que no han tenido esta ventaja.

En general, un niño ciego aprende á leer y á escribir Braille en el mismo lapso de tiempo que requieren los niños que ven, para saber la lectura y escritura común, y las personas adultas leen á la vista, muy rápidamente, estos signos del Braille.

Al *escribir en Braille*, el ciego está munido de una pizarra rayada con surcos horizontales (de caucho) sobre la cual coloca la hoja en que va escrita y sobre este papel pone una especie de varilla ó guía metálica que está dividida en pequeños rectángulos de mayor altura vertical, dentro los cuales formará cada letra ó signo, colocando matemáticamente los puntos sobre uno de los tres surcos de la pizarra que corresponde al rectángulo de la guía. Los puntos son hechos con un punzón ó estileto, con el cual se punzan los puntos que corresponden á cada letra ó signo de lo dictado ó leído.

Se comienza la escritura de derecha á izquierda, porque la lectura se hará por el lado del revés del papel punzado, donde estarán en relieve los signos marcados, y así podrá efectuarse la lectura, de izquierda á derecha, como lo hacemos habitualmente.

Este sistema de escritura, punto por punto para hacer letra tras letra, es muy largo y pesado, y por eso se ha intentado simplificar esta escritura, sin que la representación del idioma pierda su claridad, y cada país ha adoptado á su idioma una serie de abreviaturas ó *sistema estenográfico* para las sílabas y palabras más usuales, cuidando, por cierto, de no hacer confusión con los signos comunes. Así, la escuela de París tiene un sistema de estenografía para el francés, diferente del que tiene la escuela de Edimburgo para el inglés.

Los signos para representar la *música*, es igual en todos los países en que se sirven del sistema Braille para la escritura. No sucede lo mismo para la *representación* de los *números*, pues en varios países han modificado la manera de escribir las cifras, introduciendo rayas en vez de los puntos usados en Braille, siendo en los Estados Unidos de Norte América donde más se han apartado del sistema original de Braille y sólo un futuro congreso pedagógico podrá fijar definitivamente los signos á adoptarse universalmente para cifración, como ya se ha establecido para la ortografía.

—

Hasta hace poco tiempo la formación de *libros en Braille* era tarea ardua, porque había que punzar una á una las letras de cada hoja para cada ejemplar y sólo contando con la paciencia y la buena voluntad de personas abnegadas que á fuerza de trabajo *manual* lento realizaban la tarea, podía un instituto llegar á tener un cierto número de ejemplares de libros para el estudio.

Ahora se ha simplificado un poco el procedimiento, haciendo intervenir la *prensa*, que da muchos ejemplares de un mismo original, sirviendo éste para varias ediciones. Para realizar esto, se punzan placas formadas de hojas dobles de cobre delgado, que sirven de originales para imprimir tantos ejemplares cuanto se desea y en cualquier tiempo.

Cuando se quiere *imprimir* con estos originales, se coloca una hoja de papel humedecida entre las hojas de la placa de cobre y se prensa á máquina, quedando grabados sobre el papel los signos punzados en la placa de cobre. Así puede repetirse sucesivamen-

te la operación y obtener muchas copias de una vez y luego como cada instituto conserva las planchas originales, se puede repetir la edición de la obra, cuando y cuantas veces se quiere.

Este procedimiento, aunque lento, es muy superior al método puramente manual y permite más fácilmente difundir entre los ciegos los conocimientos escritos en Braille.

—

La necesidad sentida de que los ciegos pudieran escribir con caracteres semejantes á los que son de uso común, ha dado lugar á diversas invenciones de escritura, todas muy complicadas y muchas ya han caído en desuso. El mismo Braille quiso completar su obra, inventando un método de escritura de puntos, que representan las letras mayúsculas de imprenta común: una especie de *rafigrafía*, cuya ejecución se lleva á cabo, como el Braille común, con el auxilio de una guía que inventó otro ciego, Foucaud, y consiste en un aparatito ó guía rectangular, como la que se usa en la anaglipto-grafía, pero dentro el cual se inscriben las letras que se forman con la combinación de quince puntos. Este sistema de *rafigrafía* llamado *Braille Foucaud*, sólo puede enseñarse á los alumnos muy inteligentes y ya adelantados.

He visto usar otros sistemas: Moon, etc., letras en relieve, etc., pero todos de poca aplicación en general.

—

En la enseñanza de los demás ramos de instrucción, tiene el maestro que valerse, como en la lectura y escritura, del desarrollo del *tacto* y luego del *oído*, y ambos adquieren, á fuerza de ejercicio, un gran desarrollo. De ahí la habilidad que muestran los ciegos instruídos para los *trabajos manuales* y para las *artes musicales,* aunque en realidad, para la música, la experiencia ha demostrado á los maestros que los dotes verdaderos no existen en mayor proporción entre los ciegos que entre los que ven, y si alcanzan un desenvolvimiento, á veces sorprendente, en las artes musicales, es debido solo á la educación, y la prueba está que ninguna obra maestra de música es debida á un ciego.

Sin embargo, los ciegos han mostrado su talento é inventiva en otros ramos, como puede verse por los inventos que figuran en el museo especial que existe adyacente á la escuela de ciegos de París. Esto muestra que el ciego es en general inteligente, siendo su desgracia debida casi siempre á una causa accidental y no á una degeneración del individuo, como sucede casi siempre con los sordomudos.

—

Los ciegos pueden concebir *ideas abstractas* y adquirir casi tantos conocimientos como los que ven; sólo los métodos de enseñanza tienen que variar para comunicarles la instrucción.

En *ciencias naturales*, como en la enseñanza toda, predomina el *método objetivo*, y para esto cada instituto trata de formarse un *museo* más ó menos completo, y á falta de animales reales, he visto valerse en Edimburgo, de una colección de figuras de animales de tamaño relativo, y así los ciegos se forman una idea de las dimensiones comparativas de los seres.

La *geografía* se enseña por medio de una serie de globos y mapas hechos de celuloide ó papel maché, representando en relieve las montañas, etc., y las ciudades y demás divisiones, por puntos y rayas convencionales en realce. Algunos establecimientos fabrican en gran cantidad estos mapas, que son espléndidos, y los venden á la par de los libros que ya tienen impresos en Braille.

—

Indicados los métodos generales y los sistemas particulares adoptados en la enseñanza de los ciegos, pasaré á indicar la organización de varias instituciones en particular.

Sólo describiré de paso el instituto de *Zurich*, que está en el mismo local que la escuela de sordomudos. «Taubstummennd Blinden-Anstald». Es un *instituto* pequeño, bastante sencillo dirigido por un director, ayudado por maestros y maestras; siendo la escuela mixta, teniendo el internado un departamento para varones y otro para niñas, aunque concurren todos, según su adelanto, á la misma clase.

Ingresan á la edad de ocho á diez años, y permanecen en el instituto cinco á seis años.

La instrucción es la misma que la de las escuelas comunes de Suiza, siendo el idioma oficial el alemán. El método de lectura y escritura es el Braille. La mayoría de los alumnos aprenden un oficio sencillo, tal como: esterillar, hacer canastos, tejer, coser; con cuyo producto ayudan á sostener

el instituto y les sirve más tarde como medio de subsistencia.

La música instrumental se cultiva en pequeña escala, teniendo la escuela un piano y un armonio, para los que muestran disposiciones, y se les enseña lo necesario para poder ser más tarde organistas de iglesia, afinadores de piano, etc. Con esta instrucción encuentran fácilmente colocación al salir del instituto.

—

En Londres existe hace más de un siglo una sociedad protectora del ciego: la «British and Foreing Blind Association», cuyo objeto es promover la educación y el empleo de los ciegos en todos los países. Esta sociedad publica sus informes anuales, estimula la formación de escuelas é institutos; facita estas fundaciones con datos, informes y útiles indispensables, que da á precio moderado, y se encarga de imprimir en Braille, libros en el idioma en que se desea y vender los que ya tienen impresos; lo mismo hace con los mapas en relieve, etc. La sociedad ya tiene muchos libros, especialmente biblias impresas en veinte y tantos idiomas; pero, hasta ahora no tiene en Braille, uno solo en español.

—

La escuela de ciegos de París, *Institution Nationale des Jeunes Aveugles,* fué fundada por Valentín Hany en 1784. Es un centro cuyo objeto es dar educación é instrucción general y profesional á los ciegos de uno y otro sexo. Depende del ministerio del interior, que nombra los empleados y sostiene la institución y concede becas. Los *fondos* de la escuela son aumentados con lo que contribuyen los alumnos pagos, que dan 1200 frs. anualmente. Con el producto de la venta de libros en Braille, mapas en relieve y otros útiles que se hacen en el instituto y que son vendidos diariamente, ó en el bazar anual; luego las entradas á los conciertos que dan los ciegos cada mes, etc. Las becas concedidas por diversas sociedades, comunas, etc., son pagadas por esos centros, en igualdad de condiciones que los alumnos pagos.

El instituto está á *cargo* de un *director*, secundado por empleados hombres, en el departamento de varones, y mujeres, en el de niñas; luego hay un numeroso personal subalterno para atender á ese enorme internado que ocupa una manzana completa en el Boulevard des Invalides 56 y rue de Sèvres, París.

El instituto, aunque bajo una sola dirección, no es mixto, pues hay separación completa entre los dos sexos, teniendo el edificio dos departamentos aislados uno del otro.

Los alumnos *entran* á la *edad* de ocho á diez años y quedan en el internado cinco á ocho años. *Cinco* para los alumnos que reciben la *instrucción común* y aprenden un oficio manual, y *ocho años* para los alumnos que tienen disposiciones para la *música* y á quienes se da una vasta preparación en este arte.

Las clases se abren cada año á principios del mes de octubre y duran nueve á diez meses, para suspenderse, en parte, durante las vacaciones de verano. La *instrucción general* comprende los programas de las escuelas comunes y gran número de alumnos dan examen cada año ante el consejo de educación y adquieren el certificado necesario para seguir ciertas profesiones.

La *enseñanza profesional* comprende varios *trabajos manuales*, como ser el oficio de silletero, tornero, trabajos de canastería, cordelería, etc., para los varones, y la costura, tejidos, colchonería, etc., para las mujeres. Trabajos con los cuales se podrán adquirir los medios de subsistencia.

En esta escuela se da gran extensión á la enseñanza de la *música*, debido quizás á que el ex director, señor Martín, que falleció el año pasado, era un compositor de mérito y ha impreso á la institución sus tendencias artísticas. Este predominio de la instrucción musical se nota en seguida, al visitar el establecimiento en que se encuentran varios pabellones destinados á esta enseñanza, divididos en unos veinte cuartitos ó celdas pequeñas para el estudiario de cada alumno, ya sea del violin, violoncello, piano, etc., y donde uno encuentra siempre unos quince ó veinte alumnos dedicados á estudiar cada clase de instrumento musical.

Luego, hay un gran salón donde se ensaya diariamente la orquesta y es destinado á los conciertos mensuales; á los corales concurren gran número de invitados y contribuyentes.

Los *alumnos*, también *aprenden el oficio* de afinadores, componedores y fabricantes de pianos, harmoniums,

etc., y hacen todas las reparaciones de los diversos instrumentos de música que tiene el establecimiento; luego, los asilados salen afuera á componer ó afinar donde se les llama en la ciudad de París. Estos alumnos, al dejar el instituto, se colocan en fábricas, en casas de venta de música ó trabajan en sus propios hogares, como afinadores ó componedores.

Los *ciegos* que tienen verdaderas aptitudes artísticas, son *empleados* como organistas de iglesia ó toman parte en alguna orquesta, etc., y muchos han obtenido distinciones en la Academia de Música, donde un corto número rinde examen cada año.

El instituto es también *escuela normal* para preparar maestros para esta enseñanza especial, y todos los maestros del establecimiento son formados en la casa, siendo la mayoría los mismos *alumnos ciegos* que muestran aptitudes para el magisterio y quedan como maestros en este hogar que los ha amparado. A esto, los ciegos deben uno de los mayores beneficios que puede haberles dispensado la fatalidad, en Braille; el inteligente alumno ciego y después maestro de la escuela de París, que les inventó una escritura sencilla y fácil, hoy adoptada universalmente.

Las personas extrañas al establecimiento, sólo pueden ser admitidas por una concesión del ministerio del interior y sólo durante las horas de clase. Así, el instituto ha podido preparar muchos maestros y satisfacer innumerables pedidos de personas competentes como maestros, que se le hace de los diversos departamentos de Francia y de los países en que se habla francés.

También el instituto es centro de *instrucción popular*, sobre la manera de *educar* á los *ciegos*, y el director da á menudo conferencias á las madres sobre la mejor manera de guiar á los niños ciegos que son demasiado pequeños para ingresar á la institución.

—

Anexa á esta institución hay una *sociedad filantrópica* para la *colocación* y *protección* de los alumnos que han concluído su internado. Esta sociedad tiene veinte años de existencia y es compuesta de un grupo de personas; señoras y caballeros de reconocida filantropía é influencia social, que son el cuerpo consultativo del director del establecimiento con quien se ponen de acuerdo para buscar empleo ó proteger los ex alumnos.

Esta sociedad consigue fondos por suscripciones, fiestas de beneficencia, etc., y usa de su influencia social para conseguir colocar ó mejorar las condiciones de un ciego y puede con orgullo estar satisfecha de su obra, pues nunca ha dejado de emplear sus protegidos que supieran algún oficio manual ó tuvieran disposiciones para la música.

Desde 1843 han podido *colocar* más de trescientos ex alumnos, como obreros en fábricas de instrumentos de música, afinadores, etc.; y hay en Francia más de cien iglesias católicas, que tienen como organista algún ciego salido de la escuela de París.

—

El instituto de ciegos de *Edimburgo, The Royal Blind Asylum and School* es uno de los institutos más antiguos, pues cuenta 150 años de existencia. Es *sostenido* por *contribución voluntaria*, como lo son casi todos los centros de beneficencia en Inglaterra, como ser: hospitales, asilos escuelas, etc.

Una comisión filantrópica se encarga de recoletar fondos por suscripciones, donaciones, fiestas de caridad, etc., y que recibe á veces grandes legados y siempre cuenta con la simpatía de los conciudanos, que nunca consideran sacrificio dar para los ciegos. Luego, las *entradas* son *aumentadas* por la pensión que pagan algunos alumnos y el trabajo industrial que realizan todos y al cual se da gran extensión. La venta de útiles y libros, como también la impresión de libros que encargan realizar en Braille, en cualquier idioma, permite que el instituto, manejado económicamente, pueda sostenerse hoy día con sus propios recursos.

El instituto ya tiene su *edificio propio* en West Craigmiller, uno de los parajes más altos de la pintoresca ciudad de Edimburgo, reune todo el confort inglés posible, á pesar de ser de dimensiones pequeñas para el número considerable de alumnos que tiene el instituto mixto, que á más de ser escuela es asilo para los que no pueden emprender solos la lucha por la vida.

La *Sociedad Filantrópica y Administradora* se ocupa también en *proteger las industrias* del establecimiento, buscando trabajo para el asilo y vigilando la gran casa de venta que ha

establecido en el centro de la ciudad para favorecer los trabajos de la casa, que por su perfección rivalizan con los hechos por personas con vista y son comprados por el público con preferencia. Luego la comisión *no abandona al ciego* cuando sale del instituto, sino que le busca colocación ó trabajo, aboga por su promoción, le ayuda aun pecuniariamente y lo alienta en su trabajo diario.

La *protección del público* para este instituto, no sólo se manifiesta de esta manera, sino que muchas señoras dan su trabajo personal, aprendiendo el Braille é imprimiendo en sus ratos de ocio, uno á uno los libros para la enseñanza de los ciegos. Antes que la inspección mecánica sustituyera á la manual, el instituto contaba con el trabajo constante de más de ciento cincuenta señoras caritativas.

—

Esta *escuela es mixta* bajo una sola dirección, y las clases son comunes á los dos sexos, siendo los cursos divididos por el grado de conocimientos de los alumnos que adquieren la instrucción correspondiente á la educación común de Inglaterra. *Ingresan* á la edad de *siete á ocho años* y salen cuando han *aprendido* un *oficio* y el *mínimum de instrucción*, para la cual se necesita seis ó siete años.

La *instrucción general* es reducida, como lo es en todas las escuelas comunes de Inglaterra; pero estos conocimientos son suficientes para la mayo ría de los habitantes, y á más, en este país se preocupan más de la *educación física y la formación del carácter*, que hace el vigor de una nación.

El *internado* de la escuela de Edimburgo es un *modelo* en su género, por la disciplina, el aseo y confort que reina y que no he encontrado otro instituto que lo iguale.

Gran extensión se da á la *enseñanza manual* y gran espacio del edificio es destinado á diversos talleres. Las mujeres hacen costuras, tejidos, trabajos de colchonería, fabricación de bolsas, etc. Los varones se dedican á sillería, canastería, cordelería, tejidos en alambre y mimbre, etc. Todos estos *trabajos* sirven para el *sostén* del *instituto* y después como *oficio* para los que salen del asilo.

Los que tienen disposiciones para la *música*, *que son pocos*, reciben lecciones de piano, harmonio ó violín y aprenden á ser afinadores de instrumentos de música. Estos *trabajan* en el público, en conexión con el asilo ó por cuenta propia, si tienen hogar; otros alumnos llegan é ser organistas y son muy apreciados y buscados para las iglesias protestantes, encontrando siempre empleo al salir del instituto.

También la *escuela prepara* sus mismos alumnos ciegos para ser *maestros* y que son empleados en el mismo establecimiento ó en otros que los solicitan. A más, el instituto recibe un corto número de *personas* como *pensionistas* (generalmente maestros ó maestras) que desean iniciarse en el arte de enseñar á los ciegos y manejar un instituto similar.

Para esto *solicitan* del *director* permiso para *ingresar*, pagan una módica pensión y permanecen como internos durante cuatro á seis meses. A la terminación satisfactoria de su aprendizaje, reciben un *certificado de competencia*, pudiendo aprender durante esta estadía, no sólo el método de enseñanza, sino el manejo de la imprenta en Braille, escribir á la máquina é iniciarse en varios oficios útiles para los ciegos. Verán, bien aplicada, la enseñanza objetiva y el método del Kindergarten, que entra por mucho en los progresos de los alumnos: especialmente los trabajos hechos con cuentas, perlas ó mostacillas, que desarrollan el tacto y sirven como preparatorios, á la enseñanza de la lectura y escritura en Braille.

—

El *director actual* del instituto de Edimburgo, Mr. Sllingworth, es un escocés que tiene las condiciones de su raza y las de maestro en alto grado; es trabajador, perseverante y eco nómico, hombre de iniciativa y de conciencia. Año á año *introduce reformas y mejoras* á la enseñanza y hace progresos en el establecimiento, con pocas erogaciones para la caja del instituto. Durante las vacaciones hace una jira por el continente, para aprender todo lo nuevo y aprovecha los adelantos más modernos en beneficio de su escuela. El año pasado concibió y puso en práctica el *combinar* el manejo del *fonógrafo* con la *máquina de escribir;* así, dicta la correspondencia diaria del instituto delante fonógrafo, y más tarde la escribiente ciega transcribe las notas por medio de la máquina de escribir. En mi poder existe una carta escrita durante mi visita al estableci-

miento y es de una perfección notable.

También, con escasos recursos y poco personal, el director ha establecido una *imprenta* de Braille y se encarga de imprimir obras en cualquier idioma y el número de ejemplares que se desea. La casa *vende ejemplares* de todas las obras impresas; pero, como los demás institutos, conserva los «clichés» originales para la reimpresión.

Mr. Sllingworth ha *fundado dos revistas* en Braille: una se llama «Hora Socunda», primera revista mensual de *literatura* escrita en Braille y es un gran estímulo para los ciegos del habla inglés. La otra revista mensual es de *música*, «Craigmiller Harp», inteligible para todos los que saben Braille, facilitando así la enseñanza á todos los ciegos del mundo y contribuyendo á cultivar el gusto por la música en estos inteligentes desgraciados. Llevo algunos números de estas revistas para la futura escuela. Ambas revistas ponen en relación más estrecha las diversas instituciones y en comunicación á todos los ciegos instruídos del mundo entero.

Todas estas útiles innovaciones se deben á la escuela de Edimburgo, dirijida por Mr. Sllingworth, quien es digno de ser imitado en su perseverancia y espíritu progresista.

—

Hace años que en Buenos Aires un filántropo, señor Dyrsdale, *donó* un *terreno* en Palermo para facilitar la realización material de la fundación de un instituto de ciegos, y estoy segura que otros *filántropos* seguirán contribuyendo á esta obra de beneficencia.

Si se realizara el proyecto de fundar esta institución, *aconsejaría se enviara á Europa algunos maestros* y *maestras normales* que aprendieran en seis ú ocho meses el método de enseñanza y el manejo de estas instituciones especiales.

A causa de la *necesidad* de *poseer* el idioma con toda *perfección* y con el *acento propio del país* en que se establece la institución, nos priva poder utilizar los conocimientos de un extranjero, por más bien preparado que estuviese. Porque una de las condiciones indispensables para el éxito en la enseñanza de ciegos, es que los maestros posean el idioma correctamente y tengan el acento propio del país, y más necesario aun, es esta condición *al fundarse* un instituto, puesto que algunos de los mismos alumnos ciegos serán más tarde los maestros del instituto y tendrán las cualidades ó defectos que les fueron inculcados y, por lo tanto, de esos principios dependerá el éxito futuro de la institución, en cuanto á la pureza de la dicción y el acento propio del idioma.

Por eso habría que *elegir* entre nosotros algunos *maestros diplomados que supieran* el *ingles* y *francés*, para que concurrieran sucesivamente á las dos instituciones que considero como modelos en su género.

E tos maestros, á su vuelta serían los llamados á implantar y perfeccionar la institución entre nosotros.

Aconsejaría que estos *maestros* se dirigieran á la *escuela de Edimburgo* primero, donde podrían pasar unos cuatro meses como internos, y donde aprenderían bien los métodos empleados.

Elijo ésta en preferencia á la de París, por diversas razones que enumeraré. Una, porque *mediante* una corta *pensión* podrían quedar *dentro del establecimiento* é interiorizarse bien del manejo de esta institución, que es dirigida con la economía, el aseo y la sencillez que caracteriza al pueblo escocés y cuyas hábitos y costumbres domésticas nos conviene imitar. Luego en esta institución, como en las demás escuelas inglesas, se preocupan principalmente de la educación física del alumno y de la formación del carácter, que son las verdaderas bases de la educación y que nos convendría conocer é importar á nuestra educación general, porque constituyen la fuerza de los individuos y la virilidad de una nación.

Allí, en Edimburgo, aprenderían á *manejar* un gran *instituto con pocos recursos*, é ingeniarse para que una institución de inválidos coopere á su propio sostenimiento, bastándose á sí mismo «self supporting», sin pesar sobre el estado, y como estas instituciones filantrópicas y educativas toman un carácter práctico, dejan de ser onerosas para el pueblo.

Luego los *maestros* enviados aprenderían los *trabajos manuales* que más convienen á los *ciegos*, y no sólo aprenderían á *imprimir* en Braille y *manejar* una *imprenta* de esta clase, sino que durante su estadía podrían *vigilar la impresión* de los textos en español más indispensables para inua-

gurar una escuela. Más tarde estos conocimientos les servirá para establecer una imprenta de Braille en la escuela argentina, donde tendríamos los *originales de las obras*, y así independizarnos para la impresión de los demás textos que sucesivamente necesitaría la escuela de ciegos. El instituto de Edimburgo es el *único* que se *encargaría* de la *impresión de textos* en otro idioma; mientras el de París, sólo vende los que ya tiene impresos; á más es el instituto que da más extensión á los trabajos manuales y en una forma más práctica.

Toda esta enseñanza se *conseguiría solicitando ingreso* al instituto de Edimburgo, que abre sus clases en el mes de octubre y donde podrían ir tanto los profesores como las profesoras, que tendrían estas ventajas con un gasto insignificante de la pensión mensual.

Estas facilidades *no* las *tendrían* en la *escuela de París*, en que sólo les sería permitido concurrir á ciertas horas como *externos*.... y aunque se les permitiera estar como internos *nada* habría que *aprender* de bueno, porque dejan mucho que desear en Francia los internados en cuanto al aseo, la disciplina y moralidad. Luego, en estas escuelas, como entre nosotros, se da gran *predominio* á la *educación intelectual*, en detrimento al desarrollo físico y sin preocuparse en lo mínimo de la formación del carácter.

Después como la escuela de París depende del gobierno, *nada* aprenderían en cuanto al *espíritu* de *economía* é *industria* que debe reinar en un establecimiento de ese género.

Pero, una visita á París, y una *corta permanencia* en el instituto, consecutiva al aprendizaje en Edimburgo, *sería* muy *provechoso*. Se vería un instituto más grande, manejado más ó menos en la forma en que se dirigen los institutos entre nosotros, dependientes del gobierno, y donde se da gran extensión á la instrucción intelectual, y especialmente al cultivo de la música, que se enseña en gran escala.

Los *profesores* enviados podrían *comparar* una cantidad de *detalles* y sacar consecuencias muy *provechosas* para fundar un instituto modelo en nuestro país.

Con el deseo de ver realizada esta fundación tan necesaria, sobre bases verdaderamente á la altura de los progresos mayores de la época, es que me he propuesto contribuir con la experiencia que he adquirido en mi viaje por Europa, donde he visitado y estudiado muchas instituciones que serían útiles en nuestro país y fácil implantar entre nosotros.

Si se realizara este proyecto, se vería colmado uno de los mayores deseos de quien esto suscribe.—*Cecilia Grierson*.—París, Avenue d'Jena, 25 marzo 1900.

Congreso Pedagógico Argentino de 1900

CIRCULAR DEL COMITÉ ORGANIZADOR.—REGLAMENTO

Buenos Aires, mayo de 1900.—Señor: —La falta de rumbos fijos en el desarrollo de la marcha educacional, el exceso de reglamentaciones y el olvido en que se dejaba á los verdaderos factores del progreso de la educación nacional, los únicos que, tal vez, pueden opinar con acierto sobre tan importante tema, operaron á mediados del año pasado un movimiento de opinión en el magisterio, tendente á aunar sus esfuerzos para contribuir á mejorar este anormal estado de cosas, con el concurso de su modesta preparación y la autoridad que le proporciona la larga práctica en la carrera de la enseñanza. Con tal motivo se constituyó, en el mes de agosto, una numerosa asamblea que, en vista de las opiniones dominantes, resolvió reunir un congreso pedagógico en esta capital, delegando para ello sus amplias facultades en el comité que suscribe, elegido por mayoría de votos.

Honrados por nuestros colegas con tan simpático encargo, emprendimos inmediatamente las tareas de organización del congreso, solicitando el valioso contingente de los educadores de primera fila de toda la república, como así mismo el de los hombres y corporaciones científicas que pudieran contribuir con sus preclaros talentos al grande y nobilísimo fin que nos proponemos, obra verdaderamente digna de ser llevada á feliz término, como que ella aportará infinitos beneficios á la educación del pueblo argentino.

El comité organizador, después de declarar que este congreso sería emi-

nentemente popular, sin intromisión de ninguna autoridad, resolvió en un principio que fuese local, como un ensayo que podría tener después mayores proyecciones; pero el interés que su solo anuncio despertó en toda la república, los ecos simpáticos que nos llegaron á cada paso y las numerosas adhesiones recibidas espontáneamente,—como asímismo el deseo de estrechar los vínculos de amistad y unión que deben ligar al magisterio argentino, á fin de que sea una institución querida y respetada por su preparación moral, social é intelectual —han modificado la opinión del comité, obligándole á imprimir á esta asamblea el carácter de un congreso pedagógico nacional, á cuyo efecto se han tomado ya las resoluciones consiguientes.

Por los detalles adjuntos podrá darse usted cuenta de los trabajos realizados, temas fijados y personas que hasta la fecha han aceptado sus nombramientos, ofreciendo presentar trabajos. La apertura del congreso tendrá lugar en la primera quincena de julio y el término para la presentación de los trabajos será hasta el 20 de junio.

Dejando así expuesto los antecedentes de este congreso, como igualmente los fines que se propone, nos es grato aprovechar la oportunidad para encarecer á usted que, dándose cuenta de la necesidad de que cada uno aporte su concurso, se servirá elegir el tema que dentro de las direcciones enunciadas por el comité, crea usted de mayor interés en las actuales circunstancias excepcionales por que atraviesa la educación en nuestro país, ú otra que sea de su agrado, comunicándolo á secretaría á la mayor brevedad.

Y haciendo votos por que el éxito corone este ensayo que ponemos bajo la égida del profesorado nacional, nos es grato saludar á usted con las seguridades de nuestra consideración distinguida.

Presidente: profesor doctor J. Alfredo Ferreira, inspector general de colegios nacionales y escuelas normales.—Vicepresidente 1.º: profesor Juan Tufró, director de escuela superior. — Vicepresidente 2.º: profesora Ursula de la Puente, inspectora técnica de instrucción primaria.—Tesorero: profesor Luis Suárez, inspector técnico de instrucción primaria.—Protesorero: profesor José María Aubín, director de escuela superior.—Secretarios: profesor Porfirio E. Rodríguez, director de escuela superior; profesora Ernestina López, directora de escuela elemental; profesor Juan Ferreira, director de la Revista «Mariano Moreno».—Vocales: profesor Andrés Ferreira, inspector general de instrucción primaria y director de «La Enseñanza Argentina»; profesor doctor Esteban Lamadrid, inspector de instrucción primaria de los colegios particulares; profesor Alejandro Carbó, diputado nacional; profesor Enrique Codino, director de escuela superior; profesor Arturo H. Massa, director de escuela elemental y de la «Revista de Instrucción Primaria»; profesor Pedro A. Torres, director de escuela elemental; profesor Santiago H. Fitz Simón, director de la escuela nacional de comercio; profesor Eleodoro Suárez, subdirector de la escuela nacional de comercio; profesor Salustiano Pourteau, profesor de gimnasia del colegio militar de la nación; profesor Reyes M. Salinas, director de escuela elemental; profesor Julio F. Torres, director de la escuela elemental y de la revista «La Educación»; profesor Vicente A. Moyano, maestro de grado; profesor Nicolás Trucco, director de escuela elemental; profesor José J. Berutti, director de escuela elemental; profesora Angela Menéndez, directora de la escuela normal núm. 2 de profesoras de la capital; profesora Josefina Aragonés, directora de escuela superior; profesora Julia S. de Curto, directora de escuela elemental.

Miembros del congreso

NÓMINA DE LAS PERSONAS QUE HASTA LA FECHA HAN ACEPTADO EL NOMBRAMIENTO.

Arias, doctor Pedro N.— Ex presidente del consejo de educación de Córdoba.

Alvarez, doctor Agustín E.—Abogado y publicista.

Berra, doctor Francisco A.—Director general de escuelas de la provincia de Buenos Aires.

Bianco, doctor José. — Abogado y maestro normal.

Bermúdez, Manuel A.—Secretario del consejo de educación de Corrientes.

Basaldúa, Florencio de.—Ingeniero publicista.
Bavio, Ernesto A.—Profesor de la escuela normal del Paraná.
Bermúdez, Yole A. Zolezzi.—Ex directora de la escuela normal de Corrientes.
Colombres, doctor Ernesto.—Vocal del consejo escolar del 3.er distrito de la capital.
Carrillo, Ramón.—Ex vicedirector de la escuela normal de varones de Santiago.
Cedrés, doctor Pedro.—Vicepresidente del consejo escolar del 22.° distrito de la capital.
Calderón, Eleodoro.—Inspector general de instrucción primaria de la república.
Ceballos, Amado J.—Inspector nacional de instrucción primaria en Córdoba.
Carrasco, doctor Gabriel.—Presidente del consejo escolar del 12.° distrito de la capital.
Cabral, Manuel (hijo).—Profesor de la escuela normal de Corrientes, ex diputado nacional.
Díaz, Raúl B.—Inspector nacional de colonias y territorios.
Elizondo, Marcelino.—Inspector nacional de I. P. en Corrientes.
Gutiérrez, doctor José M.ª—Presidente del consejo nacional de educación.
Gallardo, Carlos R.—Profesor de la escuela nacional de comercio.
Giménez, Martín.—Ex director de la escuela normal de San Luis.
Hordh, Carlos M.—Director del taller de trabajo manual anexo á la escuela normal de profesores de la capital.
Helguera Sánchez, Aníbal.—Secretario del consejo nacional de educación.
Yura, F.—Profesor de música de la escuela popular de Mercedes, Corrientes.
Lupo, Máxima.—Ex directora de la escuela normal de maestras de la capital.
López, doctor José M.ª—Abogado y profesor normal.
Leites, Modesto R.—Regente de la escuela normal de varones de San Juan.
López, Benicio.—Profesor de la escuela normal del Paraná.
Lafone Quevedo, Samuel A.—Publicista.
Mercante, Víctor.—Director de la escuela normal imxta de Mercedes, Buenos Aires.
Martínez, Marcelino B.—Inspector de escuelas de Santa Fe.
Podestá, Francisco.—Director de la escuela popular de Curuzú Cuatiá.
Pastor, Reinaldo.—Inspector nacional de I. P. en San Luis.
Pizzurno, Pablo.—Inspector de enseñanza secundaria y normal.
Scalabrini, doctor Pedro.—Director de la escuela popular de Esquina, Corrientes.
Salinas, José Santos—Inspector nacional de I. P. en Jujuy.
Serrano, Benjamín P.—Director de «El Libro», Corrientes.
Uriarte, doctor Gregorio.—Abogado y publicista.
Vergara, Carlos N.—Inspector técnico de la capital.
Vedia, Juan M. de.—Director de la biblioteca nacional de maestros y de El Monitor de la Educación Común.
Zubiaur, José B.—Vocal del consejo nacional de educación.
Zavala, Juan T.—Ex vice director de la escuela normal de varones de San Luis.
Zala, Elena.—Profesora de la escuela normal de profesoras de la capital.

Asociaciones y corporaciones técnicas ó científicas

El Ateneo.
Asociación Americana de la Paz.—Delegados: doctor Gabriel Carrasco; secretario: señor Manuel Zúñiga Medina y señor J. W. Gez.
Círculo de la prensa.—Delegado: Francisco A. Sanches de Guzmán.
Sociedad Estímulo de Bellas Artes.—Delegado: don Carlos E. Zuberbühler.
Inspección técnica de instrucción primaria.
Conservatorio de música.

Delegados por los distritos de la capital

Distrito 1.°—Guillermo Navarro y Victorino Díaz.
Distrito 2.°—María L. I. de Bolaños, Rafael T. Banchs.
Distrito 3.°—María del P. Sarriera é Isaac R. Arcondo.
Distrito 4.°—María C. Amico y Francisco P. Meggy.
Distrito 5.°—Arminda Santillán y Nicolás Rossi.

Distrito 6.º—Juana Cassinelli y Angel C. Bustos.

Distrito 7.º—Camila Biaggi y María J. Butty.

Distrito 8.º—Genoveva G. de Gorvea y Juan Soldani.

Distrito 10.—Dermidio Carreño y Alfredo Rossi.

Distrito 11.—Elena Segot y Enriqueta Márquez.

Distrito 12.—Carmen García y Juan Bernabó.

Distrito 13.—Dolores C. de Roldán y Augusto F. Argaño.

Distrito 14.—Isabel Carlevarino y Félix Salomone.

Distrito 15.—María E. Chapot y Ventura S. Ojeda.

Distrito 16.—Manuel B. Fernández y E. G. de Sibthorpe.

Distrito 17.—Julia E. Antonini y Ramón Basavilbaso.

Distrito 18.—Ramón Arrieta y Edelmira V. Godoy.

Distrito 19.—Ana Bagnasco y Dioclesio Lobos.

Distrito 20.—María Martínez y Darío Fernández.

Distrito 21.—Ana Garabelli y Pedro Carimati.

Distrito 22.—Julia M. S. de Acosta y Juan M. Canosa.

Temas fijados por el comité

1.º Educación física.—2.º Educación moral. — 3.º Educación literaria.—4.º Educación estética.— 5.º Educación científica.—6.º Educación industrial.— 7.º Legislación escolar.—8.º Plan de estudios, programas y horarios.—9.º Estudios antropológicos. — 10.º Textos.— 11.º Escuelas especiales.— 12.º Personal docente.—13.º Intervención personal en las escuelas.—14.º Jubilación y pensión de los maestros.

Temas enunciados por los congresales

Transformar la educación en profesión sin salir de los seis grados de la enseñanza primaria, por el doctor Pedro Scalabrini.

Filosofía y pedagogía, por el doctor Enrique Piccione.

Necesidad de fundar bibliotecas cosmopolitas circulantes, por el ingeniero Florencio de Basaldúa.

Escuelas populares, por Antonio E. Díaz.

Edificación escolar, por Victor Mercante.

Sistema rentístico escolar de la república en el orden nacional y provincial, por Eleodoro Calderón.

Educación de la mujer, por José Campi.

Consejos de educación, por Maximinio S. Victoria.

Montepío escolar, por José M.ª Aubín.

La educación primaria en los lugares remotos de la república, por Manuel A. Lafone Quevedo.

Federación nacional de maestros, por el doctor José Bianco.

Educación física, por Ramón V. López.

Legislación escolar, por José M.ª López.

La acción social en la escuela primaria, por Pedro Caracoche.

El maestro, por Modesto T. Leites.

La tendencia utilitaria en la enseñanza, por Leopoldo Herrera.

Asociación nacional de maestros, por Benicio López.

Registro de antropología didáctica, por Porfirio E. Rodríguez.

Educación patriótica, por Juan Ferreira.

La creación, por Nicolás V. Greco, (capítulo de un libro).

REGLAMENTO

I

Artículo 1.º Antes de someterse á la aprobación del congreso los proyectos que á este fin remiten los señores congresales, serán estudiados por una comisión especial, formada por el autor del proyecto y dos miembros del comité directivo que designará el presidente de esta corporación.

Art. 2.º Esta comisión examinará el proyecto, proponiendo las enmiendas que estime oportunas para asegurar el éxito del mismo; si el autor no las admitiere, el proyecto será remitido al comité directivo del congreso que resolverá si puede ó no ser presentado á la asamblea.

Art. 3.º Una vez examinado el proyecto por la comisión respectiva, será enviado al presidente del comité directivo, para que le señale número de orden para ser discutido en el congreso.

Art. 4.º Las comisiones encargadas del examen de alguno ó algunos de los proyectos, deberán terminar su

cometido á los seis días de haber sido nombradas, pudiendo sesionar con dos de los tres miembros que las componen.

II

Artículo 1.° El congreso se declarará constituido, una vez que la comisión nombrada al efecto por el presidente del comité directivo haya examinado la validez de los poderes que presenten los señores congresales.

Art. 2.° Todas las sesiones del congreso serán públicas excepto las preparatorias.

Art. 3.° La discusión podrá ser oral ó escrita, no tomando parte en ella sino los miembros del congreso.

Art. 4.° Se anunciará con veinte y cuatro horas de anticipación el tema que haya de considerarse, el que deberá ser discutido y aprobado ó desechado en una sola sesión.

Art. 5.° La discusión de cada tema empezará por la exposición oral ó escrita del mismo, hecha por su autor, que no podrá emplear en ella más de sesenta minutos.

Art. 6.° Con motivo de cada exposición podrán pronunciarse ó leerse seis discursos con una rectificación por cada uno; de estos discursos deberá ser en todo caso, y siempre que los haya, la mitad en pro y la otra mitad en contra.

Los discursos no podrán exceder de diez minutos y las rectificaciones de cinco, salvo la general á que tiene derecho el expositor, que podrá durar quince.

Art. 3.° Los vicepresidentes sustituyen al presidente y tienen sus mismas atribuciones.

Los secretarios están encargados de redactar y leer las actas de las sesiones; de leer los documentos de que debe darse cuenta al congreso y de tomar nota de las votaciones, proclamando su resultado.

Art. 4.° Cuando por una causa cualquiera, el autor de un proyecto no pudiera leerlo por si mismo, podrá designar á una persona que lo haga en su lugar entendiéndose que el designado debe pertenecer al congreso.

Si no hacen uso de este derecho, la lectura se hará por el secretario que designe la presidencia.

Art. 5.° Las votaciones que se verifiquen serán siempre públicas y se harán por medio de los monosílabos *sí* ó *no*, expresados por señales convenidas de antemano.

Los congresales que lo deseen podrán pedir que conste su voto en acta, en el sentido que indiquen.

Art. 6.° La mesa resuelve todas las cuestiones que se presenten y no se mencionan en el presente reglamento, como asímismo puede proponer el aplazamiento de la discusión de aquellos proyectos que, por su índole, estuvieran fuera de la órbita de acción del congreso.

Art. 7.° El congreso podrá funcionar con la cuarta parte de sus miembros.

Art. 8.° Los congresales pagarán una cuota única de diez pesos m/n para cubrir los gastos que demande la instalación y funcionamiento del congreso

Asociación nacional de ejercicios físicos

ESTATUTOS

Artículo 1.° Bajo el nombre que antecede, queda constituída una asociación de carácter nacional, cuyo objeto y propósitos son:

a) Promover entre la juventud estudiosa de la república una saludable reacción en favor de la práctica asidua de los ejercicios viriles de toda naturaleza.

b) Estudiar los diversos métodos ó sistemas hoy en uso en el viejo mundo; seleccionar los ejercicios que más convenga á nuestras costumbres y especiales condiciones, y fomentar luego por todos los medios posibles, la práctica de los ejercicios escogidos.

c) Estudiar detenidamente los programas y horarios hoy en vigencia en los establecimientos de instrucción primaria, secundaria y normal, proyectando luego con arreglo á ellos y á los dictados de la higiene y la experiencia, un verdadero *plan de educación física* que pudiera ser sometido á la consideración del superior gobierno y autoridades escolares.

d) Coadyuvar en toda forma á la creación de gimnasios y campos ó plazas de ejercicios y juegos en la capital, en las provincias y en las ciudades ó pueblos donde el número de niños ó jóvenes lo permitiera.

e) Fomentar por todos los medios á su alcance la reaparición en nuestra patria de los ejercicios viriles que constituían los «juegos olímpicos» y

restaurar en lo posible los juegos ó ejercicios nacionales que concurran al mismo fin de desarrollo físico.

f) Organizar excursiones anuales á diversos puntos de la cordillera, ó sea fundar el *andinismo*, creando premios especiales por los mejores *diarios de viaje*, *correspondencia*, *descripciones*, etc., enviadas y colecciones formadas.

g) Solicitar de los poderes públicos el ó los terrenos convenientes (en lo posible cerca del río) para establecer en ellos: gimnasios al aire libre, campos de juegos atléticos, estación naval, escuelas de natación, etc.

h) Solicitar de los poderes públicos y directorios de ferrocarriles, la creación de tarifas especiales para las excursiones de que habla el inciso *f*, y que se verificarán anualmente en la época de las vacaciones escolares.

i) Fomentar por todos los medios posibles la fundación de sociedades análogas en las provincias, preparando con ello la futura *federación gimnástica argentina.*

j) Tratar de que la mujer y el niño gocen también de los benéficos efectos del ejercicio, interesando por cuanto medio sea posible á la primera, á los segundos, á la familia y á las autoridades escolares, y facilitando al efecto el propio local y los medios de que en él disponga.

k) Premiar aquellos actos de abnegación llevados á cabo en apoyo, defensa ó protección de nuestros semejantes y que juzgara dignos de ello.

l) Procurar cuanto tienda al bienestar general de la juventud.

Art. 2.° Para llenar los fines enunciados, recurrirá á los medios siguientes:

1.° Establecerá en la capital un comité central, constituído en la forma que se habla más adelante.

2.° Dicho comité multiplicará su acción en la capital, nombrando comisiones parroquiales de propaganda, á fin de que las plazas de juegos y gimnasios sean tan numerosos cuanto lo permita en cada parroquia la densidad de la población y buena voluntad del vecindario.

3.° Interesará en favor de la benéfica empresa la atención de los poderes públicos de la nación, municipalidades é intendencias, consejos generales y locales de educación, el magisterio todo de la república, hasta llevar los beneficios de su propaganda al seno de la familia y al espíritu del niño.

4.° En las capitales de provincias y ciudades más importantes de las mismas, constituirá comités locales ó delegados con instrucciones claras y precisas, á fin de que el movimiento sea uniforme y enérgico de un punto á otro de la república.

5.° Estudiará y reglamentará la forma, clase y ejecución de los ejercicios preferidos y formulará las instrucciones necesarias, si bien dejando ancho campo á la iniciativa individual y colectiva—siempre que sean respetados los principios consagrados por la higiene y la experiencia.

6.° Promoverá la realización de concursos periódicos—si ello es posible en puntos distintos del territorio;—organizará paseos y excursiones instructivas; concederá distinciones ó recompensas, etc.

Art. 3.° La asociación será administrada y dirigida por un comité central compuesto por un consejo de gobierno y una junta directiva.

a) El consejo de gobierno se compondrá de cien miembros y del presidente y dos delegados de los centros análogos que se fundaran en la capital y provincias y que aceptaran la confederación.

b) Durará cuatro años en sus funciones y será renovado por mitades cada dos años en asamblea general de socios.

Esta elección se verificará ante una ó varias mesas formadas por tres miembros del consejo saliente que la junta directiva designará á la suerte.

El escrutinio será hecho por el presidente y cinco miembros del consejo saliente, elegidos también á la suerte.

c) Las atribuciones del consejo de gobierno son las siguientes:

1.° Elegir la junta directiva;

2.° Examinar y aprobar ó rechazar las cuentas que éste presentará anualmente;

3.° Reformar estos estatutos;

4.° Resolver las cuestiones que eleve á su consideración la junta directiva ó los proyectos presentados por los consejeros.

d) El consejo de gobierno se reunirá anualmente en sesión ordinaria, y en extraordinaria todas las veces que lo convoque la junta directiva ó que lo soliciten ante ésta por escrito diez consejeros.

e) En las reuniones del consejo de gobierno, éste será presidido por el presidente de la junta directiva, y to-

marán parte en sus deliberaciones, con voz y voto, todos los miembros de ella.

f) Cuarenta presentes formarán quórum en las reuniones del consejo de gobierno en la primera citación, y cualquier número en la segunda.

Art. 4.° La junta directiva será formada de quince miembros, renovables por mitad y que durarán dos años en el ejercicio de sus funciones.

a) Su elección se hará por el consejo de gobierno en sesión secreta.

b) La junta tendrá: un presidente, un vicepresidente, dos secretarios, un tesorero, diez vocales.

Los cargos serán conferidos por votación de los miembros de la junta.

c) En caso de que por renuncia ó ausencia de sus miembros quedara la junta directiva reducida á menos de diez, solicitará su integración al consejo de gobierno.

d) Las resoluciones de la junta directiva, comprendida la admisión ó expulsión de socios, se tomaran por simple mayoría entre los miembros presentes en la sesión.

e) La junta directiva necesitará la presencia de cinco miembros para formar quórum. En la segunda citación bastará la presencia de tres miembros para la validez de las resoluciones.

f) Todas las facultades no delegadas al consejo de gobierno corresponden á la junta directiva, la que queda encargada de hacer cumplir fielmente estos estatutos y de propagar los fines que se han tenido en vista al fundar la asociación.

Art. 5.° La representación de todos los actos externos de la sociedad será ejercida por el presidente de la junta.

Art. 6.° Cuando la junta directiva lo crea conveniente, solicitará que la sociedad sea reconocida como persona jurídica.

Art. 7.° Todos los empleados de la sociedad serán nombrados por la junta.

Art. 8.° La junta directiva mantendrá relaciones de cordialidad con todas las sociedades análogas, y podrá organizar concursos internacionales.

Art. 9.° La asociación sólo tendrá socios activos. Esto no obstante, los estudiantes de las facultades, de los colegios nacionales é incorporados, la escuela nacional de comercio, normales de profesores y los alumnos de los colegios particulares que como agrupación lo soliciten, formarán una segunda categoría con las prerrogativas y limitaciones de que se habla más adelante.

Art. 10. Hasta nueva resolución de la junta directiva la cuota queda fijada en 2 (dos) pesos m/n por año.

Art. 11. Los estudiantes y alumnos de que habla el artículo 9.°, sólo pagarán 1 peso m/n (uno) por año.

El pago de 20 pesos m/n (veinte) en una sola cuota, da derecho al título de socio vitalicio.

Art. 12. Los socios, sin distinción alguna, se obligan á acatar y cumplir estrictamente las disposiciones y reglamentaciones emanadas de la junta directiva.

Art. 13. Constituyen la asamblea los socios—de una y otra categoría—mayores de 20 años.

En la misma asamblea fueron tomadas las resoluciones siguientes:

1.° Constituir la junta directiva definitiva en la forma siguiente:

Presidente, doctor Lorenzo Anadón; vice, doctor Andrés F. Llobet; secretarios: señor Salustiano Pourteau y cretario doctor Miguel Cané hijo; tesorero, señor Eleodoro Suárez; vocales: doctores Antonio Bermejo, Joaquín V. González, arquitecto Carlos Morra, ingeniero Carlos M. Morales, señor Tomás Santa Coloma, doctor Emilio Gouchón, señor Carlos Z. Castro, doctores Genaro Sisto, Carlos Delcasse, y Antonio Rufino.

2.° Proclamar los siguientes nombres para el primer consejo de gobierno:

Teniente general Bartolomé Mitre, doctores Roque Sáenz Peña, Guillermo Udaondo, Luis Beláustegui, Miguel Cané, ingeniero Emilio Mitre y Vedia, generales Francisco Reynolds, José Ignacio Garmendia, Félix Benavídez, doctores Rafael Igarzábal, José María Gutiérrez, Isaac M. Chavarria, Benjamín Victorica, Juan Carballido, Rafael Ruiz de los Llanos, Francisco Cobos, Honorio Leguizamón, coronel Carlos Sarmiento, doctores José V. Zubiaur, Adolfo Labougle, Pedro C. Reyna, Francisco L. García, señor Santiago H. Fitz-Simón, doctores Manuel M. Zorrilla, Santiago A. Klappenbach, Manuel Mansilla, señores Martín Biedma, Adolfo Bullrich, ingeniero Valentín Virasoro, doctores José Gálvez, Manuel F. Mantilla, señor Francisco Uriburu, doctor Marco Avellaneda, señor Benedit, doctores Pedro Laca-

vera, Eliseo Cantón, Ponciano Vivanco, Ezequiel Ramos Mexía, señor Juan Videla, Francisco Seeber, doctores Francisco Ayerza, Santiago G. O'Farrell, Leonardo Pereyra Iraola, Angel M. Centeno, Félix Martín y Herrera, J. Alfredo Ferreyra, Gregorio Aráoz Alfaro, ingeniero Francisco Seguí, Luis Silveyra, Roberto Guevara, doctores Eduardo Copmartín, Agustin Alvarez, señor José Luis Cantilo, doctor Manuel B. Bahía, señores Jorge N. Williams, Máximo Portela, Mariano de Vedia, doctor Mariano J. Paunero, ingeniero Manuel J. Correa, ingeniero Eduardo Otamendi, doctor Juan G. Beltrán, señor Andrés Ferreyra, doctor Benjamín D. Martínez, doctor Horacio González del Solar, doctor Pantaleón Molina, señor Suárez Lainez, señor Arturo de Gainza, señor Roberto Duchesnois, señor Pedro Cedrés, señor José Palma, señor Juan Tufró, doctor Ildefonso Ramos Mexía, señor Osvaldo Saavedra, señor Manuel Cigorraga, doctor Juan A. García, hijo, señor Guillermo Navarro, doctor José Luis Murature, señor Juan M. de Vedia, doctor Horacio C. Piñero, doctor Octavio Piñeiro Sorondo, doctor Abel Bengolea, doctor Adolfo F. Orma, doctor Valentín Curutchet, señor Julio Piquet, señor Juan Bautista Gómez, doctor Alejandro Carbó, doctor A. N. Rodríguez, doctor Benito Carrasco, señor Antonio Lanusse, doctor Adolfo Valdés, Gabriel Carrasco, doctor Juan A. Boeri, señor Emilio Hansen, señor Carlos M. Mason, señor José L. Fages, Ingeniero Juan F. Sarhy, señor Clemente L. Fregueiro, señor Carlos Thays, doctor Antonio Dellepiane, señor Eugenio F. Soria.

EXTERIOR

INGLATERRA

LEGISLACIÓN ESCOLAR

El *Report of the Committee of council on Education* (England and Wales) para el año 1898-99, recientemente publicado, contiene las siguientes leyes:

I. *Board of Education Act.* Esta ley de fecha 9 de agosto de 1899, instituye desde el 1.º de abril de 1900, un *Board of Education,* que reemplazará al actual *Department of Education* (incluso el *Department of Science and art.*)

Este *Board* ó consejo, tendrá un presidente nombrado por S. M., el cual podrá sentarse en la cámara de los comunes. La ley concede facultades á S. M., para transferir al nuevo *Board* los poderes y atribuciones de los *Commisioners of the Charithy* y del *Board of Agriculture,* en materia de enseñanza secundaria. El consejo tiene facultad para hacer inspeccionar todos los establecimientos de enseñanza secundaria.

La misma ley autoriza á S. M. para instituir un comité consultivo compuesto en sus dos tercios por representantes de la universidad y otras corporaciones de educación pública. Dicho comité, además de sus funciones consultivas, tendrá á su cargo el registro de los estudiantes, por orden alfabético, con la fecha de inscripción de cada uno y las indicaciones acerca del estado y aptitudes de los mismos.

Las disposiciones de esta ley importantísima, unifican indirectamente los diversos servicios del estado en materia de educación, é inician la organización de la enseñanza secundaria como servicio público.

La ley no es aplicable á Escocia é Irlanda.

II. *Ley sobre la instrucción obligatoria de los niños defectuosos y epilépticos* para Inglaterra y el país de Gales (9 de agosto de 1899).

La presente ley se relaciona con la de 1893, sobre la instrucción de los ciegos y sordomudos. La ley de 1893 establece que los padres deben enviar á sus hijos, ciegos ó sordomudos, de 7 á 16 años, á las escuelas especiales abiertas por las autoridades comunales, y pagar la contribución en la medida que fija la ley de 1891.

Las autoridades locales que dejasen de establecer escuelas especiales, serán compelidas por el departamento de educación á sostener los gastos que exija el mantenimiento de los niños en otras escuelas especiales reconocidas oficialmente.

La ley de 1899 autoriza igualmente á la autoridad escolar para examinar y designar los niños que en razón de sus defectos físicos ó mentales estén imposibilitados de recibir instrucción en las escuelas públicas ordinarias y puedan ser recogidos en las escuelas especiales. Los padres están obligados á presentar sus hijos defectuosos en la visita de la autoridad escolar, bajo pena de una multa de 5 libras.

La autoridad escolar tiene facultad para proveer al acompañamiento y conducción á la escuela de aquellos niños que por sus condiciones de salud no puedan hacerlo sin esa ayuda. Los alumnos de estas es-

cuelas especiales serán visitados periódicamente para designar los que puedan pasar á las clases ordinarias.

En los parajes donde exista una escuela especial, los padres tendrán obligación de hacerla frecuentar por sus hijos epilépticos y defectuosos, de 7 á 16 años, no sirviendo para excusar la inasistencia la necesidad de acompañarlos. Contra los infractores se procederá en los términos de la ley de 1876.

No tiene este deber quien no resida en el distrito, á menos que las autoridades escolares quieran asumir los gastos del mantenimiento del niño en una escuela.

III. *Ley del 13 de julio de 1899, que modifica la de 1893 sobre la instrucción elemental obligatoria.*

Esta ley eleva de 11 á 12 años la edad en que los niños puedan eximirse de asistir parcial ó totalmente á la escuela elemental. Además, da facultad á la autoridad local para fijar en los reglamentos la edad de *trece* años como mínimum para dispensar de asistir á la escuela á los niños dedicados á los trabajos agrícolas; pero dispone también que estos niños (de 11 á 13 años) cuando hayan llegado al límite de estudios fijados por los reglamentos locales para la aplicación de la excepción parcial, no estarán obligados á frecuentar la escuela más de 250 veces al año.

Cuando alcance á la edad de 12 años, el niño tendrá derecho á obtener una excepción parcial si hubiese frecuentado 300 veces las dos clases de la escuela durante todo el curso de los 5 años anteriores consecutivos ó no.

Estas disposiciones acentúan las tendencias manifestadas desde 1891 por la legislación inglesa, de extender el período de la instrucción obligatoria.

Las modificaciones á la ley del 22 de agosto de 1893, elevan de 10 á 11 años la edad fijada en el artículo 74 de la ley fundamental de 1890, por la cual en virtud del reglamento de su distrito, puede el alumno ser dispensado de asistir á la escuela total ó parcialmente. La misma ley establece las penas contra los patrones que no dejan asistir á la escuela á los menores de 11 años tomados á su servicio.

ESTADOS UNIDOS DE N. AMERICA

FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA

El profesor C. W. Eliot, de la universidad de Haward, ha trazado un plan de educación elemental, cuyas ideas expuestas en el *Ooutlook*, han sido reproducidas por otros periódicos pedagógicos, bajo el título de «Función de la educación en una sociedad democrática». C. W. Eliot considera al individuo como formando parte de esa colectividad libre llamada el estado democrático, y subordina á esta idea todo su plan de educación. Lo que necesita una democracia, dice, son hombres. Lo que debe desarrollarse antes que todo en el niño, es el carácter, son las facultades que le permitirán extender poco á poco la esfera de sus ideas. Desde que comienza á leer sin fatiga, hay que ponerle en conocimiento con el mundo exterior por los elementos de la geografía, de la física, de la botánica, de la zoología, con la historia de la raza humana y también con las creaciones de la imaginación en el arte y en la literatura. «A la descripción de los acontecimientos y hechos reales deben mezclarse las creaciones hermosas é ideales de la imaginación.

No dejo de pensar, sin embargo, que de la verdadera literatura de imaginación para los niños queda todavía mucho por escribir. Las mitologías, los cuentos de hadas y las novelas históricas con las cuales acostumbramos alimentar la inteligencia del niño, contienen muchas cosas perversas, bárbaras ó vulgares, y hay que atribuir probablemente en parte la lentitud del progreso moral de la raza á esa infiltración de ideas inmorales, crueles ó estúpidas, en los cerebros infantiles, generación tras generación».

Estos primeros elementos de instrucción deberían contribuir á la formación de la personalidad moral. Si el autor recomienda los trabajos manuales, es menos por la utilidad inmediata y práctica que por desarrollar en los niños la paciencia y la atención. Dice que hay que enseñarles con el ejemplo y el precepto que el fin supremo de cada individuo es á la vez la dulzura y firmeza del carácter; hay que engendrar en ellos el sentimiento de la responsabilidad é insistir en la idea que cada individuo posee una responsabilidad colectiva é individual, «que lo que es virtud en un sér humano es virtud en cada grupo de seres humanos, pequeño ó grande, aldea, ciudad ó nación; que los principios morales que deben gobernar á un imperio son los mismos que deben gobernar á un individuo, y que el egoísmo, la codicia, la mentira, la brutalidad y la ferocidad son tan odiosas y degradantes en un hombre como en una multitud».

Después de la educación del carácter, la educación intelectual. Por el interés de la sociedad, ésta debe sacar el mayor prove-

cho posible de las facultades de cada uno.

También, el examen é investigación de la facultad dominante, del «don» debe considerarse como una de las partes más importantes de la labor profesional; debería igualmente influir sobre toda la educación, y dos niños no deberían seguir el mismo curso de estudios, ni hacer los mismos deberes. «La vaga aspiración á la igualdad en la democracia ha producido grandes errores en las escuelas democráticas. No existe igualdad de dones ó de facultades entre los niños ó los adultos. Por el contrario, se encuentra la mayor diversidad, y la educación, y la experiencia de la vida aumentan esas diversidades... La pretendida escuela democrática, con su programa inflexible, no lucha solamente contra la naturaleza, sino contra los intereses de la escuela democrática.» J. C. W. Eliot justifica la extensa composición de su plan de estudio—los idiomas, la literatura, las matemáticas, las ciencias naturales, la historia, el dibujo, los trabajos manuales y la música—alegando que si los programas no representan las principales variedades de la educación intelectual, no ofrecerán los medios de descubrir las facultades y las tendencias individuales de cada niño. El autor reconoce que si bien la idea es interesante, en la práctica será difícil llevarla á cabo.

La educación del juicio deberá vigilarse con el mayor cuidado; debe acostumbrarse al niño á observar exactamente, y á sacar de los hechos consecuencias justas, —hábito que aunque fácil sería muy raro conseguirlo. «Las instituciones democráticas no tendrán seguridad en tanto no se pueda confiar en el juicio de la mayoría de la población, y las masas del pueblo estarán siempre expuestas á peligrosos errores mientras sus escuelas no les enseñen la diferencia entre una causa verdadera y un acontecimiento precedido ó acompañado de un efecto supuesto». Luego se deberá familiarizar á los niños con las grandes ideas en que reposa el estado democrático. Instruyéndoles de donde proceden sus vestidos, su alimento, se le puede demostrar que cada individuo depende de una multitud y que la solidaridad es la base de toda actividad social tanto en el pasado como en el presente; las biografías históricas le harán ver que una gloria y un agradecimiento eternos se deben á los mártires, educadores, legisladores, jueces é inventores que hicieron grandes servicios á la civilización. Al mismo tiempo se les deberá poner en guardia contra esa utopía de igualdad perfecta, que es la fuente de la lucha de las clases. «Puede obtenerse la *unidad*, pero la igualdad de condiciones es imposible é inaccesible. La libertad y el movimiento social que caracterizan al estado democrático permiten y hasta hacen resaltar diferencias patentes en las condiciones, y si la superficie de la sociedad se nivelase cada día, las desigualdades volverían á aparecer en el siguiente ó morirían la actividad individual y la actividad social».

J. C. W. Eliot acaba esperando que, gracias á una educación adaptada de ese modo á las necesidades del pueblo, se obtendría una «nobleza democrática» independiente de rangos y condiciones sociales, cuyo ideal sería la fidelidad á todos los deberes que exigen valor, sacrificios, y una abnegación leal á las ideas de libertad, solidaridad, tolerancia y justicia.

SECCIÓN OFICIAL

Edificación escolar

Ministerio de justicia, culto é instrucción pública.—Buenos Aires, junio 12 de 1900. —*Al señor presidente del consejo nacional de educación.*—Comunico al señor presidente que por decreto dictado en esta fecha, se ha aprobado la ampliación propuesta al artículo 3.° del acuerdo de ese consejo de 14 de octubre de 1899, relativo á la edificación escolar, de conformidad con lo manifestado por el señor presidente en nota de 19 de mayo último.

En consecuencia, queda incorporado á dicho acuerdo, como artículo adicional, el siguiente: «Cuando los constructores que tuviesen ó hubiesen adquirido terrenos destinados á edificación escolar, los escriturasen á nombre del consejo nacional de educación, antes de dar principio á la obra, se les abonará, al tiempo de la escrituración, la primera anualidad que corresponda por intereses y amortización, al valor del terreno vendido».

Saludo atentamente al señor presidente. —Firmado: *F. Barros.*

Actas de las sesiones del consejo nacional de educación

SESIÓN 43.ª

Día 21 de mayo de 1900

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 2107.—Dirigir nota al consejo escolar del 22.° distrito, manifestándole que en vista de los inconvenientes que ofrece la casa ocupada por la escuela número 5, sería conveniente buscar un local más adecuado para trasladarla, salvo el caso de que la demolición del tabique últimamente levantado, mejorase las condiciones de luz en el aula que carece de ella, á que se hace referencia.

Expediente 2542.—Contestar al señor gobernador del Neuquen que en la tesorería de este consejo está á su disposición la suma de $ 119, que se ha invertido en el transporte de útiles escolares.

Expediente 2028.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la dirección de la penitenciaría nacional, sobre la inversión dada á la suma de $ 5.500 que le fué entregada por este consejo para la construcción de bancos escolares.

Expediente 1740 y agregados.—Hacer saber al consejo escolar del 16.° distrito que se ha ordenado á la inspección técnica active el sumario que se instruye á la directora de la escuela número 5, doña María R. C. de Bravo.

Expediente 2491.—Reservar hasta su oportunidad el pedido de ascenso que hace en este expediente el consejo escolar del 12.° distrito á favor de la subpreceptora de la escuela número 4, doña María Luisa Sabat.

Expediente 2036.—Conceder la permuta solicitada por las empleadas doña Ignacia D. de San Martín, subpreceptora de la escuela número 9 del 8.° distrito, y doña Adriana Filippio Montes de Oca, ayudante, de la número 12 del 14.°, debiendo conservar ambas sus respectivas categoría.

Expediente 1274.—No hacer lugar, al pedido que hace don Justino Rodríguez, como heredero de la testamentaría de don José M. González, para abonar por cuotas mensuales el impuesto que le corresponde á este consejo en dicha testamentarías.

Expediente 2475.—No hacer lugar al pedido de anticipo de sueldos que solicitan doña Manuela I. Oubiña y doña Dolores Flores, como maestras de la escuela de niños de General Acha.

Expediente 2140.—Autorizar al consejo escolar del 19.° distrito para renovar el contrato de locación de la casa calle Independencia número 4157 que ocupa la escuela número 3, siempre que el alquiler mensual no exceda de $ 280, y de dos años de duración del referido contrato.

Expediente 2105.—Manifestar al consejo escolar del 20.° distrito, se pagará el alquiler mensual de $ 150 por la casa que ocupa la escuela número 7, siempre que su propietario ejecute las obras y reparaciones que deban practicarse en dicho edificio.

Expediente 2228.—Hacer saber al consejo escolar del 7.° distrito, el dictamen que la comisión de hacienda ha expedido en este expediente, á objeto de que lo transmita á sus efectos al propietario de la casa en que funciona la escuela número 11.

Expediente 2145.—Aprobar la rendición de cuentas eventuales que eleva el consejo escolar del 1.er distrito, por el primer trimestre del presente año.

Expediente 2146.—Aprobar la rendición de cuentas de matrículas que por el primer trimestre del corriente año eleve al consejo escolar del 12.° distrito.

Expediente 2045.—Autorizar al consejo escolar del 11.° distrito, para invertir de fondos de matrículas la suma de $ 208 en pequeñas reparaciones á efectuarse en la escuela número 3.

Expediente 2225.—Autorizar al consejo escolar del 21.° distrito para invertir $ 35 en las pequeñas reparaciones que deben practicarse en la escuela superior de niñas.

Expediente 1351.—No hacer lugar al pedido que hace el consejo escolar del 7.° distrito, sobre el nombramiento de un empleado más para la escuela número 11.

Expediente 2123.—Elevar al ministerio de instrucción pública el presente expediente, en el que solicita su jubilación la maestra doña Antonia Calderón.

Expediente 2153.—Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 3 del 9.° distrito, doña Luisa S. de Almanza, aceptándose como substituto á doña Elvira Carlomagno.

Expediente 2263.—Autorizar al consejo escolar del 12.° distrito para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 305, que con los $ 225 con que contribuye el propietario de la casa que ocupa la escuela número 18, forman la de $ 530 en que está presupuestada la construcción de un pozo semisurgente en la referida escuela.

Comunicar al consejo escolar del distrito 11.°, que se ha concedido licencia por tres meses, sin goce de sueldo, á la profesora de francés Laura Champy Alvear, debiendo reemplazarla la señorita Berta Grignet.

Expediente 2227.—Autorizar al consejo escolar del 7.° distrito, para incluir en las planillas de sueldos á la empleada de la escuela número 13, señorita A. Lutricosi, á fin de liquidársele los haberes que le corresponden por algunos días del mes de abril próximo pasado.

Expediente 2268.—Autorizar al consejo

escolar del 12.° distrito, para invertir de fondos de matrículas la suma de $ 65 en la ejecución de pequeñas reparaciones que deben efectuarse en la escuela número 6.

Expediente 1327.—No hacer lugar al pedido de creación de una escuela mixta, elevado por el vecindario de la «Colonia Popular».

Expediente 2349.—Autorizar al consejo escolar del 8.° distrito, para ordenar la demolición del tabique que divide las salas 3 y 4 de la escuela número 13, con el fin de formar una sola clase de las dos que hoy funcionan.

Expediente 486.—Acordar el aumento de $ 85 sobre el alquiler actual de la casa que ocupa la escuela número 14 del 21.° distrito, calle Soler número 720, en virtud de que la propietaria de la misma ha cumplido con la condición á que estaba sujeta, de ejecutar las reparaciones que fueran necesarias en dicho local.

Expediente 1597 1/2.—Aplazar, hasta que aumente la inscripción de alumnos en la escuela de «La Picada», el nombramiento de un ayudante solicitado para la misma por el consejo escolar de Posadas.

Expediente 1522.—Justificar las inasistencias de la empleada de la escuela número 1 del 21.° distrito, doña Fermina P. de Cefaly, desde el 12 de marzo hasta el 30 del mismo mes.

Expedientes 2408 y 2410.—Abonar á don Basilio Desimoni la suma de $ 90, importe de los alquileres, por marzo y abril últimos, de la casa en que funciona la escuela de Candelaria.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente—*Aníbal Helguera Sánchez,* secretario.

SESIÓN 44.ª

Día 28 de mayo de 1900

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 1/2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Celebrar sesión en lo sucesivo los días martes, jueves y sábados á la 1 p. m.

Expediente 1830.—Transcribir al consejo general de educación de Tucumán, el ininforme de la contaduría á sus efectos, quedando autorizado el señor presidente para mandar proveer este pedido así que se haga el depósito de ley.

Expediente 2039.—Autorizar al consejo escolar del 16.° distrito, para renovar el contrato de locación de la casa calle Cabildo número 2448, siempre que el alquiler de la misma se reduzca á la suma mensual de $ 315 y se efectúen por cuenta del propietario las reparaciones que sean necesarias en el referido edificio.

Expediente 1794.—Justificar quince días más de inasistencias á clases, á la subpreceptora de la escuela número 8 del 14.° distrito, doña Martina Dorrego.

Aprobar:

Expediente 2568.—La distribución hecha por la inspección técnica entre el personal de inspectores y subinspectores, á los efectos de la visita que practicarán á las escuelas de la capital.

Expediente 2414.—La medida adoptada por el encargado de la escuela de la «Colonia Popular», disponiendo que el director de la misma continúe prestando sus servicios hasta tanto se le nombre reemplazante, con motivo de haberse ordenado su pase á la de «Cubanea».

Nombrar:

Expediente 1445.—Miembro del consejo escolar de San José (Misiones) á don Juan M. Novais, en reemplazo de don Raymundo L. Chaves que renunció.

Expediente 1132.—Miembro del mismo consejo escolar de San José, á don Natalio Ormelli, en reemplazo de don Jerónimo Rodríguez que renunció.

Expediente 3653 y agregado.—Asignar como única retribución al denunciante de bienes, don Samuel Medrano, el 30 % sobre el importe líquido de los fondos que ingresen al tesoro de las escuelas, debiendo volver este expediente á la oficina judicial á sus efectos.

Expediente 1124.—No hacer lugar al pedido de revalidación del título de maestra presentado por doña Luisa Monti, en vista de no estar comprendido entre los que figuran en el convenio internacional de fecha 4 de febrero de 1889.

Conceder:

Expediente 1752.—Un mes de licencia, con goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela número 2 del 10.° distrito, don José Lorenzo Russo.

Expediente 2079.—Dos meses de licencia, sin goce de sueldo, á la ayudante de la escuela superior de niñas del 1.er distrito, doña Angela E. de Caldentey, aceptándose como reemplazante á doña Agustina Boggero.

Expediente 2576.—La autorización que pide el jefe del depósito, para adquirir materiales de carpintería por valor de $ 920.

Expediente 2571.—Licencia por tres me-

ses, uno con goce de sueldo, á la profesora de dibujo de la escuela número 2 del 2.º distrito, doña Dolores del V. de Moreno, nombrándose como sustituta á doña Lidia Trejo.

Mandar pagar:

Expediente 2306.—A la administración de *La Nación*, por publicaciones, la suma de $ 200.

Expediente 2362.—A la administración de *La Tribuna*, por publicación de avisos, $ 420.

Expediente 2346.—A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por impresiones, $ 161.

Expediente 2361.—A la misma por impresión del número 325 de EL MONITOR, $ 1.206,10.

Exp. 2435.—A la misma, por impresión del número 326 de EL MONITOR, $ 630.

Expediente 3799. — A los señores A. Crosta y C.ª, por una baranda de hierro colocada en la escuela superior de niñas del 6.º distrito, $ 153,20.

Expediente 2512.—A los mismos, por útiles escolares que se les compró, $ 3.663,48.

Expediente 2231.—A don Nicolás Parisi, por construcción de la vereda al frente del edificio de la calle Rivadavia número 2616, $ 984,44.

Expediente 1482 y agregados.—Al mismo, por reparaciones en el local de la escuela «Sarmiento», $ 2.160,71.

Expediente 1146 y agregados.—A don Miguel Yasparra, por reparaciones efectuadas en la escuela número 5 del 21.º distrito, $ 415,40.

Expediente 2542.—A los señores Angel Estrada y C.ª, por libros y útiles escolares, que se les compró en licitación pública, $ 27.110,76.

Expediente 2438.—A los señores Castex y Halliburton, por útiles escolares, $ 924.50.

Expediente 2304.—A don Agustín Chichizola, por seis bibliotecas entregadas al depósito, $ 294.

Expediente 2439. — Al señor Alfredo Forjas, por servicio de carros para el transporte de útiles, $ 639.

Expediente 2437.—Al mismo, por igual concepto, $ 96.

Expediente 2500.—A don Augusto Mendoza, por doscientos veinte cajones vacíos que se le compraron, $ 520.

Expediente 2305.—A don Hugo Miatello, por trescientos ejemplares de la obra titulada «Pedagogía del Trabajo Agrícola», $ 720.

Expediente 2436.—A don Liborio Bianchetti, por libros escolares que se le compraron, $ 330.

Expediente 2245.—A los señores Ivaldi y Checchi, por libros escolares que se les compró, $ 441,30.

Expediente 2014.—A los señores Elías Romero y C.ª, por alfombras para la contaduría, $ 184.

Expedeinte 5732.—Al señor Luis Daries, por la colocación de seis pararrayos en el edificio que ocupan las escuelas de Posadas, $ 220.

Las planillas de sueldos y otros gastos por el mes de la fecha, correspondientes á los distritos escolares de la capital.

Exp. 2587.—Al 1.er distrito....	$	5.456,12
» 2588.—Al 2.º	»	»	6.829,64
» 2589.—Al 3.º	»	»	6.398,60
» 2590.—Al 4.º	»	»	12.531,56
» 2591.—Al 5.º	»	»	10.216,51
» 2592.—Al 6.º	»	»	5.991,—
» 2593.—Al 7.º	»	»	19.979,—
» 2594.—Al 8.º	»	»	17.219,12
» 2595.—Al 9.º	»	»	13.758,20
» 2596.—Al 10.º	»	»	23.363,—
» 2597.—Al 11.º	»	»	11.290,—
» 2598.—Al 12.º	»	»	22.790,13
» 2599.—Al 13.º	»	»	20.757,80
» 2600.—Al 14.º	»	»	18.578,54
» 2601.—Al 15.º	»	»	7.411,96
» 2602.—Al 16.º	»	»	12.104,72
» 2603.—Al 17.º	»	»	11.806,—
» 2604.—Al 18.º	»	»	6.925,55
» 2605.—Al 19.º	»	»	16.701,26
» 2606.—Al 20.º	»	»	6.477,—
» 2607.—Al 21.º	»	»	25.020,17
» 2608.—Al 22.º	»	»	14.608,08

Expediente 2609.—La planilla de sueldos de este consejo por el mes de la fecha, cuyo importe es de $ 27.659.

Las planillas de sueldos, alquileres y gastos de las escuelas que á continuación se expresan:

Expediente 2421.—Escuela de San Javier, por marzo y abril próximo pasado, $ 455,12.

Expediente 2381.—Escuela de Parera, por abril próximo pasado, $ 137,40.

Expediente 2411.—Escuela de Puerto Bermejo, por abril próximo pasado, pesos 242,56.

Expediente 2423.—Escuela de Margarita Belén, por abril próximo pasado, $ 137,40.

Expediente 2413.—Escuela de Las Lajas, por abril próximo pasado, $ 162,40.

Expediente 2409.—Escuela de Itacuararé, por abril próximo pasado, $ 162,40.

Expediente 2419.—Escuela de General Vedia, por marzo y abril próximo pasado, $ 274,80.

Expediente 2418.—Escuela de El Potrero, por abril próximo pasado, $ 174,64.

Expediente 2412.—Escuela Colonia Bouvier, por abril próximo pasado, $ 137,40.

Expediente 2427.—Escuela de Candelaria por abril próximo pasado $ 317,72.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4.30 p. m.—JOSE MARÍA GUTIERREZ, presidente. — *Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 45.ª

Día 31 de mayo de 1900

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 2041. — No hacer lugar al aumento de la partida de eventuales solicitada por la directora de la escuela número 3 del 3.er distrito, y respecto al pedido de útiles, provéase en la forma indicada por la inspección.

Expediente 2125.—Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, á la directora de la escuela de niñas de Formosa, señorita Luisa Semoville y encargar de la dirección de la misma á la preceptora señora Gertrudis L. B. de Cáceres.

2.° Nombrar interinamente ayudante de la escuela de varones de dicha localidad, á don Tito Morelli.

3.° Acordar al director de la escuela de varones, don Lucas S. Aballay, para alquiler de casa, la suma de $ 25 mensuales, que se abonarán de fondos de matrículas del mismo consejo.

Expediente 2085.—Autorizar al señor presidente para proveer como lo estime conveniente en este asunto.

Expediente 2532.—Aceptar la renuncia presentada por doña Clotilde T. Chamorro, del cargo de ayudante de la escuela de Loreto.

Expediente 2620.—Pasar este expediente á contaduría, para la anotación respectiva de los dibujantes designados por el arquitecto inspector, en virtud de autorización conferida con fecha 19 del corriente, don Jorge L'Enfan, con el sueldo de $ 150 y don Cesar Brogi, con el de $ 120.

Expediente 2402.—No hacer lugar al pedido de aumento de la partida que para gastos de limpieza tiene asignada la escuela número 4 del 7.° distrito, en virtud de lo informado por la contaduría.

Expediente 2401—Conceder licencia por quince días más, con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela número 17 del 12.° distrito, doña Teresa Villaoz, llamando la atención del consejo escolar respectivo, de la parte segunda que establece el artículo 74 del reglamento general de escuelas.

Expediente 2100.—No hacer lugar al pedido de bancos escolares que por intermedio del consejo escolar del 22.° distrito, solicita el directorio de la sociedad «Unione Operai Italiani», para la escuela que sostiene en la calle Saavedra número 450.

Expediente 2352.—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales que eleva el consejo escolar del 12.° distrito, por el mes de marzo último.

Expediente 2649.—Acusar recibo de la nota enviada por el ministerio de instrucción pública, á la que acompaña otra del de obras públicas, por la que da cuenta que no le es posible ceder á este consejo un terreno situado en Barracas al Norte, solicitado para construir en él un edificio escolar.

Expediente 834.—Acceder á lo solicitado por el consejo escolar del 4.° distrito, ampliando á la suma de $ 495,90, la de $ 440,50, que se le autorizó con fecha 13 de marzo último, para invertirla en los gastos de instalación de un taller de trabajo manual de madera en la escuela número 1.

Nombrar:

Expediente 2627.—Miembro del consejo escolar de San Javier, á don Federico de León, en reemplazo de don Pedro Bascari que renunció.

Expediente 2626.—Miembro del consejo escolar de Martín García, á don Abel Navarro, en reemplazo de don Félix Rodríguez que renunció.

Expediente 2369—Subpreceptora de la escuela infantil del 6.° distrito, á doña Margarita Laprade.

Expediente 2358.—Ayudante de la escuela número 1 del 13.° distrito, á doña Segunda Nata de Lares.

Expediente 2385.—Subpreceptora de la escuela número 1, del 13.° distrito, á doña María Elvira Delorme, en reemplazo de don Jerónimo E. Correa que pasó á otro puesto.

Expediente 2201.—Ayudante de la escuela número 4 del 9.° distrito, á doña María E. Badaracco.

Expediente 2310.—Ayudante de la escuela número 10 del 8.° distrito, á don Alejandro Boletti.

Conceder:

Expediente 2444.—Licencia por un mes, sin goce de sueldo, al preceptor de la escuela superior de varones del 21.° distrito, don Abraham Mendieta, aceptándose como sustituto á don Francisco A. Devoto.

Expediente 2485.—Quince días de licencia, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 1 del 20.° distrito, doña Mercedes Rosow, aceptándose como sustituta á doña Evelina Costa.

Expediente 2467.—Dos meses de licencia, sin goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 5 del 19.° distrito, doña Natividad Santa María, aceptándose como suplente á doña Concepción Ferrán.

Expediente 2493.—Reorganizar el consejo escolar de General Acha, nombrándose miembros del mismo á los señores siguientes: Manuel Vega, Agustín Valerga, José M. Córdoba, Julio L. Eglis, P. Aseucta.

Expediente 1891.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes interpuesta por don Leopoldino T. Méndez, al que se le asigna como única retribución el 15 % sobre el importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas, debiendo pasar este expediente á la oficina judicial, á los efectos de las gestiones que correspondan.

Expediente 2142. — Transcribir al consejo escolar del 21.° distrito, el dictamen que la comisión de hacienda ha expedido en este expediente, y que se adopte como resolución.

Expediente 2394.—Hacer saber al consejo escolar del 18.° distrito:

1.° Que este consejo abonará la suma de $ 810 que importan las obras que se ejecutan en la escuela n.° 4.

2.° Que se le autoriza para invertir hasta la cantidad de $ 500, de fondos de matrículas, en la adquisición de un piano para la escuela superior de niñas.

Expediente 2095. — Asignar la partida mensual de $ 60 para alquiler de casa, de la directora de la escuela n.° 20 del 12.° distrito, doña MatildeVidondo.

Expediente 1587.—Declarar rurales las escuelas n.os 3, 9 y 10 del 17.° distrito, de conformidad con lo solicitado por el consejo escolar respectivo.

Expediente 2309. — Transcribir al consejo escolar del 8.° distrito, el informe expedido por la inspección técnica en este expediente.

Autorizar:

Expediente 2312. — Al consejo escolar del 12.° distrito, para invertir hasta la suma de $ 152 de fondos de matrículas en las reparaciones que deben efectuarse en la escuela n.° 3.

Expediente 2398—Al mismo consejo escolar del 12.° distrito, para ordenar la conexión de las cañerías de aguas corrientes con las que existen en la casa de las calles Caseros y Caridad, alquilada últimamente para ampliación de la escuela n.° 17.

Expediente 2442.—Al depósito, para adquirir artículos de carpintería, por valor de $ 185.25.

Aprobar:

Expediente 2158.—La medida del consejo escolar del 13.° distrito, al autorizar al director de la escuela n.° 18, para establecer el horario alterno en una de las secciones del 1.er grado.

Expediente 2443.—La planilla de gastos efectuados por el depósito durante el mes de abril próximo pasado.

Expediente 2487.—Elevar á la contaduría general de la nación, con la nota correspondiente, la rendición de cuentas de las sumas percibidas por concepto de fomento de la instrucción primaria en las provincias por el ejercicio del año 1898, formulada por la contaduría de este consejo.

Expediente 2221.—Hacer saber al consejo escolar de Coronel Pringles, lo que informa la inspección de territorios, respecto de su pedido sobre vigencia del horario continuo en las escuelas de esa localidad.

Expediente 2269.—Acordar un mes de licencia, con goce de sueldo, al director de la escuela n.° 1 del 18.° distrito, don Ramón Arrieta.

Expediente 2290 y agregado.—Conceder un mes de licencia con goce de sueldo, al director de la escuela militar n.° 14 del 12.° distrito y n.° 13 del 10.°, don J. Aurelio Garibaldi, aceptándose como sustitutos respectivamente, á don Humberto Pittaluga y á don Luciano J. Ferreyra.

Expediente 2108.—Conceder al consejo escolar del 16.° distrito, la autorización solicitada para aceptar las propuestas que hace la empresa «La Nueva Sanitaria», sobre limpieza y desinfección de los servicios é instalaciones sanitarias de las escuelas que poseen filtros únicamente, al precio de tres pesos mensuales por cada escuela, el que será satisfecho con fondos de matrículas.

Expediente 2030.—Autorizar al consejo escolar del 20.° distrito, para firmar un contrato de locación por un término que no exceda de 4 años, con el propietario de la casa que ocupa la escuela n.° 11, don Alfredo E. Nowell, mediante el alquiler mensual de $ 150, con la condición de que dicho propietario construya los dos salones más, en la forma que ha sido propuesta.

Mandar pagar:

Expediente 2005.— Al señor Salomón Fürst, por 14 trajes de invierno confeccionados para los ordenanzas de este consejo, $ 840.

Expediente 2428.—Al señor Julián Macaya, por ampliación de viático, $ 30.

Expediente 2282.—A los señores Larraburo hermanos, por transporte de útiles escolares $ 35.35.

Expediente 2332. — Al consejo general de educación de la provincia de Córdoba,

la suma de $ 21.312,92, importe de la subvención nacional por anticipo del primer bimestre del corriente año.

Expediente 2521. — Al señor contador don Manuel E. Viale, para gastos de correspondencia telegráfica, $ 50.

Expediente 2035. — Manifestar al consejo escolar del 9.° distrito, que de acuerdo con lo informado por la inspección técnica, podrá establecerse con carácter definitivo el horario alterno en las secciones de 1.er grado, y el discontinuo en el 2.° de la escuela n.° 7.

Expediente 1567.—Hacer saber al consejo escolar del 18.° distrito, que se autoriza á la dirección de la escuela n.° 8 para inscribir los alumnos varones que se presenten, de cuya inscripción dependerá la resolución ulterior que recaiga en el pedido de varios vecinos de «Villa Devoto», que solicitan la reapertura de la escuela n.° 11, que funcionaba en dicha localidad.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Heguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 46.ª

Día 2 de junio de 1900

PRESENTES — Presidente Avellaneda González Ruiz de los Llanos Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar vocal del consejo escolar del distrito 19.° á don Angel Menchaca, en reemplazo del doctor Ramón B. Muñiz que renunció.

Autorizar al señor presidente de este consejo para mandar hacer de nuevo la vereda de la escuela «Sarmiento» previo los trámites del caso.

Expediente 2682.—Conceder licencia, sin goce de sueldo, por seis meses, á la profesora de francés doña Isabel Bonnecaze y nombrar para reemplazarla en la escuela superior de niñas del distrito 10.° á doña Elisa Bouchonville.

Expediente 2706.—Dirigir nota al consejo escolar de Chos-Malal (Neuquen) para que se sirva entregar al señor gobernador de ese territorio, señor Lisandro Olmos, la suma de $ 119, importe del transporte de útiles escolares, de los $ 158 que ese consejo recibió de la tesorería de la gobernación, importe de una multa impuesta por el juez letrado.

Expediente 2308.—Justificar treinta inasistencias á clase, á la subpreceptora de la escuela número 6 del 8.° distrito, doña María Rondeyren de Stordeur.

Expediente 1559.—Transcribir al inspector nacional de escuelas de la provincia de Córdoba, el dictamen que la comisión de hacienda ha expedido en este expediente, el que se adopta como resolución.

Expediente 2489.—Manifestar al consejo escolar del 12.° distrito, que no es posible acceder al pedido de aumento de la subvención que para alquiler de casa tiene asignado el director de la escuela número 11, en vista de estar agotada la correspondiente partida del presupuesto.

Expediente 2708.—Acusar recibo de la nota elevada por el consejo escolar de «Formosa», en la que comunica su nueva organización.

Expediente 2696.—Proveer por la oficina del depósito, de campanas á las escuelas números 2 y 3 del 20.° distrito.

Expediente 2687.—Mandar proveer por el depósito los útiles que solicita en este expediente el consejo escolar del 15.° distrito, para las escuelas de su dependencia.

Expediente 2690.—Aprobar el nombramiento de ayudante suplente de la escuela número 7 del 16.° distrito efectuado por el consejo escolar respectivo, á favor de don J. A. Pedrottá..

Expediente 1760.—Autorizar al consejo escolar del 21.° distrito, para tomar una portera que preste sus servicios en la escuela número 17, con el sueldo mensual de 30 $.

Expediente 2670.—Dirigir nota al presidente del Banco de la Nación Argentina pidiéndole que transfiera á la orden del juez de lo civil, doctor Juan A. García, la suma de $ 71 que fué depositada á la orden de este consejo y como perteneciente á la testamentaría de doña Rita M. de Huergo.

Expediente 5098.—Comunicar á quienes corresponda que por superior decreto de fecha 23 de mayo próximo pasado, ha sido jubilada con goce de sueldo íntegro, la preceptora de la escuela número 2 del 8.° distrito, señora Felisa Pintos de Intzaugarat.

Expediente 2633.—No hacer lugar al reclamo de sueldos que interpone don Luis Molina y Páez.

Expediente 2456.—Autorizar al consejo escolar del 5.° distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 90 que importa la cuenta presentada por los señores Rinaldi y hermanos.

Mandar pagar:

Expediente 2406.—Al consejo general de educación de la provincia de Corrientes, por la segunda cuota de la subvención

acordada para la construcción del edificio escolar que se levanta en el departamento de Esquina, $ 17.333,33.

Expediente 1995.—Al señor Abraham Mendieta, por sus haberes como subpreceptor de la escuela de artes y oficios, por febrero, $ 80.

Expediente 2498.—A don Eduardo Amores, por alquileres, $ 40.

Expediente 2711. Acusar recibo del oficio del juzgado federal del doctor Francisco Astigueta, en que da cuenta de haber transferido á favor de este consejo la suma de $ 137,50, importe de la mitad de la multa impuesta á don Simón Ostwald.

Expediente 2339.—Aprobar la inversión de la suma de $ 50 invertida en la desinfección de las escuelas de Posadas, debiendo adjuntar el consejo escolar respectivo los comprobantes.

Expediente 2694.—Pasar al depósito este expediente para que retire los tableros de las escuelas del 20.° distrito y proveer á las mismas de los escudos necesarios, con arreglo al modelo oficial últimamente aprobado.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 47.ª

Día 5 de abril de 1900

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
González
Ruíz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Autorizar al señor presidente para mandar rehacer los escudos de las escuelas en donde fuese necesario.

Expediente 2463.—No hacer lugar al nombramiento que solicita el consejo escolar del distrito 18, manifestándole al mismo que puede ocupar en la escuela número 7 á la empleada que actualmente tiene sin destino.

Expediente 2286.—Nombrar ayudante de la escuela número 3 del distrito 21.°, á la maestra normal Juana B. de Linari.

Expediente 2753.—No hacer lugar al reclamo de doña Isabel Bonnecaze, respecto al nombramiento de sustituta; debiendo acordársele el goce de sueldo por un mes de los seis que tiene de licencia.

Expediente 2490.—Hacer saber al consejo escolar del 12.° distrito, lo que informa el arquitecto inspector en este expediente con respecto á las observaciones hechas por el director de la escuela número 4, sobre deficiencias de las obras ejecutadas en el edificio que la misma ocupa.

Expediente 2756.—Acordar un mes de licencia con goce de sueldo, á la profesora de música de las escuelas números 3 y 4 del 9.° distrito, doña Isolina Sáenz de Centeno.

Expedientes 2750 y 2752.—Dirigir nota al presidente del Banco de la Nación Argentina, pidiéndole la transferencia á la orden de los señores José García y Carlos E. Duncelman, de las sumas de $ 40 y 20 respectivamente, depositadas por error á la orden de este consejo, de acuerdo con lo solicitado por el señor juez de lo comercial doctor José A. Viale.

Expediente 2722.—Proveer por la oficina del depósito las banderas que solicita el consejo escolar del 22.° distrito, para algunas escuelas de su dependencia.

Expediente 2734.—Proveer por la misma oficina de una bandera para la escuela número 8 del 14.° distrito.

Expediente 2574.—Autorizar al consejo escolar del 5.° distrito, para incluir en la planilla mensual de sueldos el sobresueldo de $ 30, acordado al preceptor don Próspero G. Alemandri.

Expediente 2524 y agregados.—Aprobar el balance de caja que eleva el consejo escolar de Concepción (Misiones), por los meses de marzo y abril del presente año.

Expediente 2738.—Acordar licencia á la profesora de música de la escuela número 4 del 19.° distrito, doña Carmen Barda, nombrándose reemplazante durante su ausencia, á doña Sihomara Palacios.

Expediente 2374.—Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela número 3 del 9.° distrito, doña María L. Solari, aceptándose como sustituta á doña Crisanta Saldora.

Expediente 2481.—Autorizar al consejo escolar del 16.° distrito, para nombrar una sustituta con el título correspondiente, en reemplazo de la preceptora de la escuela número 4, doña Eufrasia Cabral.

Expediente 1227.—Acordar la permuta solicitada por las empleadas doña Rosa Gálvez, subpreceptora de la escuela número 8 del 17.° distrito, y doña Elia Castro Boedo, subpreceptora de la número 2 del 10°.

Expediente 2118.—Transcribir al consejo escolar del 21.° distrito, el informe que en este expediente ha expedido la inspección técnica.

Expediente 2506.—Expedir por secretaría los certificados correspondientes á los

alumnos maestros que han rendido examen del curso de Slöjd, dándose las gracias á los miembros que han constituído la mesa examinadora.

Expediente 1704.—Nombrar en propiedad, ayudante de la escuela número 17 del 13.° distrito, á doña María F. de Rivadeneira, que desempeñaba interinamente dicho cargo.

Expediente 2093.—Manifestar al consejo escolar del distrito 12.°, que de acuerdo con lo informado por el arquitecto inspector, se ha resuelto aplazar hasta las vacaciones próximas la ejecución de las obras solicitadas para la escuela superior de varones.

Expediente 2484.—Conceder licencia por un mes, sin goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 6 del 5.° distrito, doña María B. Forni, continuando como sustituta de la misma, doña Berta Godard.

Expediente 2242.—Aceptar la propuesta de «La Nueva Sanitaria», para el servicio de limpieza, desinfección, etc., de las instalaciones de la casa del honorable consejo, por la suma de $ 3 mensuales.

Expediente 2083.—Autorizar hasta nueva resolución, el funcionamiento de una escuela nocturna en el 6.° distrito, designando como director de la misma al señor Rafael Quijano; debiendo el señor Marcelino Blanco, subpreceptor de la escuela del presidio, encargarse de la militar que dirigía el primero, quedando como director de la del referido presidio el señor Julio G. Sáenz.

Mandar pagar las siguientes planillas de sueldos:

Expediente 2526.—De Santa Ana, por abril, $ 317,72.

Expediente 2586.—De General Roca, por mayo, $ 127,40.

Expediente 2554.—De Cancha Larga, por mayo, $ 137,40.

Expediente 2474.—De Parera, por marzo y abril, $ 206,10.

Expediente 2476.—De Resistencia, por mayo, $ 1789,72.

Expediente 2495.—De General Conesa, por marzo y abril, $ 455,12.

Expediente 2527.—De Cerro Corá, por abril, $ 227,56.

Expediente 2525.—De Concepción, por abril, $ 740,44.

Expediente2 510.—De Loreto, por marzo, $ 252,56.

Expediente 2735.—A la provincia de Jujuy por la subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre del corriente año y anticipo del primer bimestre del segundo cuatrimestre $ 17.313,75.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m. — JOSE M. GUTIERREZ, presidente.—*A. Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 48.ª

Día 7 de junio de 1900

PRESENTES — Presidente, Avellaneda, González, Ruíz de los Llanos, Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Comunicar á los consejos escolares 1.° y 5.°, que de los seis meses de licencia concedidos á la profesora de francés doña Isabel Bonecaze, uno de ellos es con goce de sueldo; nombrando para reemplazarla durante el tiempo de la licencia, en la escuela superior de varones del 5.° distrito, á la señora Felicia Tenlé, y la de igual categoría del 1.er distrito, á la señorita Eduarda Rodríguez Larreta.

Expediente 1300.—Aprobar los planos enviados por el consejo general de educación de Santiago del Estero, para la construcción de edificios destinados á escuelas elementales de esa provincia

Expediente 2547.—Hacer saber al consejo escolar del 10.° distrito, lo que ha dictaminado la comisión de hacienda en este expediente, no haciendo lugar al reclamo de haberes formulado por la maestra jubilada doña Mercedes Nelson, dictamen que se adopta como resolución para los casos análogos que se presenten en lo sucesivo.

Autorizar:

Expediente 1983 y agregado.—Al consejo escolar del 7.° distrito, para nombrar un portero para la escuela número 13, cuyo sueldo será abonado con fondos de matrículas; reduciéndose á $ 10 la partida mensual de $ 25 que tenía la referida escuela para gastos de limpieza.

Expediente 1929.—Al consejo escolar del 4.° distrito, para tomar en locación la casa de la calle de Bolivar número 1756, por el alquiler mensual de $ 300, debiendo el propietario ejecutar por su cuenta las reparaciones ya indicadas, con excepción de la nivelación de los patios.

Expediente 2315.—Al consejo escolar del distrito 13.°, para abonar del fondo de matrículas los haberes devengados hasta el 5 del corriente al portero de la escuela número 18 que queda cesante, nombrando en su reemplazo al de la número 17, que se encuentra actualmente clausurada.

Expediente 2549.—Conceder quince días de licencia con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela número 9 del 10.° distrito, doña Justa Roqué de Padilla.

Expediente 2765.—No hacer lugar á lo solicitado por don Eduardo Ferrari, que pide autorización para sacar vistas fotográficas de grupos de alumnos de las escuelas públicas.

Expediente 2771.—Elevar al ministerio de instrucción pública con la nota de estilo, la que eleva el señor gobernador del Chaco, solicitando cuatro pasajes para los alumnos de ese territorio que han sido becados, y que deben trasladarse á la escuela normal del Paraná á continuar sus estudios.

Expediente 2492 y agregados.—Hacer saber al consejo escolar de Victorica, lo informado en este expediente por el arquitecto inspector, aprobándose el presupuesto remitido para las reparaciones que deben efectuarse en la escuela de varones de esa localidad y reduciéndole á la suma de $ 2.471, ó sea con un descuento del 25 % sobre el valor total de lao bra de mano, cuyo precio se considera excesivo, dejando sin efecto la supresion de los zaguanes.

Expediente 2797.—Pasar este expediente al consejo escolar del 7.° distrito, para que se proceda inmediatamente á la reparación de los techos del edificio que ocupa la escuela número 4.

Expediente 2389.—Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 70, inciso 2.° de la ley de educación vigente, respecto á los requisitos expedidos para el establecimiento de escuelas particulares, y á los efectos indicados por la comisión didáctica en su informe exigidos en este expediente, devolver al consejo escolar del 16.° distrito la solicitud del señor Alberto Schäzer, que pide autorización para instalar una escuela particular en jurisdicción del referido distrito, para que provea de acuerdo con el citado artículo, haciéndole presente que en lo sucesivo no debe otorgarse permiso para abrir escuela particular alguna, si el peticionante no llena los requisitos que las prescripciones enunciadas determinan.

Mandar pagar:

Expediente 2635.—Al señor José Arana, por alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa, por el mes de abril último, la suma de $ 30.

Expediente 2766.—Al consejo general de educación de Mendoza, por subvención nacional correspondiente al primer bimestre anticipado del primer cuatrimestre del presente año, la suma de $ 28.066.52.

Expediente 2584.—Al mismo consejo de educación de Mendoza, por subvención nacional por saldo del tercer cuatrimestre del año 1899, la suma de $ 29.450.55.

Las planillas de sueldos y gastos de las escuelas que se indican á continuación:

Expediente 2636.—Escuela de San José, por marzo y abril próximo pasado, $ 455,12.

Expediente 2630.—Escuela de Río Gallegos, por marzo último, $ 137,40.

Expediente 2631.—Escuela del Colorado, por abril próximo pasado, $ 137,40.

Expediente 2637.—Escuela de Junín de los Andes, por abril próximo pasado, $ 137,40.

Expediente 2621.—Escuela de Taquimilán, por marzo y abril próximo pasado, $ 274,80.

Expediente 2472—Escuelas de Coronel Pringles, por abril próximo pasado, $ 274,80.

Expediente 2659.—Escuela de Chacay Melihué, por enero próximo pasado, pesos 137,40.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ, presidente.—*A. Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 49.ª

Día 9 de junio de 1900

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Gonzálex
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 2812.—Nombrar para la escuela elemental de varones número 12 de los Nuevos Mataderos, distrito 20, como director al profesor normal señor Ventura S. Ojeda y como subpreceptor al maestro normal señor Luis Ibarra, autorizando al consejo respectivo para nombrar un portero, que será pagado con los fondos de matrículas.

Expediente 2218.—Nombrar director titular de la escuela de San Pedro (Misiones), al maestro normal señor Gabriel J. Baigorria, á quien se le acuerda la suma de $ 250 para viático; y ayudante de la misma, interinamente, á don Juan B. Teigero.

Expediente 2557 y agregados.—Mantener la resolución de fecha 20 de abril próximo pasado, referente al traslado del señor Augusto Schürr, de la escuela de Colonia Popular á Cubanea, haciéndole saber al interesado.

Expediente 2125.—Nombrar ayudante de la escuela de varones de Formosa, al maestro normal don Rodolfo Espinosa, quedando sin efecto el nombramiento del señor Tito Morelli.

Expediente 2558.—Aceptar la casa que

provisoriamente ofrece el señor Marcelino Bonise, para que funcione en ella la escuela de San Ignacio, nombrando encargado escolar de la localidad al mismo señor. Nombrar director de esta escuela al maestro normal señor Enrique E. Echegaray, acordándole para viático la suma de $ 150; y mandar proveer por depósito los muebles, textos y útiles necesarios para el funcionamiento de la escuela.

Expediente 2395.—Comunicar al consejo escolar del 18.° distrito, que la señorita Benilda Abogadro debe ocupar la casa destinada á habitaciones en la escuela número 8 que deberá dejar la señora Elena M. de Blanco, supriméndose á la primera, una vez que se traslade, la subvención que se le acuerda para alquiler de casa.

Expediente 2790.—Manifestar al consejo escolar del 10.° distrito, que por considerar innecesarios los servicios de un maestro suplente en la escuela militar número 13, no es posible acceder al pedido del nombramiento á favor de don Juan C. Basavilbaso para dicho puesto.

Expediente 2814.—Aceptar la renuncia elevada por don Horacio J. Ferrari del cargo de miembro del consejo escolar del 7.° distrito, nombrándose en su reeemplazo á don Pedro T. Sánchez, dándose las gracias al dimitente.

Conceder:

Expediente 2806.—Licencia por tres meses, sin goce de sueldo, al profesor de francés de las escuelas superiores del 13.° distrito, don Juan Fay, nombrándose como sustitutas á doña Dolores G. de Acosta para la de niñas, y á doña Juana B. de Marty, para la de varones.

Expediente 1948.—La dirección libre de la escuela número 2 del 20 distrito, á la directora doña Isabel Chuit, en atención á los informes producidos en lo referente al número de clases que en ella funcionan.

Expediente 2786.—Licencia por un mes, con goce de sueldo, al director de la escuela número 10 del 19.° distrito, don Andrés C. Campero.

Expediente 2522.—Prórroga de licencia por diez días más, con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela superior de varones del 7.° distrito, doña Sara Crerenna.

Expediente 2544.—Licencia por un mes, con goce de sueldo, á la profesora de francés de la escuela n.° 2 del 4.° distrito, doña Elisa Dupré.

Expediente 2794. — Licencia por cinco meses, sin goce de sueldo, al ayudante de la escuela n.° 9 del 13.° distrito, don Egiesto Grillo, autorizándose al consejo escolar para nombrar un reemplazante con el título correspondiente.

Expediente 2662.—Pórrroga de licencia por quince días más, sin goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela n.° 9 del 8.° distrito, doña Ignacia D. de San Martín.

Expediente 2109.—Hacer saber al consejo escolar del 16.° distrito, lo que informa el arquitecto inspector respecto de las obras ejecutadas en la escuela n.° 6.

Expediente 1269.—Autorizar al consejo escolar del 22.° distrito, para buscar un local más adecuado para la escuela n.° 8, la que por el momento quedará clausurada.

Expediente 2456.—Dirigir nota á la intendencia municipal, pidiéndole se sirva tomar las medidas necesarias á fin de mejorar las condiciones higiénicas de una tintorería establecida al lado de la escuela n.° 5 del 5.° distrito, y á que hace referencia el consejo escolar respectivo.

Expediente 2577.—Aprobar los planos elevados por el gobierno de Entre Ríos, para la construcción de edificios destinados á escuelas graduadas mixtas en dicha provincia.

Expediente 2796.—Acordar cuatro meses de licencia, uno de los cuales con goce de sueldo, á la directora de la escuela n.° 2, doña Rufina Ochoa, del 13.° distrito.

Expediente 2488.—Transcribir al consejo escolar del 12.° distrito, el informe que el cuerpo médico escolar ha expedido en este expediente, en el que se pedía un reconocimiento para la maestra de la escuela n.° 8, doña Matilde Lacapamesure.

Expediente 2792.—Aprobar el nombramiento de subpreceptor suplente de la escuela n.° 1 del 16.° distrito, hecho por el consejo escolar á favor de don Nicolás Ferrairo.

Expediente 2803.—No hacer lugar al pedido de útiles que solicita don Ricardo J. Díaz, para la escuela particular que dirije.

Expediente 2780.—Acusar recibo de la nota enviada por la dirección general de rentas de la nación, á la que acompaña varios certificados de depósito hechos á la orden de este consejo en el Banco de la Nación Argentina, por valor de $ 370,50 y como provenientes de multas impuestas por la oficina habilitadora de valores, durante el mes de mayo próximo pasado.

Expediente 2776.—Manifestar á la contaduría general de la nación, que el tesorero de esta corporación, don Maximiliano Serrey, es la persona encargada de percibir los fondos de la tesorería general que ingresen á este consejo.

Expediente 2172.—No hacer lugar á la propuesta de ventas que hace don Anasta-

sio Trenco, del libro «Gramática histórica de la lengua castellana», por Balemar F. Dobranich.

Expediente 2535.—Autorizar al consejo escolar del 7.° distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 118 en las reparaciones á efectuarse en la escuela n.° 4.

Expediente 1345.—Manifestar al consejo escolar del 7.° distrito, lo que informa la comisión de hacienda, en el pedido que eleva sobre ampliación del local de la escuela n.° 3.

Expediente 2651.—Hacer saber al consejo escolar del 8.° distrito, lo que informa la comisión de hacienda en el pedido que eleva sobre ampliación del local de la escuela n.° 9.

Mandar pagar:

Expediente 2816.—A doña Manuela Cisneros, por sus haberes como subpreceptora de la escuela n.° 12 del 21.° distrito, por 13 días de mayo último, la suma de $ 53,58.

Expediente 2154.—Aprobar el proceder del consejo escolar del 10.° distrito, al declarar vacante el puesto de preceptor de la escuela n.° 7, que ocupaba doña Petrona Calo.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.—José María Gutiérrez, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Sesión 50.ª

Día 12 de junio de 1900

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Hacer saber al consejo escolar del distrito 12.°, que la directora de la escuela n.° 19.° no cumple con la prescripción reglamentaria de dar recreo á los alumnos.

Expediente 2468 y 2831.—Nombrar ayudantes para la escuela número 10 del distrito 15.°, al profesor normal don Juan S. Peralta y al maestro normal don Desiderio Sarverry.

Expediente 2551.—Nombrar ayudante para la escuela de niñas número 5 del distrito 5.° á la maestra normal señorita Margarita Sempé.

Expediente 2575.—Manifestar al consejo escolar del distrito 10.°, que de acuerdo con lo informado por la comisión didáctica, este consejo no puede pronunciarse sobre la designación de la maestra doña Josefina Pultera á que se refiere la nota número 75 del mismo, hasta tener los datos pedidos en fecha 28 de abril, cuya copia se acompaña.

Autorizar:

Expediente 2460.—La permuta solicitada por las ayudantes de las escuelas número 2 de los distritos 20.° y 19.°, respectivamente, señoritas María Winterburg y Emma M. Basch.

Expediente 2871.—Al consejo escolar del 5.° distrito, para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria para la adquisición de una asta para la bandera de la escuela «Sarmiento».

Expediente 2216.—No hacer lugar al pedido de subvención para casa, elevado por el director de la escuela mixta de «Bernasconi», en vista de estar agotada la partida que el presupuesto total asigna para alquileres.

Expediente 2866.—No hacer lugar al pedido de útiles escolares que eleva doña María Elvira Chechini, para la escuela particular que dirige.

Expediente 2622.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el consejo escolar de Cerro Corá, por los meses de febrero, marzo y abril próximo pasado.

Expediente 2239.—Transcribir al juez letrado del Río Negro el informe expedido por contaduría, en la consulta que eleva el mismo respecto de cuáles son las autoridades que deben visar las planillas de sueldos de las escuelas de dicho territorio.

Expediente 2536.—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales que eleva el consejo escolar del 12.° distrito, por el mes de abril último.

Expediente 2857.—Autorizar al consejo escolar del 22.° distrito, para invertir de fondos de matrículas la suma de $ 200 en gastos eventuales.

Expediente 2865.—Dirigir nota al presidente del Banco de la Nación Argentina pidiéndole ponga á disposición del juez en lo civil, doctor Arana, la suma de $ 40 que fueron depositados por don Domingo Pesano para el pago de una multa por la infracción á la ley de sellos.

Expediente 2184.—Contestar al consejo escolar del 12.° distrito, que no se considera conveniente, por lo excesivo del alquiler, aceptar la casa que se propone en la calle Garay número 3232, para instalar en ella una escuela de varones.

Mandar pagar:

Expediente 2582.—Al consejo general de educación de la provincia de La Rioja, la suma de $ 27.230,93, importe de la subvención nacional por saldo del primer cuatrimestre del presente año.

Las planillas de sueldos y gastos que se indican á continuación:

Expediente 2729.—Escuela de Viedma, por mayo próximo pasado, $ 137.40.

Expediente 2746.—Escuela de Bernasconi, por mayo próximo pasado, 227.56.

Expediente 2746.—Escuela de Coronel Pringles, por mayo próximo pasado, $ 274,80.

Las de alquileres que se indican en seguida:

Expediente 2728.—Al señor Francisco Lemme, por la casa que ocupa la escuela de Victorica, por mayo último, $ 50.

Expediente 2747.—Al señor Florentino Alvarado, por la casa que ocupa «San Javier», por mayo, $ 26.

Expediente 2748.—Al señor José Arana, por la casa que ocupa la escuela de «General Conesa», por mayo próximo pasado, $ 30.

Expediente 2745.—Al señor Basilio De Simoni, por la casa que ocupa la escuela de Candelaria, por mayo último, $ 45.

Expediente 2664.—Al señor Basilio Nosiglia, por la casa que ocupa la escuela de «Cerro Corá», desde el 1.° de septiembre de 1899 hasta el 31 de mayo último, $ 270.

Expediente 2784.— A José Fasola, por las obras y reparaciones ejecutadas en varios edificios escolares, $ 6.000.

Expediente 2762.—A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por impresiones y papel timbrado, $ 321.

Expediente 2770.—A Crosta y C.ª, por textos y útiles escolares que se le compraron en licitación pública, la suma de $ 2628.58.

Expediente 2639.—A Miguel Yasparra, por las reparaciones efectuadas en la escuela de la calle Caridad número 227, la suma de $ 2.480.

Expediente 2678.—A Bernardo Bas y C.ª, por muebles y útiles escolares que se le compraron en licitación pública, la suma de $ 6761,17.

Expediente 2679.—A los señores Samek y Lacabanne, por la iluminación y adorno del edificio del consejo en los días 24 y 25 de mayo ppdo., la suma de $ 1.000.

Expediente 2783.—A los señores Castex y Halliburton, por textos y útiles escolares que se les compraron, la suma de $ 1.011,50.

Expediente 1102.—A la provincia de Córdoba, por el tercer cuatrimestre de la subvención nacional correspondiente al año de 1899, $ 40.887.

Expediente 2713.—A Agustín Chichizzola por diez bibliotecas enchapadas en nogal, la suma de $ 490.

Expediente 2519.—A Francisco Burghi, por artículos de bazar y ferretería, la suma de $ 342.65.

Expediente 2563.—A Rafael Manzanares, por cien ejemplares de geometría plana y del espacio que se le compraron, $ 210.

Expediente 2763.—A Félix Lajouane, por libros entregados al depósito, la suma de $ 250.

Expediente 2749.—A Ramón Gómez, por una escritura de venta de un terreno de propiedad del consejo, la suma de $ 44.

Expediente 2672.—A Federico Boillat, por la construcción del pavimento de madera al frente de las escuelas, Independencia 758 y Charcas 1686, la suma de $ 1651,55.

Expediente 2764.—A la imprenta Mariano Moreno, por trescientos ejemplares del libro «Páginas de Sarmiento», la suma de $ 390.

Expediente 2667.— J. A. Medina é hijos por un piano que se les compró, la suma de $ 550.

Expediente 2611.—A Honorio Mariño y C.ª, por varias impresiones que se les encomendaron, la suma de $ 235.

Expediente 2668.—A Alejo de Nevares é hijo, por madera entregada al depósito, la suma de $ 208,95.

Expediente 2717.—A los señores Rillo y C.ª por alfombras que se les compraron, la suma de $ 416.

Expediente 2675.— A los señores B. Olavarry é hijos, por bancos y tarimas de cedro que se les compró en licitación pública, $ 2.463.

Expediente 2838.— Al contador don Manuel E. Viale, para el servicio de la correspondencia telegráfica del consejo, $ 50.

Expedientes 2751 y 2677.—A «La Privilegiada» por limpieza y conservación de las obras sanitarias del edificio del consejo, la suma de $ 20.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSE MARÍA GUTIERREZ, presidente. — *Anibal Helguera Sánchez,* secretario.

SESIÓN 51.ª

Día 16 de junio de 1900

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 2673—Dejar sin efecto el nombramiento de don Lorenzo González para subpreceptor de la escuela del regimiento 12 de infantería de línea, de guarnición en Posadas, y nombrar en su lugar al maestro normal don Pedro R. Vidal.

Expediente 2651.—Autorizar al consejo escolar del 8.° distrito para alquilar por $ 150 mensuales la casa calle Industria n.° 1320, con objeto de dar amplitud á la escuela n.° 9.

Expediente 2676. — Nombrar ayudante de la escuela «Colonia Popular» (Chaco), al maestro normal Artemio E. Gómez.

Aceptar la renuncia que de vocal del consejo escolar del distrito 19.° presenta don Angel Menchaca y nombrar en su lugar al señor Mateo Ceppi.

Dirigir una circular al «Círculo de la Prensa» y á los diarios de esta capital, pidiéndoles una nómina de todos los niños de 6 á 14 años que se ocupan del reparto de los diarios, con la especificación de si saben ó no leer, si fuera posible; manifestándoles que esta repartición se propone fundar una escuela nocturna donde aquéllos puedan recibir el mínimum de enseñanza que fija la ley.

Suscribirse á 50 ejemplares de la «Gramática histórica de la lengua castellana» por B. F. Dobranich, al precio de $ 1.60 cada ejemplar; y repartirlos entre las bibliotecas escolares de las escuelas superiores de esta capital.

ACUERDO

SOBRE RECIBO DE ARTÍCULOS COMPRADOS

Artículo 1.° El recibo de los útiles comprados con sujeción á una muestra ó modelo, se hará observándose las reglas siguientes:

(*a*) Aprobada la compra, en licitación ó en otra forma, las muestras ó modelos se guardarán en el local designado al efecto y bajo dos llaves que conservarán en su poder el jefe del depósito y el de la contaduría.

(*b*) El recibo de los objetos comprados como también la determinación de las muestras y modelos indicados, se hará por el jefe del depósito, con presencia de los inspectores generales de educación en la capital y provincias; y todos éstos verificarán bajo su responsabilidad, si la calidad y cantidad de los objetos entregados se conforman exactamente con las muestras; en prueba de lo cual firmarán el recibo que otorgue el vendedor.

(*c*) Ningún artículo podrá salir del depósito sin orden escrita del presidente del consejo nacional.

Art. 2.° En la compras que se hiciesen sin licitación pública, el jefe del depósito pedirá precios y muestras á tres ó más casas, sometiendo las propuestas al consejo nacional para su aprobación.

Art. 3.° Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 4.° Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones y publíquese en EL MONITOR.

Expediente 2493.—Reorganizar el consejo escolar de General Acha, designando para constituirlo á los siguientes señores: Julio L. Eglis, Agustín Valerga, Dionisio Cornille, José R. Navarro y Manuel Vega.

Expediente 2960. —Manifestar á la inspección técnica que, á los efectos de la formación de la foja de servicios del personal docente de las escuelas públicas de la capital, puede sustituirse la partida de nacimiento que se exige, por un certificado supletorio subscrito en la forma acostumbrada, por dos testigos abonados.

Autorizar:

Expediente 2961. —Al consejo escolar del distrito 22.°, para invertir del fondo de matrícula la suma de $ 800 en las fiestas patrias que celebrarán las escuelas de su dependencia el día 8 de julio próximo.

Expediente 2965. —Al consejo escolar del distrito 14.°, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 155,50, en la instalación de un filtro y demás accesorios en la escuela n.° 6.

Expediente 2889. — Al consejo escolar del 4.° distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 138 importe de los dos presupuestos que se adjuntan para las pequeñas reparaciones que necesita la escuela n.° 2.

Expediente 2914. — Al consejo escolar del distrito 21.°, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 50, á los fines indicados por la dirección de la escuela n.° 15.

Expediente 2969.—Acusar recibo de la nota del ministerio de justicia é instrucción pública, en que comunica haber aprobado la ampliación del artículo 3.° del acuerdo de este consejo, de fecha 14 de octubre de 1899, relativo á edificacion escolar.

Nombrar:

Expediente 2947.—Vocal del consejo escolar del distrito 15.° al señor Pastor Lacasa, en reemplazo de don Francisco A. Sicardi, cuya renuncia se acepta, dándole las gracias por los servicios prestados.

Expediente 2880.—Ayudante de la escuela número 2 del distrito 20.° á la maestra normal señorita Dionisia Vergecio.

Expediente 2885.—Ayudante de la escuela número 1 del 4.° distrito, al maestro normal señor Marcial Rodríguez, en reemplazo de doña Ana Rosa Camiroaga, cuyo pase á la número 5 queda aprobado.

Expediente 2265.—Declarar rural la escuela número 4 del distrito 17.° de acuerdo con lo solicitado por el consejo escolar respectivo.

Expediente 2640.—Aceptar la renuncia del ayudante de la escuela número 9 del distrito 12.°, don Manuel López.

Expediente 2552.—No hacer lugar á lo solicitado por la dirección de la escuela número 5 del 15.° distrito, respecto de la formación de secciones paralelas de varones y niñas, respectivamente.

Expediente 2686.—Conceder dos meses de licencia, uno con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela número 5 del distrito 11.° doña Cristina C. de Jaumandreu, aceptándose como sustituta á doña Catalina Larronde.

Aprobar igualmente la licencia por quince días concedida á la preceptora de la misma escuela, doña María Balech, debiendo reemplazarla en su ausencia doña Filomena Latozzella.

Aprobar:

Expediente 2699.—El nombramiento de suplente de la ayudante de la escuela número 4 del distrito 12,° doña Manuela C. Ferreyra de Cruz, expedido por el consejo escolar respectivo á favor de doña Teresa de Giácomo, señalándose á la primera el término perentorio de quince días para que se haga cargo de su puesto y justifique sus inasistencias, bajo apercibimiento de cesantía.

Expediente 2308.—La permuta de sus respectivos puestos, que solicitan los subpreceptores don Luis Bengoa de la escuela número 11 del distrito 13.° y doña Maria Roudeyron de Stordeur, de la número 6 del 8.° distrito.

Justificar:

Expediente 1658 y agregado.—Las inasistencias á clase del subpreceptor de la escuela número 6 del 8.° distrito, don Luis Peralta, desde el 12 de marzo hasta el 2 de abril último, debiendo aplicársele las multas correspondientes á las faltas cometidas desde el 15 de febrero y después de las fechas indicadas.

Expediente 1686.—Las inasistencias á clase de la subpreceptora de la escuela número 9 del 8.° distrito, doña Ignacia D. de San Martín, desde el 1.° al 30 de abril último.

No hacer lugar;

Expediente 2956.—A la solicitud de venta de un aparato automático denominado «Confort», que hace don Julio S. Salas.

Expediente 2963.—Al pedido de útiles que formula la superiora de una escuela católica, hermana Agustina, del Corazón de Jesús.

Expediente 2944.—Al pedido de subvención para casa que solicita el ex-director de la escuela número 11 del distrito 18.°, don Salvador P. Blanco.

Expediente 2881.—A la prórroga por un mes más de licencia, con goce de sueldo, que hace la directora de la escuela número 10 del distrito 16.° señorita Manuela Sahuqué.

Expediente 2920.—Al pedido de útiles que hacen las directoras de una escuela particular, señoritas Petrona y Maria Drennen.

Expediente 2911.—Al pedido de útiles de la directora de una escuela particular, señora Juana M. de García.

Expediente 2971.—Al pedido de aumento de sueldo de los porteros de las escuelas públicas.

Expediente 2478.—A la incorporación de la escuela particular que dirige la señora Etelvina Cabrera de Ruiz, á la escuela normal de profesoras.

Mandar pagar:

A los señores procuradores de este consejo sus honorarios en la siguiente forma:

Expediente 2955.—A don Antonio M. Frogone, $ 105.

A don Eduardo Larguía, $ 220.

A don Solano G. Posse, $ 475.

A don José F. de Zavalía, $ 1910.

Las planillas de sueldos y gastos de las escuelas de los territorios que á continuación se expresan:

Expediente 2898.—De Santa Cruz, por mayo próximo pasado, $ 237,40.

Expediente 2824.—De Río Colorado, por mayo próximo pasado, $ 127,40.

Expediente 2820.—De General Conesa, por mayo próximo pasado, alquiler, $ 30.00.

Expediente 2821.—De Colonia Gandolfi, por mayo próximo pasado, $ 100,16.

Expediente 2899.—De Dalmacia, por mayo próximo pasado, $ 137,40.

Expediente 2874.—De Colonia Benitez, por mayo próximo pasado, $ 272,56.

Expediente 2897.—De Colonia Bouvier, por mayo próximo pasado, $ 137,40.

Expediente 2823.—De Formosa, por mayo próximo pasado, $ 441,12.

Expediente 2773.—De Martín García, por mayo próximo pasado, $ 274,80.

Expediente 2822.—De Toay, por mayo próximo pasado, $ 424,80.

Expediente 2553.—De Margarita Belén, por octubre á diciembre, alquiler, $ 140.

Expedientes 2496 y 97.—De Codihué, por octubre á diciembre de 1898 y agosto á diciembre de 1899, $ 1099.20.

Expediente 2772.—De Sampacho, por abril, $ 795,40.

Expediente 2802.—De Cuchillo Có, por enero, febrero, marzo y abril, $ 549,60.

Expediente 2709.—De Riacho, por abril, $ 137,40.

Expediente 2705.—De General Roca, por mayo, $ 247,56.

Expediente 2666.—De Loreto, por abril, $ 252,56.

Expediente 2759.—De Rawson, por enero, febrero y marzo, $ 922,68.

Expediente 2758 1/2.—De Rawson, por noviembre y diciembre de 1899, $ 615.12.

Expediente 2758.—De General Conesa, por abril, (alquileres), $ 30.

Expediente 2757.—A doña Rosa M. de Auschütz, sus haberes por once días del mes de mayo, como preceptora de la escuela número 1 del distrito 22.°, $ 57,85.

Expediente 2950. — De Formosa, por mayo, $ 137,40.

Expediente 2917.—Proveer por depósito los muebles y útiles solicitados por el consejo escolar del distrito 20.°, para la escuela número 12 (Nuevos Mataderos), con las modificaciones aconsejadas por la inspección técnica.

Expediente 2972.—Acordar la autorización que solicita el jefe del depósito para adquirir bisagras para la carpintería, por valor de 700 pesos, dentro de los términos del acuerdo de la fecha.

Expediente 2460.—Dejar sin efecto la resolución de fecha 12 del corriente, permutando en sus puestos á las ayudantes señoritas Emma M. Baasch, del distrito 19.° y María Winterburg del 20.°, por haber retirado su conformidad el consejo escolar de este último.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 5 y 1/4 p. m.—JOSE M. GUTIERREZ, presidente.—*A. Helguera Sánchez*, secretario.

INTERIOR

SANTIAGO DEL ESTERO

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELAS

«Los Anales de la Educación», de Santiago del Estero, traen el informe pasado al ministerio general por la dirección de escuelas de la provincia.

«Graves problemas y de difícil solución, por los escasos medios con que se cuenta, se han presentado al consejo en el año de 1899. Por un lado el enorme desequilibrio entre la población urbana y la rural, que aumenta considerablemente la población diseminada en territorios desiertos, incultos y casi sin vías de comuuicación; por otro lado los elementos técnicos docentes y económicos que apenas si alcanzan para una tercera parte de los alumnos en edad escolar, y, por otra parte, la seria cuestión aún no resuelta, aunque presentida, sobre la calidad de educación é instrucción que conviene al pueblo, dadas sus costumbres y necesidades presentes y futuras;—todas estas circunstancias, unidas á las preocupaciones de detalle de una administración que tiene más de doscientos empleados, esto es, casi tantos como todas las otras ramas del gobierno,—han debido pesar en los resultados finales que el poder ejecutivo tuvo en vista al organizar el consejo.

Debemos ante todo garantir el funcionamiento regular de las escuelas, difundiéndolas en la medida que los recursos de la provincia lo permitan; debemos dotarlas de elementos adecuados á los progresos de la enseñanza moderna y debemos por fin colocar á su frente, como al de la repartición que ha de atenderlas de inmediato, personas que sean una garantía real por su preparación y buenos antecedentes, para que enseñen con la palabra y moralicen con el ejemplo, y puedan modelar el espíritu de las masas en el sentido del trabajo, que aseguran la independencia personal; de la moralidad, que hace á los hombres sobrios, moderados y justos, y de la instrucción suficiente para comprender los deberes del ciudadano en el complicado mecanismo del gobierno democrático.

Las escuelas de Santiago no educan sino la cuarta parte de los niños en edad escolar. En 1889, con más de 230 escuelas, la inscripción llegó á 12000 alumnos, ó sean las dos terceras partes de la población escolar. Esa cifra descendió á cuatro mil y tantos más tarde y se ha elevado en 1899, á 9.627, ó sean 1.272 más que en el año anterior.

En el año de 1899 se han reconstruído dieciséis edificios de escuelas de propiedad del consejo, empleándose en ello 11.511 pesos.

Se han establecido en la provincia cursos especiales de trabajo manual para maestros, y celebrado con regularidad las conferencias pedagógicas. Los cursos de slöjd, modelado, cartonado, plegado, dibujo y pintura, encuadernación y cestería, fueron frecuentados por 179 maestros que produjeron más de 4.000 objetos diversos.

El personal de inspección, compuesto de un jefe y tres seccionales, ha recorrido tres veces en el año 1899 todas las escuelas, impulsando y dirigiendo la obra de la educación.»

Tales son los principales datos que encontramos en el informe del señor presidente del consejo de educación de Santiago del Estero, don Maximio S. Victoria.

SANTA FE

«BOLETÍN DE EDUCACIÓN»

El número de 1.° de junio del «Boletín de Educación» de la provincia consta de 80 páginas; llenas de materiales diversos sobre la confraternidad hispanoargentina, las fiestas mayas, el maestro, Sarmiento, trabajos manuales, edificación, estadística, la escuela agropecuaria, la enseñanza práctica, la música, lectura, economía doméstica, la disciplina de la voluntad, etc. También transcribe el artículo del doctor don José B. Zubiaur, que se publicó en esta revista con el título de: «¿Cómo debemos festejar á Mayo?»

Se ha inaugurado en el pueblo Helvecia de la provincia un taller de trabajos manuales anexo á la escuela local.

La memoria del taller central de trabajos manuales, que viene también en el «Boletín», suministra muchos datos y observaciones con respecto á la marcha de esa institución.

BIBLIOGRAFIA

Sarmiento

El apoteosis de Sarmiento ha inspirado diversas publicaciones y rememorado recuerdos infinitos sobre la vida, los escritos y los actos de aquel hombre ilustre. Hemos dado á conocer, reuniéndolos en las columnas de EL MONITOR, los tres discursos que se leyeron en la inauguración del monumento que se levanta en Palermo y hubiéramos deseado que esta revista, que Sarmiento fundó, como tantas otras, contuviese cuanto se ha escrito sobre él, pero sus dimensiones aún duplicadas, hubieran sido pequeñas para ello.

Una de esas publicaciones es la que el señor J. W. Gez ha dado á luz en un folleto con el título de «Recuerdo», por cierto muy apropiado al objeto, por cuanto se refiere en él y se demuestra con el testimonio del mismo Sarmiento, cómo llegó éste á ser maestro de escuela y cuáles fueron sus primeros alumnos y sus primeras armas contra la ignorancia.

He aquí la carta del maestro de los maestro, en que se marcan esos hechos y á la cual el señor Gez ha bordado un precioso marco que lleva en su parte superior esta leyenda: «Todos los grandes reformadores y revolucionarios en el campo de la idea han comenzado por fundar escuelas y difundir é impulsar la educación de las muchedumbres».

Sarmiento escribía en 1872:

Buenos Aires, enero 2 de 1872.—*Señor gobernador don Juan Agustín Ortiz Estrada.*—San Luis.—Mi estimado amigo: Me ha remitido el señor Avellaneda la carta que hubiera deseado me dirigiera á mí, en la que le comunica sus descubrimientos arqueológicos en San Francisco del Monte y la inscripción tallada por mi cincel hace 46 años, pues es 1826 la fecha, y no 29 como la han copiado. Recuerdo los nombres de los señores don Maximino Gatica y la señorita entonces de trece años, Camargo, hermana de los niños de 17 y 20 del mismo apellido, de quienes era yo maestro de escuela con quince años.

No sé si la hermosa señora Borjas Quiroga es la discípula hermosísima que yo tenía en aquella escuela, en que todos los alumnos eran mayores que el maestro; pero mi recuerdo me inclina á creer que era Dolores el nombre.

Así como así, siempre es para mí un gratísimo recuerdo el que envía, encargando de recordar el mío á los que no han olvidado al sobrino del presbítero Oro, pues de su apellido poco debían acordarse.

De unos peñascos por entre los cuales se desliza el arroyuelo inmediato y de los alrededores de la casa de la familia Camargo, conservo esas dulces y tenaces impresiones primeras que ni los viajes ni los años borran jamás.

De la niña Camargo recuerdo la figura, baja de estatura, entonces, pues no había alcanzado todo su crecimiento.

Siempre será bueno en una aldea se conserve una inscripción hecha de mano de uno que, andando el tiempo, fué presidente de la república.—Puede significar algo más y entonces sería un memorándum de una de las más útiles revoluciones que haya experimentado la América. Allí, en San Francisco del Monte, abrí la primera escuela con siete alumnos, todos de mayor edad que yo é hijos, excepto Dolores, creo, de familias acomodadas, uno de los Becerra, de la Sierra y.... (1) no me acuerdo de

(1) De datos que me ha suministrado el señor Juan de Dios Escobar, que desde 1866 desempeña en San Francisco el cargo de maestro de escuela, resulta que fueron discípulos de Sarmiento, Eugenio Gatica, Bailón Gatica, Fermina y Juliana Gatica, Bailón Quiroga, Pascual Olguín y otros, cuyos descendientes viven aún ahí.—*J. W. G.*

los demás, pidiómelo el presbítero Oro por amor á aquellos sus feligreses y de pena de ver llegar á adultos, jóvenes ricos sin saber leer.

Este incidente tan trivial, esta escuelita al aire libre, mientras yo estudiaba latín, hizo que los detalles prácticos de la enseñanza me fuesen familiares y dió un giro especial á mis ideas. En 1827 regresé á San Juan para dedicarme al comercio, y entonces ví las hordas de Facundo Quiroga que venían á defender la religión. No es un ornato póstumo el que quiero dar á los hechos. Siempre he pensado, y creo haberlo alguna vez escrito, el espectáculo de tanta barbarie como los de aquellos llanistas medio desnudos, desgreñados y sucios, me trajo la idea de la educación popular como institución política. Un año después llevaba una espada para combatir contra la barbarie y dos más tarde, emigrado en Chile, fundaba en Putaendo, en casa de mi pariente don José Domingo Sarmiento, una escuela por las mismas causas que la de San Francisco, no haber escuela ninguna, ni haberla habido nunca en el lugar, mientras que los hijos del gobernador y principales vecinos crecían en la más completa ignorancia.

Tiene usted, pues, en estos dos hechos el origen del movimiento educacional.

La prueba está que de San Juan llevé á Chile, no ya la intuición de sus ventajas, sino el estudio completo de la materia, en métodos conocidos, en sistemas, textos, etcétera.

Mi primer paso en Chile fué cerrar las escuelas de Lancaster, el segundo dar un silabario nacional. Lo demás se encuentra en mis escritos, y los papeles de Venezuela que verá impresos (1), pudieron reputarse el fruto maduro de la semilla que nació en San Francisco del Monte de San Luis. Las ramas del árbol se extienden ya hasta el golfo de México por las márgenes del Orinoco.

(1) Entre otros se adjuntaba la siguiente comunicación:

La dirección nacional de instrucción primaria de los Estados Unidos de Colombia, acordó en 1871 de la era vulgar, 8.ª de la ley y 13.ª de la federación, lo siguiente: «1.° Se establece en Valencia la tercera es«cuela nacional para varones, niños y adultos que lle«vará el nombre de Sarmiento, como un tributo de «gratitud al gran educacionista sudamericano.

«Art. 2.° La dirección nombrará un inspector que «se traslade á Valencia para proceder, de acuerdo «con la junta superior de escuelas, á la instalación de «la Sarmiento», cuidando de tomar por modelo la «Guzmán Blanco», mientras quede sancionado el es«tatuto correspondiente, el cual contendrá para lo su«cesivo la organización definitiva de las escuelas».—Caracas, octubre 17 de 1871.—8.° de la ley y 13.° de la federación. *Martín J. Sanabria*, presidente.—*Felipe Esteves*, secretario. (Poseemos el decreto original).—*J. W. G.*

Ahora le diré á usted el sentido histórico de la inscripción de los maderos: *Unus Deus, una eclesia, unus bautisma.*

¡Triste cosa!—Estas unidades quieren decir intolerancia religiosa! y son las protestas que mi tío el presbítero Oro lanzaba contra lo expresado en la *Carta de Mayo*, la primera constitución provincial con declaración de derechos y garantías, promulgada en 1825 por el gobierno del doctor Salvador María del Carril. El presbítero Oro estaba enmigrado en San Francisco, y al reparar el templo destruído por un rayo, me dió aquellas palabras con encargo de grabarlas en un arco natural de tres curvas perfectamente iguales, que hacía un madero y debía rematar el coro montado sobre gruesos pilares de algarrobo.

Dos años después yo andaba peleando contra el sentido de la inscripción grabada por mis manos en San Francisco, sin que las buenas relaciones de familia con mi maestro se interrumpieran, no obstante militar en campos opuestos.

Vale la pena de conservar aquella inscripción en la nueva iglesia. ¡Ojalá que algo pudiéramos hacer para perpetuar la escuela de San Francisco de Monte, donde dí las primeras lecciones de mi gran ciencia de hoy, el *a, b. c!* Bien que nuestros buenos maestros de Francia, en el juego de palabras altisonantes, tales como *libertad, democracia, igualdad,* principian después de bien escarmentados, por el principio de todo gobierno libre el *a, b, c,* ya bien que de mi residencia en los Estados Unidos saqué en limpio eso solo: que para cosechar es preciso sembrar.

Con mil cumplimientos á las señoras, mis coetáneas, tengo el gusto de subscribirme su afectísimo amigo y seguro servidor.

Domingo Faustino Sarmiento.

Catálogo ilustrado

Los señores Heinlein y compañía, introductores de aparatos para gas, luz eléctrica, aguas corrientes y obras de salubridad, nos han enviado un catálogo ilustrado de las existencias de la casa, el que en sus doscientas y tantas páginas de gran formato trae más de mil objetos diversos y para los usos expresados.

Este catálogo se remite gratis á todo el que lo solicite en la calle Rivadavia 1395, y es útil aún para la enseñanza, pues pueden darse con él muchas lecciones sobre objetos y hasta de higiene y economía doméstica.

NOTICIAS

La libertad.—Un niño cazó un jilguero y lo puso en una jaula. Prodigó á su prisionero todo género de atenciones y cuidados. Le ponía para su alimento no sólo alpiste, sino también bizcochos, lechuga, azúcar y agua en abundancia, en un bote pequeño para que bebiera y en otro mayor para que se bañase. Al ver al pajarillo cantar y comer de todo, bañarse y saltar con gracia por los palos de la jaula, cualquiera hubiera creído que se encontraba en el goce de todas sus inclinaciones y sus gustos y que nunca abandonaría aquella mansión; pero no era así, según se verá.

Cierto día, por descuido, el niño dejó abierta la puerta de la jaula y el jilguero se asomó, sintió el ambiente puro de la libertad y extendiendo sus alas se echó á volar. El niño se puso á lamentar su descuido, reprochando al jilguero su fuga y diciendo que el pajarito era un ingrato. Pero, como dice el poeta Rioja:

> Más precia el ruiseñor su pobre nido
> de pluma y leves pajas, más sus quejas
> en el bosque repuesto y escondido,
> que agradar, lisonjero, las orejas
> de algún príncipe insigne, aprisionado
> en el metal de las doradas rejas.

El grafófono en las escuelas. — Un maestro nos escribe preguntándonos si puede introducir en la escuela que dirige y durante las horas destinadas á la enseñanza de la música, el grafófono. No vemos inconveniente en que se haga oir alguna vez el grafófono con el objeto de que los niños distingan las piezas que el aparato reproduzca; pero siempre sería conveniente consultar al consejo nacional de educación sobre ese punto, por intermedio del consejo escolar respectivo.

Probablemente el grafófono será con el tiempo un instrumento en uso en todos los establecimentos de enseñanza, á medida que se vaya perfeccionando y que las piezas se dispongan convenientemente.

Los grafófonos, fonógrafos y demás aparatos de todas clases que permiten reproducir convenientemente la palabra, el canto y la música, podrán servir para imprimir á la enseñanza de esos ramos una dirección conveniente.

Por ejemplo, se quiere enseñar á los niños á distinguir los ecos de la naturaleza tales como el silbido del viento y el ruido de los árboles, el de las corrientes de agua y cascadas, las voces de los animales ó los diferentes instrumentos: el grafófono podrá reproducirlos en toda su naturalidad y del mismo modo las obras de arte que tienden á idealizar esos sonidos. Luego, se registrarán en los cilindros destinados á recibir las impresiones que deben transmitir á los oyentes, una serie de piezas de canto, que permitirán al maestro desarrollar todo un programa racional de enseñanza, de resultados sumamente eficaces.

Ahora, como una prueba de las reformas por que está pasando el grafófono, vamos á extractar una noticia que da en *La Nature* el señor A. Séry.

Consiste este aparato en una pequeña caja de madera en la que se encuentra un resorte motor que suministra la fuerza motriz necesaria para dar movimiento al disco registrador y repetidor de los sonidos, y en que éstos, construídos en ebonita reemplazan á los cilindros en cera actuales. Se ha llegado también á establecer discos matrices en tan buenas condiciones, que es posible reproducirlos en número ilimitado.

Ese nuevo grafófono, de construcción fuerte, funciona bien y los sonidos reproducidos son agradables. El timbre se modifica poco. El piano, por ejemplo, se entiende maravillosamente.

Fiestas escolares.—No ha pasado todavía el recuerdo de las interesantes fiestas escolares en los días de nuestro grande aniversario de Mayo.

A las diversas reseñas que la prensa hizo de esos actos públicos, hay que agregar las últimas notas. Es oportuno dedicar algunas líneas á los festejos celebrados en la escuela elemental del 10.° distrito, que dirige la señorita Adriana Zala.

Como en casi todos los establecimientos semejantes de la capital, allí se organizaron los mismos festivales, exactamente como en todas partes donde hay flores, música, luz, girones de cielo por adorno, niños que cantan, sonríen y gozan palpitantes de sentimientos patrio.

Además del programa, que comprendía el himno nacional, los cantos y piezas patrióticas, ejercicios gimnásticos y desfile de los alumnos al son de clarines y tambores, apareció *la linterna mágica grafófono*, para reproducir cuadros históricos de la vida nacional y retratos de los próceres de la independencia, que el auditorio, después de las referencias oportunas, recibía con aplausos.

El éxito del instrumento que servía á la aplicación de la enseñanza, y el plausible deseo de fomentar hábitos de sociabilidad entre maestros y alumnos, determinó la invitación á los niños de la escuela número 2 del mismo distrito.

La recepción tuvo lugar en la mañana del 26 de mayo y la escena anterior se

reprodujo con algunas variantes. El acto empezó con una lucida y feliz conferencia de historia, referente á la creación de la bandera nacional, que dió la directora del establecimiento señorita Zala.

A las palabras de la inteligente educacionista acompañaba la expresión gráfica de las ideas y de las cosas: era la linterna mágica con sus variadas ilustraciones sobre aquella memorable tradición de la enseña patria. A esos cuadros de la conferencia sucedió la exhibición del desfile del 25 de mayo de 1899, y al mismo tiempo el sonoro grafófono hacía oir una marcha entusiasta.

La tarde del mismo día concurrieron también los alumnos del 3.° y 4.° grado de la escuela número 1, igualmente invitados. Esta vez el tema de la conferencia de la directora era el general San Martín, que fué también expuesta en medio de ilustraciones, dejando á los concurrentes del pequeño mundo infantil y á los adultos que también asistieron, la más grata impresión.

—En las escuelas del 5.° distrito se reprodujeron esas escenas, como se verá por los programas siguientes:

ESCUELA SUPERIOR DE VARONES: *Director Emilio R. Olivé*

1.° Himno nacional, cantado por todos los alumnos de la escuela, acompañados al piano por el profesor señor R. Rodríguez.

2.° Cuatro palabras alusivas al acto, por el director de la escuela.

3.° «Sueño y realidad», recitación por el alumno Carlos Spada.

4.° «Patriotismo», recitación por el alumno Marcelo Leguizamón.

5.° «A San Martín», recitación por el alumno Juan Barbera.

6.° «A mi patria», recitación por el alumno Alberto Figueroa.

7.° «La bandera de Mayo», canción patriótica por los alumnos del 4.° grado.

8.° «A la patria en el 25 de Mayo», composición leída por su autor, el alumno Luis Lauría.

9.° «San Martín», declamación por el alumno Ezequiel Ramos Mexía.

10.° «Patria», recitación por el alumno Adolfo Acevedo.

11.° «La bandera argentina», recitación por el alumno Ramón Fernández.

12.° «La independencia», recitación por el alumno Francisco Carbó.

13.° «Patria», canto por los alumnos del 5.° grado.

14.° «La independencia», composición leída por su autor, el alumno Luis Bonome.

15.° «Al 25 de Mayo», recitación por el alumno Carlos Acevedo.

16.° «La bandera argentina», recitación por el alumno Enrique Naveira.

17.° «A la bandera», canto por los alumnos del 6.° grado.

18.° «25 de Mayo de 1810», composición leída por su autor, el alumno Miguel Elkin.

19.° «La partida», recitación por el alumno Eduardo Basail.

20.° «El soldado argentino», recitación por el alumno Juan Cravoleda.

21.° Discurso por el profesor de 6.° grado, señor P. G. Alemandri.

Escuela núm. 5—Director Ramón J. Gené

Primera parte — 1.° Himno nacional argentino, cantado por todos los alumnos.

2° Alocución patriótica del señor director.

3.° «25 de Mayo de 1810», recitación por el alumno Pablo Rubagotti.

4.° «A la bandera argentina», recitado por el alumno José Scolaro.

5.° «El soldado argentino», recitación por el alumno Alfredo Rego.

6.° «El niño argentino», recitado por el alumno Alejandro Bouthom.

7.° «A San Martín», poesía recitada por el niño Miguel Rocha.

8.° «El guerrero», canto.

9.° «Homenaje al general San Martín», recitación por el niño Arturo Ceruzzi.

10.° «Patriotismo», recitación por Baldomero Crespo.

11.° «Soy argentino», recitado por el niño Julio Rocha.

12.° «Niño y maestro», diálogo entre los niños José María Mesa y Alberto Brunetti.

Segunda parte—1.° Canto «A la patria».

2.° «Victorias de San Martín», recitación por el alumno Isidoro Righin.

3.° «25 de Mayo», recitado por Enrique Mesa.

4.° «La bandera de Mayo», recitación por José Albérico.

5.° «El soldado», recitado por Manuel Rey.

6.° «Cabral», recitación por el niño Roberto Bouthom.

7.° «El abanderado de Belgrano», recitado por el alumno Juan López.

8.° Escena patriótica, entre los niños Miguel Rocha, José Delucca, Enrique Cervera y Roberto Combes.

9.° «El pabellón nacional», recitación por Pablo Lubet.

10.° «La bandera argentina», por Enrique Cervera.

11.° Himno nacional.

Escuela número 6

Primera parte — 1.° Himno nacional argentino, cantado por todas las alumnas de la escuela.

2.° «La bandera argentina», declamación por la alumna Beatriz Collazo.

3.° «Á Colón», declamado por la alumna Herminia Navarro.

4.° «Á mi bandera», declamación por la alumna María Fernández.

5.° «La libertad», declamado por la alumna Amalia Belgrano.

Segunda parte — 1.° «25 de Mayo de 1810», composición leída por la alumna María Elena Ruiz Huidobro.

2.° «La bandera argentina», declamación por la alumna Jorgelina Collazo.

3.° «El soldado argentino», declamado por la alumna Elvira Escola.

4.° «Á mi bandera», declamado por la alumna Elvira Missaglia.

5.° «Á la patria», declamado por la alumna Ana Piccinini.

6.° «Las dos banderas», declamado por la alumna María S. Fernández.

7.° Himno nacional argentino, cantado por todas las alumnas de la escuela.

En los días 8 y 9 de julio se repetirán muchas de estas fiestas, conmemorando la fecha de la declaración de la independencia.

Heroísmo y desinterés.—Una creciente repentina de un río puso en peligro la existencia de una pobre familia de los alrededores de una ciudad de Italia, la que hacía señales desde su mísero hogar para que la socorriesen. «*Cien liras,* gritó el conde Spolverini, *al que quiera arriesgar su vida por salvar á esa familia*». Un joven montañés salió de entre la multitud, metióse en un bote y se puso á remar con el objeto de atravesar la corriente de agua. Con mucho esfuerzo logró llegar á la orilla opuesta, embarcar la familia y regresar al punto de partida, en donde la pobre familia desembarcó sana y salva.—*Aquí tenéis vuestro dinero, amigo mío,* dijo el conde al montañés, extendiéndole la mano con las cien liras en oro; pero éste respondió: «*Dadlo á esa pobre familia que queda reducida á la miseria; no arriesgo mi vida por dinero.*

Cuéntese á los niños y coméntese. ¿Conocen algún rasgo semejante? ¿Qué piensan del conde, del montañés y de la familia?

Excursiones escolares.—Buenos Aires, mayo 12 de 1900.—*Al señor director de la escuela número 12 del 7.° distrito escolar de la capital, don Pedro A. Torres.*—Los abajo firmados, profesores del primer grado de la mencionada escuela, tienen el agrado de elevar al señor director un informe detallado de la excursión recreativa llevada á cabo el día cuatro del corriente con los alumnos á su cargo.

Media hora antes de la designada para la partida, se hallaban reunidos ya todos nuestros excursionistas, provistos de canastos, valijas, paquetes, etc., donde guardaban sus reducidas viandas; otros provistos de asadores, pavas, mates; otros de aparejos, pelotas, barriletes, etc.: todo lo que auguraba una hermosa fiestita y que obtendríamos un resultado no menor que los alcanzados en anteriores excursiones.

La perspectiva de todas las impresiones que su fantástica imaginación presentaba á su vista, tenía sumamente excitados los ánimos de nuestros tiernos compañeros y sus espíritus predispuestos para mayores alegrías.

Muy difícil sería, señor director, poder describir el hermoso cuadro que presentaban nuestros queridos alumnos, dado el espíritu de que estaban animados, si en sus rostros de ángel se veía pintada una alegría sin límites, ellos no se daban cuenta de nada más sino de que eran felices, nos asediaban á preguntas, querían les pintáramos de nuevo el paraje á donde nos dirigíamos, los medios de conducción, etc.

Muy fácil le hubiera sido á cualquier persona extraña á la escuela darse cuenta de que algo extraño pasaba á nuestros alumnos, que algo muy bueno les esperaba.

Repetidas las observaciones acerca de la compostura que debían guardar durante el paseo como en todo momento, y recomendándoles fueran muy observadores en lo que vieran é hiciéramos, á fin de que, como es de prácticos pudieran hacer un relato exacto de las impresiones recogidas durante el paseo, tanto á sus profesores como á sus padres, nos pusimos en marcha á las calles Comercio y Lima, donde nos esperaban los coches de tranvía expresos, que debían conducirnos al puente de Barracas.

Una vez alojados convenientemente en los coches, éstos se pusieron en marcha por calle Lima hasta Belgrano, por ésta á Buen Orden y y por ésta y su continuación Avenida Montes de Oca hasta la ribera del río, de donde seguimos por la calle Pedro Mendoza hasta el puente arriba indicado y allí descendimos de los coches y formados como antes, atravesamos el riachuelo por el puente, haciendo notar á los niños que salíamos de la jurisdicción federal para entrar á la de la provincia de Buenos Aires. Seguimos por calle General Mitre hasta la de Pavón y por ésta y otras sin nombres, hasta el paraje elegido para nuestro paseo, sito en la margen derecha del Riachuelo, sumamente pintoresco y al pie del «faro de la pampa», como designa el general Mitre al «Ombú», en sus

poesías, y donde recibimos las provisiones de boca que uno de nuestros compañeros acopió para el almuerzo que en aquel paraje habíamos de tener.

Ardua tarea sería describir la alegría de nuestros compañeros de paseo durante el trayecto recorrido: todo era admiración para ellos, todo novedoso; el río, los buques, la escasa población de Barracas, el puente del Riachuelo, etc., etc., Entonaron durante el viaje el himno nacional y algunos cantos escolares; los transeúntes los contemplaban llenos de curiosidad y gozo. Fuimos acompañados por numeroso pueblo hasta el lugar destinado á pasar el día; algunos hombres tomaban parte en nuestros almuerzos; los demás volvieron, luego que se dieron cuenta de lo que se trataba, y que hubieron hablado con nosotros; nos felicitaban mucho y miraban satisfechos el regocijo de nuestros alumnos. Era de ver, señor director, aquel grupo de inocentes romper filas y correr en todas direcciones; ya remontaban unos sus barriletes, otros armaban partidos de pelota, otros, los más pequeños (y tal vez más regalones en sus hogares) corrían, saltaban, se iban hasta una prudente distancia, pero sin perdernos de vista, y si por casualidad no nos veían, volvían corriendo y para demostrarnos el gozo que sentían al vernos de nuevo, nos acariciaban abrazándonos las piernas y colgándose de nuestros brazos.

Como antes decíamos, veíanse distintos grupos y haciendo distintas cosas, pues si unos remontaban barriletes, y otros jugaban á la pelota, en cambio otros lanzaban sus anzuelos al agua, deseosos de ver salir prendidos en ellos algún pez; otros habían ya hecho círculo á los fogones y el consabido mate pasaba de mano en mano, mientras unos ocho á diez asadores, con sus correspondientes costillares de carnero, se hallaban parados, preparándose despacio, dorándose con el calor que despedían aquellas hogueras.

Mientras esto sucedía, preparábamos nuestros estómagos con un buen cimarrón, el que reemplazaba el mejor aperitivo. Una vez los asados listos, cada profesor hizo formar su sección y distribuyó á cada niño una buena ración de carne y pan, retirándose cada cual á servirse su sabroso almuerzo sentados en los pastos.

Hermoso era el aspecto que presentaba aquel paraje, donde, sembrados de cinco en cinco metros, veíanse á los jóvenes paseantes consumiendo su rancho primero, y reposándolo luego, tendidos sobre la verde alfombra.

Como la actividad es ley de ellos, poco fué el tiempo destinado al reposo; pronto les vimos correr en grandes bandos y con distintos rumbos, á jugar de diferentes modos, y otros, los más aficionados, volvieron á hacer círculo á los fogones y dar principio al mate, el que en este caso reemplazaba el mejor vino del «Trapiche».

Demás está decir que en todos sus juegos eran capitaneados por sus profesores, quienes no podían hacer menos que tomar parte muy activa en todo sus actos.

Aproximándose la hora del regreso, se organizan nuevamente las filas y emprendimos la retirada costeando el Riachuelo hasta el puente del ferrocarril Sud, por el que entramos al distrito federal, dirigiéndonos al sitio donde nos esperaban los tranvías.

El regreso no fué menos animado que la ida, contribuyendo á ello el cambio de ruta seguida para llegar al punto de partida, Lima y Comercio. Bajamos, se organizaron las filas y nos dirigimos á la escuela, donde, después de haberles recomendado informaran á sus padres de todas las novedades é impresiones recibidas en el paseo, fueron despachados, llevando aún en sus rostros el sello de la alegría, placidez y candor.

Saludan al señor director con la consideración debida.—*J. A. Sembla.—Manuel A. Páez.—Julio César Calvo.—Francisco P. Juárez.*

—

Excursiones: instructivas é higiénica del 2.° grado.—22 de junio, 13 de julio y 27 de julio.—El 2.° grado ha visitado el museo nacional, de historia natural y el dique número 3, con mucha detención, habiendo aquí todos los niños subido á bordo de un buque mercante inglés, y satisfaciendo así, por primera vez, un gran deseo, una gran curiosidad; pero satisfaciéndola de la manera más completa, pues han observado ó han curioseado, más bien á sus anchas; y de paso, en esta excursión han conocido el mercado central; ha visitado también, el 2.° grado el museo nacional de productos industriales; han recorrido de extremo á extremo la Avenida de Mayo que muy pocos conocían, dando rienda suelta á todas sus ansias de ver y oir, y de admirar hasta extasiarse esos inmensos edificios ante los cuales ellos son tan pigmeos, tan chiquititos como ellos mismos dicen; y de lo cual deducirán ellos fácilmente después á cuán grandes cosas llegan los hombres unidos, trabajando para uno y uno para todos; admiraban esos edificios, digo, y tantas otras cosas: el pavimento hermoso de asfalto y algunas futilidades ó tonterías, para mí, pero dignas para ellos del más grande tributo de atención, de regocijo y de embobamiento; no pudimos en este paseo rea-

lizar la parte de nuestro plan referente á visita de la exposición, del edificio y de los talleres de «La Prensa» y de la visita del sepulcro de San Martín y de la catedral que lo contiene; naturalmente, conocieron bien estos eternos curiosos la plaza de Mayo, donde estuvimos algún rato, deteniéndonos especialmente al pie de la pirámide y rodeando muy de cerca la estatua de Belgrano; qué de embelesamientos, qué de impresiones, impresiones las más diversas, indescriptibles; como á través de un kaleidoscopio, por ese paseo de Julio, por debajo de esas galerías, durante tres cuadras atestadas de gentes, y de cuántas y cuántas clases de gentes, y de tiendas y de fondas, y de músicas y de comidas, y de libros y librerías y de ruidos y de olores y de salones muy largos y medio obscuros y de la más variada y bellísima manera iluminados con faroles, conteniendo mil cosas y músicas especiales, cosas todas, esto último sobre todo, que hacen reventar de ganas á los chicos—y á muchos grandes también,—de meterse corriendo, á pesar de todo y por sobre todo, á ver bien de cerca tan lindas cosas; conocieron la plaza y estatua Mazzini; fuimos al dique 4, teniendo antes en un terreno baldío un buen descanso y recreo; y en este dique, nos metimos al buque de guerra francés Proteto, que ha llamado tanto la atención en Buenos Aires, bajando, y subiendo hasta el último piso, y metiéudose hasta el último rincón, viendo y oliendo y palpando con toda la debida compostura que correspondía á la más amplia libertad ofrecida y á las mayores atenciones prestadas—pues hasta se nos proporcionó un buen cicerone y maestro,—cuanto se podía ver, oler y tocar; y visitamos muy bien dique y depósitos, y aparatos de carga y descarga; después, como luego de la visita al dique 3, hicimos un espléndido descanso con el más libre recreo en esos amplios terrenos que preceden á los diques, alcanzando á retornar siempre muy temprano á nuestras casas y á la escuela.

Mas, como estos paseos instructivos é higiénicos son el primero y el último de los que comprende este informe, en el intermedio hay un paseo de carácter especialmente higiénico, aunque también de grandes resultados instructivos; y es el segundo paseo hecho al bosque de Palermo, á la orilla misma del río, y al jardín zoológico, cuyo fondo y forma, diré, he explicado con bastante detalle y precisión en mi informe anterior; con la diferencia de que el viaje desde la escuela hasta los portones de Palermo, de ida y vuelta, en lugar de hacerlo á pie, como hicimos el otro de este año lo hemos hecho en tramvía; pero lo que es allá, en el bosque, en la orilla del río, puedo decir como antes, que han gozado de la más absoluta libertad, que han respirado aire puro,muy puro, hasta que no ha sido posible más; que han hecho mil ejercicios á cual más bellos por sus resultados y sus formas, que se han bañado todos, que han almorzado en el hermoso campamento de verde y celeste techado y de piso natural, han comido mucho pan y un suculento sabroso asado criollo, con más muchas y otras tonteritas y frutas que llevaban ó compraron; en fin, que han gozado con goces tan grandes é íntimos, tan bellos y trascendentales, como los que acaso experimentaría el ciego ó el secular prisionero que ve la luz del día, ó el pobre que se saca la grande, ó el rico que encuentra la felicidad.

La visita al jardín zoológico no podrá negarse que es de excelentes resultados prácticos, como medio instructivo. Ya sabe la dirección, por mi informe anterior sobre esto, cómo la efectúo.

Mas no quiero aun concluir, pues que deseo hacer constar algunos hechos relativos á las excursiones que hemos realizado, algunos resultados distintos que los de orden científico—si se me permite decir así — el higiénico,. fácilmente deducible, de la exposición que antecede y que los llamaría de orden social y moral.

Es concebible el peligro de que los niños, solos y en un gran grupo, más aun, visiten lugares como el museo de historia natural y el de productos industriales; mas estos niños han hecho esas visitas así, solos, sin las molestas y contraproducentes sujeciones del maestro: libres de andar por donde mejor les pareciese, de detenerse y observar lo que más gustasen, y permanecer adentro el tiempo que han querido; después van saliendo por grupos y formándose afuera. Nada, como maestro, he tenido que reprocharme; dispuesto, por el contrario, á darles cada vez mayor libertad, tan necesaria en estos casos como en los recreos.

Así mismo he notado en un viaje en tranvía que acabamos de hacer, una compostura verdaderamente admirable, guardada por todos y cada uno de ellos durante hora y media ó dos de marcha, ida y vuelta: entendido que sin propósito pueril ni egoísta alguno, por medio del maestro, ni medios tontos.

Con igual compostura hacen las marchas á pie: con todo el orden que es conveniente, y observando el mayor respeto debido á las personas y á las cosas; y es así, señor director, que no he tenido nunca el me-

nor temor de ir por cualquier parte de la ciudad, con todos esos mis *hijos*, diré así, ya que ellos á veces me dicen *papá*—partes que se podrían creer y se cree muy peligrosa, ni de meterlos en cualquier lugar donde ha sido necesario.

Todo esto, señor director, lo digo, no para satisfacer ningún egoísmo, sino por un serio deber; como un homenaje á ese sistema de instrucción y educación, de que en esta escuela se hace mucha uso: como una demostración de sus resultados.—*Vicente Moyano.*

—

El sábado 5 de mayo, 150 niños de los grados 2.°, 3.° y 4.° de la escuela número 11 del 12.° distrito, dirigida por el señor Eugenio del Ciopo, realizaron la primera excursión reglamentaria al pueblo de Haedo. Los tres grados, acompañados de sus respectivos profesores, partieron á las 8 a. m. de la escuela, y con el mayor orden llegaron á la estación del Once, donde, entonando un canto á la patria, tomaron colocación en el tren que salió á las 8 1/2.

Llegados á Haedo, los pequeños excursionistas fueron á saludar, con un canto, á la escuela de la localidad, cuya directora los recibió cariñosamente, obsequiándoles con masitas.

Luego, en medio de la mayor alegría, los niños se entregaron á los juegos infantiles, bajo la vigilancia de los profesores, en un terreno elegido á propósito.

A los juegos siguió el almuerzo frugal que cada niño tenía preparado en pequeña maleta.

Parecía aquel terreno un campamento de soldaditos.

Más tarde los profesores dieron lecciones sobre la importancia de los paseos campestres y sobre las plantas y animales que vieron en aquellos parajes.

Se realizó también una marcha á pie hasta Morón, y de aquí al terreno donde los niños estaban acampados.

A las 5 1/2 p. m., los excursionistas regresaron á la escuela y de aquí fueron despachados para sus casas.

—

Composición sobre una visita escolar á *La Prensa*.—El día 11 de abril de 1900, á las 8 a. m., los alumnos de 5.° y 6.° grado de la escuela superior de varones del 13.° distrito de la capital, nos hemos dirigido, acompañados de nuestro atento profesor señor Parga, á visitar el edificio de *La Prensa*.

La entrada se hace por un gran hall, que puede contener más de un centenar de personas, con piso de piedra mosaico, guardando el mismo orden arquitectónico del edificio.

Instalación de la maquinaria.—Situadas en los subterráneos, las complicadas máquinas destinadas á la impresión del diario, ofrecen una grata impresión al visitante, á la vez que inspira cierta admiración por sus múltiples combinaciones.

Acompañados por el intendente señor Julio Silva y por nuestro profesor, hemos podido apreciar en detalle todos los resortes destinados al funcionamiento de aquellas máquinas. Allí estaba dispuesto un gran rollo de papel 750 de kilos, destinado á la impresión, cuyo tiraje se hace con la máquina Hoe, que sirve hasta 40.000 ejemplares por hora, siendo impulsado su movimiento por dos motores de 75 caballos de fuerza. El señor Silva nos explicó que para evitar el desgaste del tipo empleado en la impresión, conduciéndonos al taller de estereotipía, se hacen *clichés*, de los que nos dió un ejemplar para el museo de la escuela.

Después de esto nos mostró diversos útiles empleados para facilitar la más rápida impresión, como el *monta carga* que conduce el papel á la máquina respectiva. Visitamos luego la bolsa de los muchachos, donde los repartidores reciben los diarios para la venta, lugar cómodo y ventilado, con estufas á vapor, para sostener una temperatura agradable.

En *el museo*.—Atravesamos después las oficinas de la administración, soberbiamente instaladas sobre un pavimento de mosaico romano, formado por pequeños cuadrados y bajo un techo de artesonado gótico, y pasamos al museo que *La Prensa* destina para exhibir los productos de la industria nacional, de los que admiramos hermosos ejemplares de alfarería, orfebrería, escultura, pintura, ebanistería, bordados, etc., y una variada colección de maderas de la gobernación de Formosa, de todo lo cual hemos tomado nota.

En las alturas.—Ascendimos después 183 peldaños, y nos hemos encontrado en una terraza al aire libre, desde la cual divisamos el espléndido panorama de Buenos Aires.

Contíguo está instalado un departamento de tipografía, donde varios operarios estaban trabajando la composición descripta para el diario del día siguiente. El capataz de este taller nos dijo los nombres de todos los útiles empleados: burros, cajetines, transportadores, galeras, etc., y en nuestra presencia sacaron una prueba de un artículo ya compuesto.

Nos enseñaron después la maquinaria

del gran reloj que da sobre la Avenida de Mayo.

Gratamente impresionados por todo lo que hemos visto, observado y aprendido, regresamos á la escuela tomando el tramway eléctrico desde la plaza de Mayo hasta la calle Necochea é Industria, habiendo tenido el gusto de saludar á nuestro paso al señor vocal del consejo nacional de educación, doctor Zubiaur, que regresaba de visitar nuestra escuela.

Seguramente no olvidaremos las impresiones de esta visita, debiendo especial gratitud á los empleados de *La Prensa* por su exquisito recibimiento.—*Alfonso Donato*, alumno de 6.° grado.

Jardines escolares.—El informe anual del comisionado de educación de los Estados Udidos hace notar el rápido y extraordinario desarrollo que han adquirido en Europa los jardines escolares.

En Suecia han realizado grandes progresos en pocos años; difícilmente se encuentra una escuela que no posea uno. Se les considera como el mejor auxiliar en las lecciones de agricultura.

Gran número de asociaciones privadas mantienen en Suiza jardines escolares; el gobierno las secunda con buenas subvenciones. Se utilizan como aplicación de la enseñanza agrícola y de las ciencias naturales.

En Bélgica también han demostrado interés por la instalación de jardines escolares. El gobierno coopera á su fomento con sumas considerables. La prosperidad de las poblaciones rurales se debe á los conocimientos que reciben sus habitantes en los jardines escolares.

Austria ha dado á la cuestión mucha importancia. Los reglamentos oficiales prescriben la enseñanza de la agricultura en las escuelas normales y obligan á los distritos rurales á mantener jardines escolares para aplicación de aquella asignatura. El desarrollo de los cultivos hortícolas en Bohemia se atribuye á la influencia de los jardines.

En algunos estados alemanes, Baviera y Oldenburgo, por ejemplo, los jardines se han multiplicado; en ellos se concede atención especial al cultivo de árboles frutales. Las autoridades de Berlín han establecido una especie de jardín botánico que distribuye diariamente á las escuelas cierto número de plantas, como medio de ilustración en la enseñanza agrícola y botánica.

Francia, por la ley de 1885, con el objeto de promover la horticultura, introdujo la agricultura en las escuelas públicas; desde esa fecha los jardines escolares tomaron mucho desarrollo.

Relaciones comerciales.—Los obreros que ejercen un oficio no pueden consumir todo lo que producen, y, por otro lado, no producen todo lo necesario para vivir. Las regiones territoriales, los estados se hallan exactamente en el mismo caso; ciertos países tienen superabundancia de trigo y carecen de máquinas para cultivar la tierra ó de telas para los vestidos de sus habitantes. El que tiene carbón ó minerales en abundancia, no produce lo suficiente para alimentar los muchos obreros que explotan y hacen estimar sus riquezas. De aquí la costumbre y la necesidad de los cambios.... Estos cambios constituyen lo que se llama las relaciones comerciales. La República Argentina mantiene relaciones comerciales, no solamente con sus vecinos, sino también con los países lejanos. Este comercio exterior, que comprende la venta al extranjero de los productos de nuestro suelo y de nuestra industria, es la exportación. Compramos al extranjero, es decir, importamos lo necesario y lo que no podemos hallar entre nosotros. Con las naciones europeas sostenemos naturalmente relaciones más frecuentes é importantes. Vendemos á Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica, Italia. España, productos agrícolas, ganaderos, animales, mineros, florestales, y recibimos en cambio telas, tejidos, semillas, tabaco, vinos, metales, carbón, máquinas, herramientas, armas, cristales, sal, azufre, etc., etc. Estados Unidos nos toma cueros, lana, lino, pasto y maderas, y le compramos máquinas, hierro, petróleo, algodón. El Brasil es la nación sudamericana que más se surte de nosotros; le enviamos animales de consumo, tasajo, cereales, harinas, manteca, pasto, y nos vende yerba, café, tabaco y maderas. La escasez de medios de transporte y la carestía de los fletes, no favorece el intercambio con los demás países vecinos.

Estas corrientes comerciales son ya bastante considerables y tienden siempre á aumentar. Importamos cada año por valor de ciento siete millones y exportamos por ciento treinta millones. El mayor número de importaciones corresponde á Inglaterra y á los Estados Unidos, por valor de tres millones y medio oro, y poco más de dos millones oro respectivamente. En las exportagiones figuran las primeras, Francia y Bélgica, cada una por más de dos millones de pesos oro. Estas dos naciones y la Alemania son en la actualidad los mejores mercados de la república.

Lo que constituye un caballero.—Bueno es darse cuenta del valor de algunos adjetivos que se emplean con frecuencia para juzgar del mérito de los hom-

bres. De esa manera no incurriremos en el error de creer que nos pueden ser aplicados por actos que están distantes de merecerlos. ¿Qué es lo que constituye un caballero? Alguien ha dicho que un caballero es la persona que no molesta jamás á los otros. Smiles dice á este respecto: Hay una infinidad de señales que nos ayudan á reconocer al verdadero caballero; pero, de entre todas, la infalible es ésta: ¿Cómo ejerce su autoridad para con sus subordinados? ¿Cómo procede con las mujeres y los niños? ¿Cómo trata á sus soldados, si es oficial; á sus obreros, si dueño de una fábrica; á sus alumnos, si maestro; á sus empleados, si jefe de una repartición pública; á los hombres, en fin, que son más débiles que él?

Rasgo de nobleza.—Un oficial francés que se halló en el ataque de Baden en España, se lanzó con la espada levantada sobre sir Fulton Harvey é iba ya á herirle, cuando notó que su adversario tenía un solo brazo. Detuvo entonces su caballo, bajó la espada delante de sir Fulton, y saludándolo, partió á galope.

Cuéntese á los niños sin agregar nada, é interrógueseles de esta manera: ¿Por qué se detendría el oficial y no realizaría su propósito? ¿Qué harían ustedes en un caso idéntico? Si en lugar de tener lugar la acción en un campo de batalla, fuese en otro sitio y el hecho pasase entre niños, ¿qué conducta observarían? ¿Han dado ustedes alguna prueba de esa conducta caballeresca y noble?, etc.

Antialcoholismo.—*Una lección de intuición.*—Un obrero inglés dió una vez á sus compañeros una lección de intuición muy justa y de profunda significación. (En Inglaterra los obreros se dan mucho á la bebida).

Tomó un pan que representaba el salario de los obreros. Cortó de él un pedazo muy pequeño, y dijo á sus compañeros: «¡Esto es lo que dais por impuesto al estado!»

Luego, dando una violenta cuchillada, desprendió un gran pedazo, los $^3/_4$ del pan, y dijo: «¡Esto es lo que dais á la taberna!»

Sólo quedaba una delgada rebanada y algunas migas:

«¡Esto es, les dijo, la parte de vuestra mujer y de vuestros hijos!»

La «copa» de la mañana.

El hábito de la «copa» de la mañana es uno de los modos más comunes del envenenamiento alcohólico. Y acaso el más temible, pues no cometiendo el individuo exceso alguno, no sospecha del peligro. Este vaso tomado en ayunas es nocivo, especialmente porque, hallándose el estómago vacío en ese instante, es extremadamente rápida la absorción del alcohol. Después al vasito de la mañana seguirán otros, y la intoxicación, que basta uno solo para causarla, será entonces mucho más rápida

El alcohol no alimenta: abrasa y ulcera las paredes del estómago y del intestino.

¡Cuánto mejor sería ingerir alimentos sanos!

El alcoholismo agrava todas las enfermedades:

a Debilita el cuerpo de un modo general.

b Un cuerpo débil está predispuesto á todas las enfermedades.

c La gravedad de las enfermedades aumenta en gran manera.

d A consecuencia de una afección grave, puede hacer su aparición el *delirium tremens.*

Bien vengas mal si vienes solo:

a Tomar como acto central la ebriedad de un padre de familia, en un día cualquiera.

b Ejercitar la inteligencia de los alumnos en la determinación de los males derivados del primero. Ordenar estos trabajos.

c 1. Males para el ebrio: corporales. 2. Penas para la mujer y los hijos. 3. Desprecio de los vecinos y conocidos. 4. Activo y pasivo del hogar comprometido. 5. Negligencia en el trabajo; tal vez abandono. 6. El hombre degradado.

d Remontar al origen de los diversos males. Suprimidlo y desaparecerán todos.

Consulta — *Señor director de* EL MONITOR: Le agradeceré me conteste á lo siguiente:

La inscripción escolar ordenada por el consejo nacional para que se efectúe desde el 15 de febrero, ¿debe realizarla exclusivamente el director, ó debe prestarle su ayuda en este acto todo el personal docente del establecimiento?

¿Deben los alumnos que ingresan á la escuela, hayan ó no pertenecido á ella, tengan ó no certificado de promoción, ser clasificados en el momento para determinarles el grado y la clase á que deben concurrir? Lo saluda atentamente.—*Un interesado.*

Contestámos: El caso está resuelto por el nuevo reglamento.

Los colegiales y el vendedor de bizcochos. — Muchacho vendedor de bizcochos pasa delante de un colegio á la hora de salida. Temerá por sus tortas y pasteles. Intentará huir, pero se verá rodeado por los colegiales, que harán ademanes de dar un asalto á la canasta. Defensa heroica; después de larga riña y algunos puñetazos,

nuestro héroe logra escapar, sin haber perdido nada. En su fuga, se le caerá, sin notarlo, la mejor torta del canasto. Un colegial del número de sus más ardientes perseguidores, se arrojará sobre la presa, y se dará prisa en.... restituirla salva y sana al vendedor.

Esta buena acción será recompensada por un testigo de la escena, que comprará todo el canasto al bizcochero, y....

Las damas argentinas y la revolución de Mayo. — Las mujeres, que en las grandes crisis tienen el instinto de todo lo que sublima el alma, habían más de una vez dado ejemplo de patriotismo, cosiendo gratuitamente los toscos uniformes con que se vestían los soldados de la revolución, y en esta ocasión quisieron asociarse á aquella manifestación, estimulando á los hombres á hacer nuevos sacrificios por la libertad. Sus iniciadoras se presentaron al gobierno ofreciéndose á costear otro número de fusiles, y pidieron igualmente que se grabasen en ellos sus nombres.

«Si el amor á la patria» decían en su nota «deja algún vacío en el corazón de los guerreros, la consideración al sexo será como un nuevo estímulo que les obligue á sostener con su arma una prenda del afecto de sus compatriotas, cuyo honor y libertad defienden. Entonces tendrán ellas un derecho para reconvenir al cobarde que con las armas abandonó su nombre en el campo del enemigo, y coronarán con sus manos al joven que, presentando en ella el instrumento del triunfo, dé una prueba de su gloriosa valentía. Y cuando el alborozo público lleve al seno de las familias la nueva de una victoria, podrán decir con la exaltación de su entusiasmo: *Yo armé el brazo de ese valiente que aseguró su gloria y nuestra libertad.* Un pueblo en donde hasta las mujeres estaban animadas de estos sentimientos elevados, no podía ser vencido. — *Mitre — Historia de Belgrano y de la independencia argentina.*

Volúmenes de algunos sólidos.—Explicar á los niños que el volumen de un cubo y el volumen de un sólido regular, con bases paralelas y ángulos rectos, se obtiene multiplicando la longitud por la anchura, y el producto por la altura.

Mostrar un cubo de cartón cuya arista tenga un número exacto de centímetros, hacer medir las dimensiones y hallar el volumen en centímetros cúbicos. El mismo ejercicio con un madero, un cabrio ó un ladrillo, etc. (Explicar que el volumen de un hueco cuyas faces son cuadrados ó rectángulos, se halla de manera análoga. Buscar, después de medidas las dimensiones, el volumen del hueco, de una caja, de una fosa, etc. Calcular el volumen en decím. cúbicos ó en centím. cúbicos, según el caso).

Se ha cavado un pozo de 3 m. de largo, 2 de ancho y 2 de profundidad: ¿cuántos metros cúbicos de agua podrá contener el pozo cuando se llena? — R: $3^{m} \times 2^{m} \times 2^{m} = 12$ m. cúbicos.

Pedro ha llenado con trigo un cajón de 15 decím. de largo, 8 decím. de ancho y 6 de profundidad: ¿cuántos decímetros cúbicos ó litros de trigo, echó Pedro en el cajón? R: $15 \times 8 \times 6 = 720$ decímetros cúbicos ó 720 litros.

El poeta y el soldado

Poeta

Soy el alma divina
que alienta el corazón de las naciones,
el astro que sus glorias ilumina!
Soy la canción primera
que hace flamear al viento su bandera
y levanta á su sombra sus legiones!
Soy la eterna esperanza
que en la frente del hombre reverbera,
y á cuya luz la humanidad alcanza,
desde su cárcel de fatiga y duelo,
á vislumbrar el rastro
que deja de astro en astro
el creador de los orbes en el cielo!
Soy el arrullo de la fe sublime
que en el idioma de los cielos canta
al alma de los mártires, que gime
en la escondida hoguera,
y al corazón del Cristo que redime
desde su cruz la humanidad entera
y á su origen divino la levanta!
Soy el rayo celeste que colora
la bóveda estrellada de la tierra;
soy el rubor de la inmortal aurora
que abrillanta y que dora
cuanto en la vida la ilusión encierra!
Yo canto al mundo las eternas leyes
que la sublime libertad inspira,
y al arrancar la estrofa de mi lira
hago temblar el trono de los reyes!
Al son del arpa mía,
la desolada humanidad despeja
su doloroso ceño:
yo acompaño en mis cánticos su queja,
yo arrullo su agonía,
yo la cierro los ojos y la enseño
del sepulcro á la puerta
que la muerte es un sueño
que en la inmortal eternidad despierta!
Yo soy el arpa que en el triste suelo
templa de Dios la mente soberana,
para que cante á la creación humana:
¡Mortal, álzate al cielo!

Soldado

Yo soy la sangre universal que late
de la patria en las venas;
mi pecho es su muralla de combate!
Yo desnudo la espada
por su gloria sagrada
y rompo de su planta las cadenas!
Yo soy su vengador. Yo soy el brazo
que aplasta la conquista en su sendero
y estrella el cráneo del León Ibero
en la nevada sien del Chimborazo!
Yo soy la carne de cañón que alfombra
sangrienta y palpitante,
rota y hecha girones,
el camino triunfante
que conduce á la gloria sus legiones!
Yo soy la abnegación desconocida
y la pena ignorada.
Soy la sangre vertida
con todo el sacrificio de la vida,
y sin otra ambición en su carrera
que un girón de bandera
que sepulte mis miembros en la nada!
El amor, el cariño,
del dulce hogar el apacible encanto
las caricias angélicas del niño
y de la madre el llanto,
todo lo que encadena
á la tierra y al cielo
lo arrojo á la orfandad, lo hundo en el duelo,
y con frente serena
marcho al sublime horror de la batalla!....
Cuando el lamento de la patria suena,
hasta el lamento de la madre calla!
Yo soy el centinela de su gloria,
yo marco con mi espada su destino,
yo mismo hago su historia
regando con mi sangre su camino!
Para que el eco de su nombre vibre
y cruce su estandarte el mundo entero,
la hago inmortal y muero
como un soldado libre!

....

¿Cuál es la brecha en que tu lira amante
batalla por la fe que tanto anhela?....

Poeta

El destino del Dante,
la tumba de Varela;
el tajo de la infame guillotina
que hace rodar la frente iluminada
y los dos brazos de la cruz divina
en la cumbre del Gólgota clavada!
Es esta la brecha que el deber me fija;
la paz universal es mi bandera;
á su gigante sombra se cobija
la humanidad entera!
Mis armas no son armas de la muerte,
son la fraternidad y la esperanza:
el grito del cañón no es el más fuerte:
donde él no llega, la razón alcanza!
Allá en el porvenir reluce un día
sin hierros, sin banderas, sin cañones:
¡esa es la patria tuya!—¡esa es la mía!
¡la patria universal de las naciones!

Soldado

La cuna del futuro es el presente
y la paz es el fruto de la guerra!
Bajo ese sol ¿no brillará mi frente?....
¡No! Yo he caído en la primer jornada,
al pie de mi bandera idolatrada
y abrazando mi tierra!

Poeta

Si ha de brillar en la lejana historia
de la pasada gloria
en la epopeya de supremo duelo
que el poeta divino
cantará á las batallas del camino
que salva el hombre de la tierra al cielo!

Soldado

—Esa es la gloria mía?

Poeta

—Esa es tu palma!

Soldado

¡Hasta ese sol, adiós! ¡Tú eres mi hermano!

Poeta

¡Adiós.... jamás!... Marchemos de la mano:
¡tú eres el corazón, yo soy el alma!

RICARDO GUTIÉRREZ.

SUMARIO